



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018 SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**



**RESUMEN EJECUTIVO**



**2017**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presupuesto del Sector Economía y Finanzas incluye al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y a los organismos públicos adscritos: la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y la Central de Compras Públicas (PERÚ-COMPRAS).

**1. VISION.-**<sup>1</sup>

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

**2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.-**

**2.1. Aceleración económica liderada por el impulso fiscal.**

La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica, la disipación de los choques adversos de inicios de 2017 y un contexto internacional favorable. El PBI crecerá 2,8% durante el presente año y se acelerará a un ritmo de 4,0% en el 2018. Esta senda de recuperación se materializará en dos etapas.

La primera etapa ocurrirá durante el 2S2017, con el inicio de la aceleración de la actividad económica, la cual crecerá 3,2% en base a un mayor gasto público orientado al proceso de reconstrucción (obras de rehabilitación y prevención) y al despliegue de infraestructura para los Juegos Panamericanos, así como por la normalización de la producción primaria, el comercio y los servicios en las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño (FEN) Costero.

Con la recuperación de la producción primaria, habrá un mayor impulso de la minería, hidrocarburos y agricultura en la segunda parte del año, tras la normalización de operaciones e inicio de producción de nuevos proyectos y cultivos. Sin embargo, el sector pesca registrará una dinámica menos favorable ante la presencia de un efecto estadístico negativo en el 3T2017, asociado al retraso de la primera temporada de pesca en el 2016. En el caso de la minería, pasará de crecer 3,7% en el 1S2017 a 7,5% en el 2S2017. La recuperación vendrá principalmente por cuatro razones: (i) la superación de los problemas técnicos en Toromocho (rotura de la faja transportadora) y en Antamina (obstrucción del mineroducto), (ii) la finalización de las huelgas en Cerro Verde y Southern, (iii) la resolución de dificultades logísticas y de transporte en las minas del centro durante el FEN Costero, y (iv) el inicio de producción de Tambomayo e Invicta en el 2S2017 (5,3% de la producción de oro). Por su parte, el sector hidrocarburos crecerá 5,9% en el 2S2017, luego de caer 1,3% en el 1S2017, impulsado por la rehabilitación total del Oleoducto Norperuano que permitirá la reanudación de operaciones de los lotes 192 y 67, paralizados desde 2016. Asimismo, el sector agrícola, en el 2S2017,



<sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas 2017-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41

revertirá la caída registrada en el 1S2017, ante la mayor producción de caña de azúcar del proyecto Olmos, entre otros.

Con todo esto, la economía peruana cerrará el 2017 con una tendencia trimestral de aceleración, lo que permitirá iniciar el 2018 con un elevado dinamismo. Así, en términos desestacionalizados anualizados, el PBI crecerá 5,0% en el 4T2017, lo que refleja el fuerte impulso con el que empezará el 2018. Asimismo, diversas consultoras y organismos multilaterales reafirman el liderazgo de Perú al cierre del 2017. Por ejemplo, de acuerdo a las empresas encuestadas por Latin Focus<sup>2</sup>, se espera un crecimiento de 2,7% para Perú, seguido de Uruguay (2,6%), Colombia (1,9%), México (2,0%), Chile (1,5%) y Brasil (0,4%).

## 2.2. Finanzas Públicas.

En el 2S2017, se espera un ligero incremento del déficit fiscal respecto de los niveles actuales (anualizado a julio: 2,7% del PBI), pero con una mejor combinación de instrumentos fiscales, mayor inversión pública y recuperación de los ingresos fiscales, lo que potenciará el impacto de la política fiscal sobre la economía. Al 1S2017, los ingresos fiscales cayeron 1,4% en términos reales, debido principalmente a un menor dinamismo de la demanda interna y a efectos temporales, por el aplazamiento de pagos causado por el FEN Costero y el IGV Justo, y mayores devoluciones de impuestos. Por su parte, el gasto no financiero del Gobierno General se redujo en 0,5% en términos reales, reflejo de una menor ejecución de inversión pública (-10,4% real), en un contexto de paralización de obras de infraestructura vinculadas a empresas brasileñas y el FEN Costero. Cabe señalar que, en el 1S2017, la inversión pública en las zonas declaradas en emergencia representó el 60% de la inversión pública total y cayó 13,6% real.

En el 2S2017 se espera un mayor impulso del gasto público<sup>3</sup>, el cual crecerá a un ritmo de 9,8% real (consumo público: +5,7% e inversión pública: +18,9%) en un contexto de inicio de obras de los Juegos Panamericanos, mayores recursos para obras de prevención y rehabilitación en el marco del plan de reconstrucción y medidas administrativas (p.e. transferencias) y de flexibilidad presupuestal (p.e. modificaciones presupuestarias) que permitirán apuntalar los recursos, tanto los considerados en el Presupuesto Público como los incorporados posteriormente en el marco del Plan de Estímulo Fiscal. Con todo esto, a julio 2017, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para proyectos de inversión y para mantenimiento, de los gobiernos subnacionales, es 12,1% y 29,0% mayor, en términos reales, respecto del PIM a julio 2016, respectivamente. Así también, se observa que, a julio 2017, la inversión en etapa de certificación<sup>4</sup> ha alcanzado un máximo histórico de S/ 18 611 millones, incrementándose en más del 50% respecto de lo registrado a julio 2016, señalando la existencia de un amplio espacio para ejecutar en el 2S2017.

De la misma manera, se prevé que en el 2S2017 los ingresos fiscales crezcan a una tasa de 4,5% real a medida que los efectos transitorios se vayan disipando, se acelere la economía y se inicien los pagos por la repatriación de capitales. Excluyendo factores no relacionados con la dinámica de la economía, como la

<sup>2</sup> Latin Focus Consensus Forecasts – Agosto 2017.

<sup>3</sup> Se refiere al gasto contabilizado en el PBI (consumo e inversión pública). En el caso de la inversión, se registra la correspondiente al Gobierno General y a las Empresas Estatales no Financieras. Cabe indicar que el registro de la inversión excluye gastos por concepto de pagos por avance de obras, expropiaciones, adelantos, entre otros. Por su parte, el consumo público comprende el gasto en remuneraciones y en bienes y servicios.

<sup>4</sup> La certificación es la etapa previa a la ejecución en la que se garantiza recursos disponibles para licitación de obras. La diferencia entre los recursos certificados y devengados reflejan el espacio total por ejecutar.

repatriación de capitales, las devoluciones tributarias y otros efectos transitorios<sup>5</sup>, los ingresos fiscales crecerían 2,3% real en el 2S2017 respecto del mismo periodo del año anterior. Para el 2017 se estima que los ingresos del Gobierno General crezcan 1,5% real y alcancen un nivel equivalente a 18,3% del PBI<sup>6</sup>.

### 2.3. Política Tributaria.

Los ingresos fiscales del Gobierno General, como porcentaje del PBI, de acuerdo a la información publicada en el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, para el año 2016, ascendieron a 18,7%; se espera que dicho porcentaje descienda a 18,3% para el año 2017, debido principalmente a factores adversos, algunos de naturaleza temporal, que alcanzaron su mayor impacto en la primera mitad del presente año.

Los ingresos del Gobierno General se vieron afectados por diversos factores, entre los que destacan: i) el menor dinamismo económico asociado al FEN Costero y la paralización de obras de infraestructura vinculadas a empresas brasileñas; ii) el aplazamiento temporal de obligaciones tributarias en zonas de emergencia afectadas por el FEN Costero, así como por la creación del "IGV Justo", medidas que significaron un costo cercano a los S/ 1 050 millones para este período; y iii) el incremento significativo de las devoluciones (8,4% real), que alcanzaron máximos históricos semestrales debido principalmente, a la atención de solicitudes de saldos a favor del exportador. No obstante, estos factores fueron atenuados por la recuperación de los precios de los commodities, ingresos extraordinarios provenientes de la transferencia de utilidades de FONAFE (S/ 700 millones) y la ejecución de la garantía del Gasoducto Sur Peruano (S/ 863 millones).

En este escenario se implementaron medidas de política tributaria que buscaron la recuperación de los ingresos fiscales para atender no sólo el gasto público sino también la demanda adicional de recursos. Así, en el periodo comprendido entre octubre de 2016 y enero de 2017, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) participó activamente en la evaluación y elaboración de los proyectos de decretos legislativos emitidos al amparo de la delegación de facultades otorgadas a través de la Ley N° 30506, norma que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú<sup>7</sup>.

Dentro del citado contexto, en la DGPIP se evaluaron y presentaron diversos proyectos de normas de carácter tributario que tuvieron como finalidad contribuir a la reforma tributaria en el corto y mediano plazo, a efectos de promover el crecimiento económico y la reactivación de la economía del país. Dichas medidas fueron aprobadas a través de los Decretos Legislativos siguientes:

- **Decreto Legislativo N° 1257**, que establece el fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la SUNAT, con el objetivo de sincerar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la SUNAT que se encuentren en litigio en la vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva, así como extinguir las deudas tributarias menores a 1 UIT.
- **Decreto Legislativo N° 1258**, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo objeto es ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la

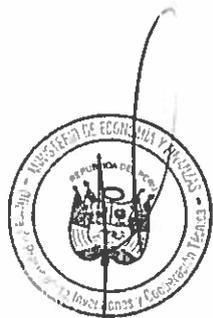
<sup>5</sup> Principalmente por los S/ 982 millones registrados en diciembre del 2016 provenientes de la venta de activos del proyecto Línea Amarilla.

<sup>6</sup> Esta previsión es consistente con una presión tributaria, a nivel de Gobierno Central, de 13,0% del PBI.

<sup>7</sup> Publicada el 09 octubre 2016.

modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las ganancias de capital obtenidas por personas naturales.

- **Decreto Legislativo N° 1259**, que perfecciona diversos regímenes especiales de devolución del IGV; orientados a promover y agilizar la inversión en el país, así como la productividad de las micro y pequeñas empresas.
- **Decreto Legislativo N° 1261**, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo objeto es ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta empresarial de los contribuyentes domiciliados y a los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades.
- **Decreto Legislativo N° 1262**, que modifica la Ley N° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores; otorgando un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumentos financieros regulados y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- **Decreto Legislativo N° 1263**, que modifica el Código Tributario, cuyo TUO ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, a fin de perfeccionar sus disposiciones.
- **Decreto Legislativo N° 1264**, que establece un Régimen Temporal y Sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas, permitiendo a los contribuyentes domiciliados en el país declarar y, de ser el caso, repatriar e invertir en el Perú sus rentas no declaradas a efectos de regularizar sus obligaciones tributarias.
- **Decreto Legislativo N° 1269**, que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta; que comprende a los contribuyentes a que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país, siempre que sus ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable.
- **Decreto Legislativo N° 1270**, que modifica el Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado y Código Tributario.
- **Decreto Legislativo N° 1311**, que modifica el Código Tributario a fin de corregir situaciones inequitativas para los contribuyentes y adecuar sus disposiciones a los estándares internacionales emitidos por la OCDE sobre intercambio de información para fines tributarios.
- **Decreto Legislativo N° 1312**, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la OCDE sobre el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad internacional, erosión de bases imponibles, precios de transferencia y combate contra la elusión tributaria.
- **Decreto Legislativo N° 1313**, que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, a fin de perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales, respetando los derechos, principios y procedimientos previstos en la Constitución Política del Perú.
- **Decreto Legislativo N° 1314**, que faculta a la SUNAT a establecer que sean terceros quienes efectúen labores relativas a la emisión electrónica de comprobantes de pago y otros documentos, a fin de regular y facilitar el desarrollo de las actividades comerciales en los tres niveles de Gobierno.
- **Decreto Legislativo N° 1315**, que modifica el Código Tributario, a fin de adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la OCDE sobre el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad internacional, erosión de bases imponibles, precios de transferencia y combate contra la elusión tributaria.
- **Decreto Legislativo N° 1347**, que modifica la tasa del Impuesto General a las



Ventas establecida por el Artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Adicionalmente, se ha aprobado y/o participado en la elaboración de dispositivos legales, vinculados a los ingresos públicos, tales como:

- Designación y exclusión de agentes de percepción del Régimen de Percepciones del IGV a las operaciones de venta.
- Aprobación de la Lista de bienes y servicios a ser comprendidos dentro del Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.
- Incentivos tributarios para promover el mecenazgo deportivo, relacionados con el Impuesto a la Renta (deducción como gasto de las donaciones) e IGV referido a la importación de bienes destinadas a las actividades deportivas.
- Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.
- Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la Micro y Pequeña Empresa – “IGV Justo”.
- Modificación al Decreto Supremo N° 005-99-EF, que aprueba las normas reglamentarias para la aplicación de los beneficios tributarios a la venta de petróleo, gas natural y sus derivados.
- Exoneración del pago de tasas registrales y derechos de tramitación a favor de los Gobiernos Regionales;
- Modificación al Reglamento del Régimen Aduanero Especial de equipaje y menaje de casa aprobado mediante Decreto Supremo N° 182-2013-EF.
- Establecen las profesiones, artes, ciencias, oficios y/o actividades que darán derechos a la deducción a que se refiere el inciso d) del artículo 46° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Modificación del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta cuyo TUO ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 122-94-EF y modificatorias.
- Modificación a las normas reglamentarias del Nuevo Régimen Único Simplificado.
- Disposiciones sobre el aporte de regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía y minería para el período 2017-2019.
- Aprobación del Aporte por Regulación del OSINERGMIN a cargo de las empresas y entidades del sector energético y minero, para el período 2017-2019.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1269, que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.
- Modificación a la Ley N° 30001, Ley de Reinserción económica y social para el migrante retornado y restablece los beneficios tributarios.
- Modificación al Reglamento de la Ley N° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores.
- Disposiciones para la aplicación de la deducción de la base imponible del Impuesto Predial en el caso de personas adultas mayores no pensionistas, en virtud a la Ley N° 30490.
- Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales.
- Para contribuir con mejorar la recaudación de los ingresos tributarios municipales se realizaron actividades dirigidas a los funcionarios de las Administraciones Tributarias Municipales:
  - Para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2016, se desarrollaron 9 talleres descentralizados de asistencia técnica, dirigidos a las municipalidades de Ciudades Principales tipo A y B (250 Gobiernos Locales) durante dicho año. Esta actividad contó con la participación de 414 funcionarios de 239 municipalidades, es decir, se alcanzó una asistencia del 95,6% de las municipalidades.



- Respecto del PI 2017, se han desarrollado 28 talleres descentralizados de asistencia técnica dirigidos a las municipalidades de Ciudades Principales y No Principales con 500 o más viviendas urbanas, que deben cumplir metas vinculadas al incremento de la recaudación del Impuesto Predial. En estas actividades de capacitación participaron 1 375 funcionarios de 776 municipalidades, es decir, se ha logrado una asistencia del 94%<sup>8/9</sup> de las municipalidades.

## 2.4. Gasto Público.

El gasto público crecerá 9,8% en el 2S2017 (1S2017: -6,7%) impulsado por las obras de prevención y rehabilitación en la zona Norte y el inicio de ejecución del plan de inversiones de los Juegos Panamericanos; y, las medidas de gasto para impulsar las compras estatales a microempresas, pagos de sentencias judiciales y bonificaciones extraordinarias. Este crecimiento del gasto explicará más de la mitad del crecimiento del PBI de la segunda mitad del año (1,7 p.p del crecimiento del PBI del 2S2017). Por un lado, durante la segunda mitad del año, se ejecutarán actividades de prevención para enfrentar la temporada de lluvias que se inicia en diciembre de 2017 y finaliza en abril del 2018, apoyadas en el mecanismo *fast track* diseñado para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Se ejecutarán obras de prevención por S/ 1 263 millones (0,3% del PBI del segundo semestre) orientadas principalmente al encauzamiento y descolmatación de ríos, limpieza de drenes y defensas ribereñas, las cuales se ejecutarán hasta diciembre de 2017 con recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - FONDES.

Por otro lado, la autoridad a cargo de los Juegos Panamericanos iniciará el proceso de ejecución de las principales obras en Lima, como la Villa Panamericana y la Videna. Estos proyectos invertirán alrededor de S/ 600 millones en el 2S2017 (0,2% del PBI del segundo semestre) y se diseñarán bajo estándares internacionales en el marco del convenio suscrito con el gobierno británico, lo que agilizará los procedimientos de compra y adquisiciones.

A estos dos impulsos de gasto se sumará la mayor disponibilidad de recursos para proyectos de rápida ejecución, gracias a la reasignación de recursos de entidades con poca capacidad de ejecución, a entidades con necesidad de financiamiento, lo que permitirá ejecutar aproximadamente S/ 5 000 millones (1,4% del PBI semestral) en la segunda mitad del año. Es importante señalar que, de no ejecutarse lo considerado para la reconstrucción ni los Juegos Panamericanos, el gasto público crecería 6,7% en el 2S2017 restándole 0,5 p.p. al crecimiento del PBI 2017.

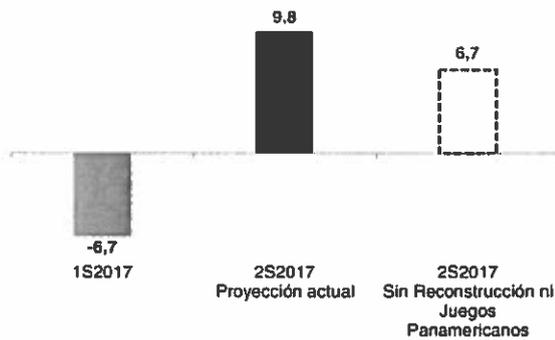
Cabe señalar que, luego del FEN Costero, la inversión pública ha empezado a repuntar. Así, luego de caer 7,0% en términos reales entre enero-mayo, la inversión pública creció 3,7% en junio y luego se aceleró a 10,9% en julio. Esta recuperación estuvo liderada por una mayor ejecución en los departamentos que fueron totalmente afectados por el FEN Costero<sup>10</sup> donde la inversión creció 22,0% en términos reales en junio y 31,3% en julio, luego de caer 19,0% en el periodo enero-mayo.

<sup>8</sup> Para el PI 2017 se consideran 250 municipalidades de ciudades principales y 577 municipalidades no consideradas ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas.

<sup>9</sup> Desde el PI 2016, por el carácter técnico de los talleres de asistencia técnica de las metas vinculadas a la recaudación del Impuesto Predial, en la etapa de organización de los talleres se puso un especial énfasis en que los dos funcionarios (representantes de cada municipalidad) ocupen cargos gerenciales y/o jefaturales en su Administración Tributaria.

<sup>10</sup> Departamentos en donde todos los distritos se declararon en emergencia: Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes.

**Gasto público<sup>1</sup>**  
(Var. % anual real)



**Actividades y proyectos para la reconstrucción que se ejecutarán en el 2017**

Proyectos y actividades	Millones de S/
Prevención a futuros desastres naturales	1 065
29 mil unidades de vivienda	69
66 puentes	44
9 609 puestos de trabajo	35
Vías y redes de saneamiento	33
802 fichas de rehabilitación de colegios	18
<b>Total</b>	<b>1 263</b>

1/ Se considera S/ 1 263 millones de gasto público en Reconstrucción y S/ 600 millones en Juegos Panamericanos para el 2S2017.

Fuente: Estimaciones y proyecciones MEF, PCM.

Asimismo, con el propósito de lograr una mayor eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el gasto público, el MEF continúa promoviendo la implementación del enfoque por resultados en el proceso presupuestario de toda la administración pública. Para tal efecto, se continuará con la implementación y consolidación de los instrumentos que impulsan esta reforma: i) Los programas presupuestales, ii) El seguimiento del desempeño, iii) Las evaluaciones independientes y iv) Los incentivos a la gestión.

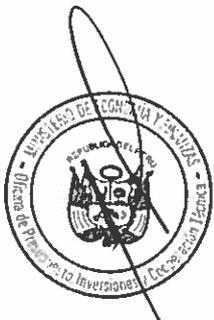
La ejecución total de proyectos de inversión pública (PIP), en el 2016, alcanzó el 68,3% (S/ 27 195 millones) del PIM, siendo el nivel de Gobierno Regional quien presentó la mayor ejecución con el 70,8% (S/ 5 395 millones). Asimismo, en el período enero - agosto 2017, se ha alcanzado una ejecución total de S/ 14 514 millones, monto que representa un avance de 34,5% respecto del PIM, mostrando un decrecimiento de 1,6% en el mismo período del año 2016.

Por otro lado, en el período comprendido entre enero de 2016 y el 31 de agosto de 2017, los tres niveles de gobierno declararon la viabilidad de 33 044 PIP, por un monto total de S/ 142 275 millones.

Además, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), hasta octubre del 2017 ha realizado 15 convocatorias. En el año 2017 se realizaron dos convocatorias. En la primera etapa 2017 (decimocuarta convocatoria) fueron seleccionadas 188 propuestas, por un monto total de S/927,12 millones de cofinanciamiento. En la segunda etapa 2017 (decimoquinta convocatoria) se seleccionaron 260 propuestas, por un monto de cofinanciamiento de S/ 156,66 millones.

Desde la primera convocatoria (2008) hasta la decimoquinta convocatoria (2017 segunda etapa), el Fondo ha aprobado un total de S/ 5 193,53 millones de cofinanciamiento. Del importe total aprobado, se han transferido S/ 3 929,05 millones a sus beneficiarios.

En relación con la ejecución financiera de los recursos del FONIPREL, según reportes del SIAF, el monto de ejecución de los GL y GR en el presente año fiscal es de S/ 210,93 millones (hasta el 23 de octubre); con un acumulado de ejecución de S/ 3 618,11 millones desde la creación del Fondo, teniendo un indicador de ejecución financiera de 82,52% respecto a lo aprobado.



## 2.5. Deuda Pública.

La proyección de la deuda pública del SPNF para el año 2017 se sitúa en 25,9% del PBI, superior en 2,1 p.p. del PBI respecto de lo registrado en el 2016. Este incremento se explica principalmente por mayores desembolsos para grandes proyectos de inversión<sup>11</sup> (1,0% del PBI), pre-financiamiento de las necesidades de financiamiento del año 2018 (1,0% del PBI), y emisiones de bonos soberanos para financiar proyectos de inversión pública, principalmente relacionados a infraestructura vial, agua y saneamiento (0,6% del PBI).

En el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, el MEF viene aplicando una política de financiamiento orientada a profundizar el mercado de capitales doméstico, incrementar la participación de la moneda local en el portafolio de deuda pública y optimizar su perfil de vencimientos, minimizando el costo financiero y el riesgo de refinanciamiento. El año 2016, en general, estuvo marcado por la captación ordenada de recursos en el mercado de valores de deuda pública a través del calendario de subastas. Además, se pudieron realizar operaciones de administración de deuda y operaciones internacionales para pre-financiar los requerimientos del siguiente año fiscal.

En el año 2016 se elaboró la tercera actualización de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos para el período 2016-2019. Esta actualización, además de mantener los grandes lineamientos de política y ejes estratégicos iniciales, busca ser una herramienta para, desde su ámbito de influencia, ayudar a cumplir con los estándares establecidos por la OCDE.

De esta manera, con el objetivo de promover el desarrollo del mercado interno de deuda pública se modificaron los Reglamentos de Bonos Soberanos, del Programa de Creadores de Mercado y de Letras de Tesoro Público respectivamente. Además, se elaboraron y aprobaron los reglamentos de operaciones de reporte del tipo venta con compromiso de recompra (octubre 2016) y del tipo transferencia temporal de valores (junio-2017). Así, durante el 2017 se continúan realizando las subastas ordinarias de bonos soberanos nominales y letras del Tesoro<sup>12</sup>, manteniéndose la frecuencia semanal de emisión.

Asimismo, se logró implementar la plataforma "I-link" de Euroclear, la cual interconectará el mercado de deuda doméstico local con el mercado internacional, permitiendo la liquidación de los bonos soberanos a través de dicha Depositaria Central de Valores Internacional (DCVI), facilitando así el acceso de los inversionistas no residentes para tomar posición de los bonos soberanos en su formato original sin tener que recurrir a los GDNs (Global Depositary Notes).

La liquidación de bonos soberanos en moneda local a través de una DCVI permitirá ampliar la base de inversionistas no residentes que invierten en títulos de deuda peruana, reducir los costos de financiamiento del Tesoro Público, y aumentar la liquidez y profundidad del mercado de deuda pública.

En tanto, en el 2017 las principales agencias calificadoras de riesgo han mantenido las calificaciones y perspectivas de Perú; Standard & Poor's y Fitch Ratings mantuvieron la calificación a largo plazo en moneda nacional en A- y la calificación a largo plazo en moneda extranjera en BBB+, ambas con perspectiva estable,

<sup>11</sup> Entre los que se encuentran la Línea 2 del Metro de Lima y el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Los desembolsos consideran endeudamiento vía créditos y vía emisión de bonos.

<sup>12</sup> Desde enero de 2017 hasta agosto del mismo año se han realizado 32 y 29 subastas ordinarias de letras del Tesoro y bonos soberanos respectivamente.

mientras que Moody's ratificó la calificación en moneda nacional y extranjera en A3, también con perspectiva estable.

Las mencionadas agencias coinciden en que la gestión de las finanzas públicas del Perú, es una de las fortalezas en las que se apoyan las calificaciones obtenidas, con uno de los niveles de endeudamiento más bajos como porcentaje del PBI respecto a nuestros pares con similares calificaciones, y de la región. De la misma manera, resaltan el historial en el manejo macrofinanciero, lo que ha traído estabilidad y credibilidad en las políticas planteadas. Asimismo, rescatan la capacidad del país para sortear periodos de bajo crecimiento económico, manteniendo la responsabilidad para no poner en riesgo el perfil crediticio.

Por otro lado, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) publicó en el 2016 su Reporte Anual sobre la implementación de los Principios del Grupo Consultivo, en el cual el IIF evalúa a 39 economías emergentes en relación a sus programas de relaciones con inversionistas y las buenas prácticas en disseminación de información. Con respecto a las relaciones con inversionistas, Perú obtuvo 41 puntos de 42 posibles, puntuación que mantiene desde 2014; mientras que en lo referido a buenas prácticas en disseminación de información obtuvo 42 puntos de los 44 posibles, superando los 40 puntos en el año 2015.

## **2.6. Economía Internacional, Competencia y Productividad.**

Con el fin de eliminar la doble imposición, establecer mecanismos de intercambio de información para la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como coadyuvar a atraer la inversión, se ha continuado con las negociaciones y suscripción de Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI).

Así del 12 al 14 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la tercera ronda de negociación del CDI con España, no habiéndose llegado a un consenso respecto a algunos temas. Asimismo, el 19 y 20 de junio de 2017 se realizó la primera reunión técnica entre Japón y Perú con el objeto de suscribir un CDI entre ambos países.

De otro lado, a fin de dar cumplimiento al compromiso establecido en la Declaración de Paracas, de homologar el tratamiento fiscal previsto en los acuerdos para evitar la doble imposición, en las disposiciones que regulen los ingresos obtenidos en los mercados de capitales, durante los años 2016 y 2017 el Perú ha negociado con los demás países de la Alianza del Pacífico un tratado multilateral a fin de otorgar un tratamiento preferencial a las rentas obtenidas por los fondos de pensiones, en los CDI suscritos entre los referidos países.

### **Acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.**

En cuanto a los resultados del Programa País y el acercamiento a la OCDE:

- En paralelo a las reuniones APEC del 2016, se organizó un "Foro OCDE", en el que participó el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, lo que permitió difundir las actividades realizadas con dicha organización.
- Asimismo, el MEF se comprometió a adherirse a instrumentos y actividades centrales de la organización en temas tributarios; Diálogo BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) y Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria.



- Se incorporó en la delegación de facultades las modificaciones necesarias para que el Perú fuera adherente a los estándares de intercambio automático de información tributaria.

### **Implementación de las recomendaciones sobre calidad regulatoria.**

- En agosto del 2016, con el apoyo de la OCDE, se inició el Programa Piloto de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) en cinco ministerios (Ambiente, Producción, Transportes, Vivienda y MEF), con la finalidad de garantizar que los proyectos normativos alcanzan sus objetivos al menor costo posible para los agentes del mercado.
- En enero de 2017, el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, informó la decisión de la OCDE de acceder a nuestro pedido para pasar de la categoría de País Invitado a la de País Participante en el Comité de Política Regulatoria y su órgano subsidiario, la Red de Reguladores Económicos.
- En mayo de 2017, el MEF y la OCDE, con el apoyo de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú, organizaron el Taller de Elaboración y Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio - RIA, en el marco del Programa País de la OCDE para el Perú y como parte del Programa Piloto de Implementación del RIA.
- En junio de 2017, luego de la Reunión del Consejo de Ministros OCDE, se aprobó el "Marco para la Consideración de Futuros Miembros" de la organización. Asimismo se anunció que este marco será aplicado a 6 países como potenciales candidatos: Perú, Argentina, Brasil, Bulgaria, Croacia y Rumanía. En julio de 2017 se empezó a discutir a cuáles de estos países se les invitaría a negociar una "hoja de ruta" de acceso.

Como resultado de las acciones y logros del Perú en general y del Sector en particular, así como de su difusión y comunicación a los países miembros, el Perú es considerado dentro de la OCDE como un candidato con todos los méritos para ser un miembro de dicha organización.

### **Política Comercial.**

- Si bien se culminaron las negociaciones con los países que conforman la Asociación Transpacífico-TPP, que incluye a Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam y Japón; este acuerdo no entrará en vigencia por la renuncia de Estados Unidos. No obstante, a partir del 23 de octubre de 2017, se iniciarán las negociaciones para un acuerdo comercial entre los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) y los países de Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur como Estados Asociados.
- Asimismo, se han iniciado las negociaciones para un acuerdo comercial entre Perú y Turquía y entre Perú e India. Además, el acuerdo con Honduras está vigente desde enero del año 2017. Con los países de la Alianza del Pacífico, que incluye a Colombia, Chile, México y Perú, está vigente desde mayo del 2016. Se continúan las negociaciones con El Salvador y Turquía. Sigue retrasada la entrada en vigencia del TLC entre Perú y Guatemala, debido a una controversia comercial entre ambos países que se está contemplando en el marco de la Organización Mundial de Comercio - OMC.
- El MEF ha participado en las negociaciones que permitieron la firma y vigencia de acuerdos comerciales con los principales socios comerciales, como la suscripción de Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de América (EUA), la Unión Europea (UE), China, Canadá, los países de la Asociación

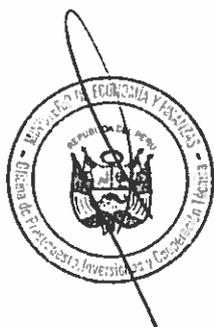


Europea de Libre Comercio - EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Japón, Corea del Sur, Tailandia, Singapur y la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú); así como otros acuerdos comerciales bilaterales con Chile, México, Panamá, Costa Rica, Venezuela y Honduras. Además, los Acuerdos Comerciales previamente existentes son aquellos con la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

- En cuanto a la política arancelaria vigente a la fecha, cabe mencionar que el promedio de aranceles se mantiene en 2,2% y la dispersión en 3,6 puntos porcentuales.

### **Política Aduanera y Arancelaria.**

- Modificación del Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Equipaje y Menaje de Casa (Decreto Supremo N° 367-2016-EF) que simplifica y agiliza el control de bienes de viajeros que ingresan al país, eliminando la declaración jurada en los casos en que no tengan bienes, efectivo o instrumentos financieros obligados a declarar.
- Aprobación del Reglamento para el ingreso, salida y permanencia temporal de vehículos de uso particular para turismo (Decreto Supremo N° 076-2017-EF): modifica el marco legal para permitir la entrada de vehículos que no son propiedad del beneficiario (autos alquilados o pertenecientes a una agencia de turismo, por ejemplo); el periodo de permanencia del vehículo así como el periodo de permanencia migratoria del viajero; permite la recuperación del vehículo mediante el pago de multa si se excede el plazo autorizado (anteriormente solo se podía decomisar el vehículo); mantiene el comiso de vehículos sólo cuando se viole la ley en cuanto a la utilización de los mismos para actividades diferentes al turismo.
- Agilización del despacho aduanero en caso de estado de emergencia por desastre natural (Decreto Supremo N° 060-2017-EF): modificaciones permanentes para la atención de zonas afectadas, generando una subpartida especial para este fin, declaración simplificada y exención de la presentación de permisos en el momento, sujetos a regularización posterior.
- Agilización del ingreso de alimentos industrializados para consumo humano (Decreto de Urgencia N° 07-2017): permite la obtención simplificada de autorizaciones sanitarias de bienes requeridos para la atención de zonas en emergencia debido a los desastres naturales.
- En diciembre de 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 342-2016-EF que aprobó el Arancel de Aduanas 2017, el cual incluye las modificaciones de la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado 2017 elaborado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y su correspondiente actualización de la Nomenclatura Andina elaborada por los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), que están vigentes desde enero de 2017 por un periodo de hasta 5 años. Cabe mencionar que el Arancel de Aduanas 2017 comprende el universo de subpartidas nacionales con sus respectivos códigos, descripción de mercancías y tasas arancelarias ad-valorem CIF que se aplican en la importación de bienes.
- Modificación del Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida, mediante el Decreto Supremo N° 271-2017-EF, a fin de: i) ampliar el plazo de transmisión de la tarjeta al detalle para el depósito temporal autorizado para envíos de entrega rápida; ii) regular la transmisión electrónica de la documentación aduanera; y, iii) incrementar el monto límite de valor FOB para la utilización de la declaración simplificada en aquellos envíos que sean destinados al régimen de reimportación en el mismo estado.



- Modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas, mediante el Decreto Supremo N° 270-2017-EF, a fin de: 1) modificar el método de determinación del monto de renovación de las garantías para los despachadores de aduana y 2) eliminar lo dispuesto a los embarques directos para los operadores económicos autorizados (OEA) del Reglamento de la Ley General de Aduanas.

### **Contratación Pública.**

- En el marco de la delegación de facultades se modificó la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a través del Decreto Legislativo N° 1341 y del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente, con el fin de mejorar los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, así como ejecución de obras y la contratación de consultorías.
- Reconocimiento del BID sobre las ventajas de las contrataciones electrónicas (Subasta y Acuerdos Marco) previstas en nuestro régimen, lo que propició la ratificación del “Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones del Perú en Proyectos Financiados por el BID”.
- Se logró realizar un trabajo articulado con los sectores para mejorar sus procesos de contratación. En el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de medidas para impulsar el desarrollo de la conectividad del país y con el Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda a fin de optimizar aquellas contrataciones que repercuten de forma positiva en la calidad de vida de la ciudadanía.

### **Cambio Climático.**

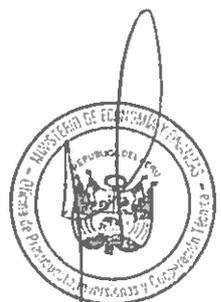
- Aprobación del Decreto Supremo N° 146-2017-EF, que aprobó el procedimiento para otorgar la carta de no objeción a los proyectos y programas que se presenten al Fondo Verde para el Clima (FVC).
- Aprobación, mediante la Resolución Ministerial N° 218-2017-EF/15, del Manual de Operaciones “Fondo Verde para el Clima – Perú”.

### **Controversias Internacionales de Inversión.**

- En el ámbito del Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, el Estado peruano cuenta con seis (06) arbitrajes internacionales de inversión en trámite. Cuatro (04) de los arbitrajes se iniciaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) [DP World, Bear Creek, Metro y Lidercon] y dos (02) conforme las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) [Exeteco y Gramercy]. Con relación a los casos antes señalados, Exeteco, Gramercy, Metro y Lidercon se encuentran en las etapas iniciales de los respectivos procesos (que pueden durar, en promedio cuatro años): respecto al caso Bear Creek y DP World, están pendientes de la emisión del Laudo final.
- En relación a los casos en etapa de Trato Directo, actualmente se cuenta con (10) casos, que son: Renco-CMLO, Chinalco, Kaloti, Kallpa, AUNOR, DP World II, Odebrecht, Discover Petroleum, Laguna Azul y Chinchero.

### **2.7. Promoción de la Inversión Privada.**

- En base a la identificación de oportunidades de mejora a los distintos mecanismos para la promoción de la inversión privada y en el contexto de la



publicación en setiembre del 2015 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las facultades legislativas otorgadas al Poder Ejecutivo el 09 de octubre del 2016 a través de la Ley N° 30506, durante el año 2016 y el IS2017, el Gobierno elaboró y publicó diversas normas con el objetivo de promover, fomentar y agilizar la inversión privada mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos y Obras por Impuestos:

### **En materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.**

- Decreto Supremo N° 254-2017-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Publicado el 31 de agosto de 2017.
- Decreto Supremo N° 243-2017-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 410-2015- EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 068-2017-EF.
- Resolución Directoral N° 001-2017-EF/68.01, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017.
- Decreto Supremo N° 068-2017-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 410-2015-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224 Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Resolución Directoral N° 005-2016-EF/68.01, que aprueba los Lineamientos para el desarrollo de las fases de formulación y estructuración en los proyectos de Asociaciones Público Privadas.
- Resolución Ministerial N° 167-2016-EF/15, que aprueba los Lineamientos para la asignación de riesgos en los Contratos de Asociaciones Público Privadas.
- Resolución Directoral N° 004-2016-EF/68.01, que aprueba los Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privada.
- Decreto Supremo N° 077-2016-EF, que aprueba la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Resolución Directoral N° 002-2016-EF/68.01, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2016. Adicionalmente, en marzo del 2016 se publicó una Guía Orientativa para la Aplicación del Decreto Legislativo N° 1224.



## En materia de Obras por Impuestos.

- Resolución Directoral N° 002-2017-EF/68.01, que aprueba documentos estandarizados en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF.
- Decreto Supremo N° 036-2017-EF, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico.
- Decreto Legislativo N° 1250, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico.
- Resolución Directoral N° 003-2016-EF/68.01, que aprueba los documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, y del artículo 17 de la Ley N° 30264.
- Gracias a las modificaciones realizadas en el marco normativo de las APP, desde el 31 de marzo de 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoce oficialmente al Perú como adherente a la Recomendación del Consejo sobre Principios para Gobernanza Pública de las APP<sup>13</sup>, constituyéndose como el primer país no miembro de la OCDE en estar adherido a dichos principios.
- Asimismo, durante el año 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, se adjudicaron tres proyectos de APP por un monto de inversión de US\$ 2 083 millones, incluyendo IGV. Estos proyectos fueron: la "Banda 698-806 MHz – Banda ancha móvil" por US\$ 1 960 millones; la "Hidrovia Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón" - Hidrovia Amazónica, por US\$112 millones; y la "Línea de Transmisión Aguaytía - Pucallpa 138 kV (Segundo Circuito)" por US\$ 11 millones<sup>14</sup> y un Proyecto en Activo, Central hidroeléctrica San Gabán III, por un monto de inversión de US\$ 438 millones, incluyendo IGV.
- En materia de Obras por Impuestos, durante el año 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, se adjudicaron 111 proyectos por un monto total de inversión de S/. 1 385 millones. Entre los proyectos adjudicados destacan la Carretera Departamental Campo Verde - Nueva Requena, Distritos de Campo Verde y Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, con un total de inversión de S/. 63 millones; la creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos del Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región de Ica, con un total de inversión de S/. 62 millones; y el Mejoramiento de la Av. Chulucanas, entre la Av. El Tallan y la Av. Los Tallanes, de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura, con un total de inversión de S/. 57 millones.



<sup>13</sup> Estos principios promueven la generación de un marco institucional claro, predecible y legítimo; la determinación de líneas claras de responsabilidad entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de APP; y la utilización del proceso presupuestal de manera transparente para minimizar riesgos fiscales. *OECD Recommendation on Principles for Public Governance of Public-Private Partnerships*. Para revisar los principios visitar: <http://www.oecd.org/governance/oecd-recommendation-public-privatepartnerships.htm>.

<sup>14</sup> Todos los montos adjudicados de inversión incluyen el IGV.

## 2.8. Mercados Financiero y Previsional Privados.

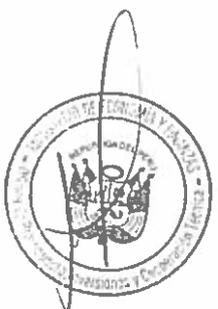
### Mercado Financiero.

- Resolución Ministerial N° 033-2016-EF/15 (febrero 2016), norma que aprueba el Reglamento Operativo de Garantías en favor de los MIPYME – PROMIPYME. Se aprobaron disposiciones para brindar cobertura para los préstamos que brinde el sector financiero para las MIPYME a través de COFIDE como entidad estatal de desarrollo y apoyo a las MIPYME.
- Resolución Ministerial 098-2016-EF/15 que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Desempeño (marzo 2016). Se aprobaron disposiciones para que los centros de innovación tecnológica brinden servicios y se concursen recursos no reembolsables para la mejora empresarial y tecnológica de las MIPYME.
- Decreto Supremo N° 266-2016-EF (setiembre 2016), norma que establece medidas para fortalecer el acceso al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas exportadoras mediante el Programa de Seguro de Crédito de Exportación para la Pequeña y Mediana Empresa –SEPYMEX. Esta norma tiene por objetivo otorgar una mayor productividad y eficiencia al Programa y un mayor dinamismo a la economía nacional.
- Decreto Legislativo N°1321 (diciembre 2016), norma que fomenta la inversión de empresas bancarias en el Sistema Financiero (SF) Peruano, siempre que estas empresas sean reconocidas como entidades de primer nivel en el ámbito internacional, con esta norma se busca propiciar un SF más dinámico y competitivo.
- Decreto Legislativo N° 1262 que modifica la Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores (diciembre 2016). Esta norma tiene por finalidad otorgar un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumentos financieros, negociados en mecanismos centralizados de negociación que son regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores, tales como las acciones comunes y de inversión, ADRs y DGRs, ETFs, valores representativos de deuda, certificados de participación de fondos mutuos, certificados de participación en FIBRA y FIRBI, e facturas negociables; incrementando de esta manera el alcance de la Ley 30341.
- Decreto Supremo N° 404-2016-EF (diciembre 2016), norma que modifica el Reglamento de la Ley que Fomenta la Liquidez e Integración del Mercado de Valores-LFLIMV<sup>2</sup>. Es preciso mencionar, que la LFLIMV fue modificada por el Decreto Legislativo N° 1262, a fin de ampliar el ámbito de aplicación de la exoneración del impuesto a la renta, en consecuencia de ello, resultó necesario también alinear su Reglamento con el objetivo de fomentar la liquidez del mercado de valores.
- Ley N° 30532 (diciembre 2016), norma que promueve el desarrollo del mercado de capitales, a través de un tratamiento tributario preferencial a los Fideicomisos de Titulización para la Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y a la transferencia de Facturas Negociables, incluyendo una regla de fuente aplicable a las operaciones de Factoring.
- Ley N° 30600 (febrero 2017)- Ley del programa para la reinserción económica y financiamiento de los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA). Están comprendidas en esta medida todas aquellas deudas incluidas en el Programa RFA, cuyo monto total, sumados capital, intereses, moras y demás gastos devengados de la deuda, no exceda las 350 UIT.
- Decreto de Urgencia N° 007-2017 (marzo 2017), que establece medidas extraordinarias para la reactivación productiva agraria y pesquera, con la finalidad de otorgar liquidez a los productores agropecuarios, así como brindar



facilidades financieras. Con ello, se busca reducir el impacto negativo en los productores agropecuarios derivados de la emergencia ocasionada por las lluvias intensas y peligros asociados; además de brindar apoyo a las poblaciones afectadas por los desastres naturales que se encontraban en las zonas declaradas en Estado de Emergencia, a fin de facilitar su reinserción en la actividad productiva del país.

- Ley N° 30573 (marzo 2017), Ley de Reestructuración Agraria Especial (RAES), que brinda facilidades financieras a los productores agropecuarios afectados por el fenómeno del Niño Costero, que tienen deudas vencidas con las Instituciones del SF reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (IFIs); así como disponer la extinción de las deudas pendientes de pago en el marco del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA).
- Decreto de Urgencia N° 008-2017 (abril 2017), que dicta medidas de reactivación y fortalecimiento Productivo de la Micro y Pequeña Empresa. Esta norma tiene por objeto emitir medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera de carácter excepcional y transitorio, complementarias a las medidas aprobadas mediante los Decretos de Urgencia N° 002-2017, N° 004-2017, N° 005-2017, N° 006-2017 y N° 007-2017. Dicha medida permitió facilitar e impulsar el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE que se encontraban en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por el fenómeno de El Niño Costero.
- Resolución Ministerial N° 178-2017-EF/15 (mayo 2017), que propone nuevo Reglamento Operativo del Programa de Desarrollo de Proveedores - Fideicomiso Fondo MYPIME. Este Reglamento tiene por finalidad mejorar algunas características referentes a la especificación de definiciones y requisitos para participar en el Programa, así como, el perfeccionamiento de los procedimientos para los desembolsos destinados a la ejecución de los proyectos ganadores. De este modo, lograr un mejor impacto del Programa, en beneficio de las MIPYME.
- Resolución Ministerial N° 202-2017-EF/15 (junio 2017), norma que reglamenta el Fondo para el Fortalecimiento de las MYPES – FORPRO, cuya finalidad es establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de financiamiento y/o garantías con cargo a los recursos del FORPRO, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°008-2017. Este Reglamento permitirá otorgar préstamos de activo fijo y capital de trabajo a MYPE con ventas anuales de hasta 1,700 UIT. Asimismo, permitirá desembolsar Bonos de Buen Pagador a aquellos MYPE que soliciten sub-préstamos y cumplan puntualmente con las obligaciones de pago derivadas de éstos. Adicionalmente, el FORPRO podrá otorgar garantías y financiamiento a través de otros instrumentos financieros, como el factoring.
- Decreto Supremo N° 264-2017-EF (setiembre 2017), que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30532 que promueve el desarrollo del mercado de capitales y del Decreto Legislativo N° 1188 que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios. Esta norma tiene por finalidad regular el tratamiento tributario preferencial, específicamente en el caso de las personas naturales, e impulsar a los ciudadanos a participar en el mercado inmobiliario y de facturas a través de estos productos, tanto los FIRBI y FIBRA como el mercado de facturas, con especial interés en generar instrumentos con costos más competitivos para el financiamiento de la MYPE.



#### **Mercado previsional privado.**

- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1275, "Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal": El Decreto Legislativo N° 1275, publicado el 23 de diciembre de 2016, establece en sus artículos 25

al 32 las disposiciones para la implementación y funcionamiento del “Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO AFP)”, que tiene por finalidad generar facilidades de pago a los Gobiernos Regionales y Locales para que puedan realizar la cancelación de sus deudas previsionales al 31 de diciembre de 2015 con el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP). Mediante este régimen se busca salvaguardar los derechos previsionales de los trabajadores y ex trabajadores de dichas entidades, los cuales se han visto afectados por el no pago de los debidos aportes previsionales a su Cuenta Individual de Capitalización (CIC).

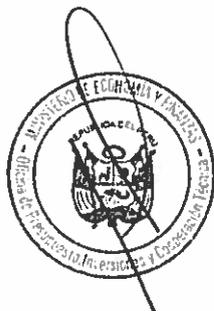
- Decreto Supremo N° 168-2017-EF que establece las Disposiciones que Reglamentan la Implementación y Funcionamiento del Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1275. Se establecen los pasos para la conciliación, actualización de la deuda, fraccionamiento de la deuda y los plazos que deben seguir los Gobiernos Regionales a través de sus Unidades Ejecutoras y Gobiernos Locales para acogerse al REPRO.
- Ley N° 30569, Ley que Establece de Manera Indefinida la Vigencia de las Facultades para la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para administrar y recaudar los recursos del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS). Se declaró la permanencia de la administración del beneficio de FCJMMS por la ONP, FCR y SUNAT considerando que, por las características de las entidades que vienen ejerciendo la administración, son las idóneas para realizarlas de manera permanente.
- Por otro lado, continúa el proceso de implementación de la licitación de nuevos afiliados al SPP establecido por la Ley N° 29903, lo cual ha incidido sobre las comisiones. Así, la comisión por remuneración, a agosto de 2017, se mantiene constante con respecto a agosto 2016. En cuanto a la comisión mixta, el componente sobre la remuneración, a agosto de 2017, fue de 0,81% (promedio del SPP), cifra menor en 24,4% a la de agosto de 2016 que fue de 1,07%. En tanto, el componente sobre el saldo, a junio de 2017 se mantiene constante respecto a agosto de 2016 (1,23%, en promedio del SPP).

## 2.9. Descentralización Fiscal.

- **Nuevo Marco Fiscal.**

El Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su Reglamento<sup>15</sup>, tienen por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los gobiernos regionales y gobiernos locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades, alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales.

Para ello se dispone realizar el seguimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales, así como los compromisos fiscales establecidos en la Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal a fin de fortalecer la transparencia y la sostenibilidad de sus finanzas públicas. El MEF elabora un informe anual de evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales



<sup>15</sup> Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

relacionadas al Saldo de Deuda Total y Ahorro en cuenta corriente, y reportes fiscales trimestrales de seguimiento de las finanzas públicas y del avance del cumplimiento de dichas reglas fiscales.

- **Finanzas Públicas Subnacionales.**

El proceso de descentralización fiscal, iniciado el 2002<sup>16</sup>, ha tenido notorios resultados desde la reducción de reglas fiscales subnacionales<sup>17</sup>, mayor seguimiento de sus finanzas públicas<sup>18</sup> hasta la mayor ejecución de Gasto No Financiero (GNF). A pesar de la contracción en las transferencias del canon al cierre del año 2016<sup>19</sup> se ha evidenciado que la participación del GNF de los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) se incrementó de 36,0% en 2004 a 37,2% en 2016 respecto al GNF del Gobierno General (GG).

De modo similar, la participación en la inversión pública de los gobiernos subnacionales se incrementó de 57,9% en el año 2006 a 64,9% en el año 2016, respecto a la inversión del GG. Al cierre del año 2016, los GR y GL participaron con el 37,2% del GNF del GG, correspondiendo al Gasto Corriente el 31,1% y al Gasto de Capital el 57,2% con respecto al GG.

El GNF de los GR, a agosto de 2017, ascendió a S/ 16 446 millones, mayor en 1,8% en términos reales respecto al de Ene-Ago. 2016, como resultado del mayor Gasto Corriente (4,7% real), mientras que el Gasto de Capital se contrajo (-9,3% real). El GNF de los GL ascendió a S/ 13 770 millones, mayor en 1,5% real respecto a Ene-Ago. 2016, como resultado de los mayores Gastos de Capital (4,4% real), mientras que los Gastos Corrientes se contrajo (-1% real).

- **Evaluación anual del cumplimiento de reglas fiscales.**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1275 y su Reglamento, en la evaluación del cumplimiento de la regla fiscal de Saldo de Deuda Total (SDT)<sup>20</sup> aplicable a los gobiernos regionales y locales, efectuada en el 2016<sup>21</sup>, se encontró que 1 636 GL y 17 GR cumplieron la regla fiscal de SDT, de éstos 75 GL y 9 GR se encuentran en riesgo de incumplimiento (ratio de deuda por mayor al 80% de sus ingresos corrientes). 195 GL y 9 GR incumplen la regla fiscal al superar el límite del 100% en el ratio de saldo de deuda.

- **Seguimiento trimestral de reglas fiscales.**

Al cierre de la evaluación del segundo trimestre 2017, 1 730 GL y 17 GR cumplirían la regla fiscal de Saldo de Deuda Total, de éstos 51 GL y 8 GR tienen una ratio de deuda sobre ingresos mayor al 80% (alto riesgo de incumplimiento). 144 GL y 9 GR superan el límite del 100%. Hay menos GL en zona de riesgo e incumplimiento con respecto 2016. Por otro lado, 1 389 GL y 25 GR cumplieron la regla fiscal de ahorro en cuenta corriente.

- **Sostenibilidad fiscal en el nivel subnacional.**

Al cierre del año fiscal 2016, los niveles de autosostenibilidad fiscal local han aumentado sostenidamente. Tomando como referencia el incremento de la

<sup>16</sup> Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización. Publicada el 07/03/2002.

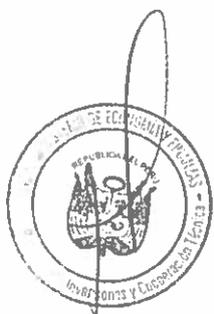
<sup>17</sup> [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3956&Itemid=102101&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3956&Itemid=102101&lang=es)

<sup>18</sup> [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3925&Itemid=102099&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3925&Itemid=102099&lang=es)

<sup>19</sup> -23,4% con relación al año 2015.

<sup>20</sup> De acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la evaluación del cumplimiento de reglas fiscales correspondiente al año fiscal 2016 está circunscrito a la evaluación de la regla del Saldo de Deuda Total establecida en el literal a) del artículo 7 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal y sus modificatorias.

<sup>21</sup> Su publicación se dispone en el literal b) del artículo 10 del Decreto Legislativo.



recaudación del Impuesto Predial, los niveles de recaudación han logrado alcanzar el 0,25% del PBI, monto sustancialmente relevante, considerando la recaudación de años anteriores (0,21% del PBI en 2014), lo que implica un incremento de S/ 178 millones. En buena parte, estos resultados son producto de las políticas establecidas desde el MEF como el Plan de Incentivos a la Gestión Municipal, que establece metas de recaudación de este impuesto.

- **Asistencia técnica.**

Con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales, publicado el 23 de diciembre del 2016, se dispuso, entre otros, que en reemplazo del IMGF se establezca una Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal (AMGF), la cual contiene los compromisos al cumplimiento de las reglas fiscales, y debe ser elaborada por los gobiernos regionales y locales.

La ficha AMGF tuvo como fecha límite de entrega para el año 2017 el día 7 de Junio. En esa misma fecha se publicó el Decreto Supremo N° 162-2017-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, y además se publicaron los Decretos Supremos N° 165 que establece los criterios para la transferencia de los pagos indebidos efectuados al Sistema Nacional de Pensiones, N° 167 Reglamento del Régimen de Sinceramiento de Deudas por Aportaciones al ESSALUD y a la ONP y N° 168 que establece las disposiciones que reglamentan la implementación y funcionamiento del Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1275.

Durante el primer semestre del 2017 se culminó con la ejecución de los talleres de asistencia técnica sobre la “Difusión del nuevo Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”. Se realizaron un total de 14 talleres, se obtuvo una participación de 474 funcionarios de 13 GR’s y 229 GL’s.

Respecto a la elaboración y remisión de la Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal (AMGF) el resultado fue que 553 gobiernos locales (de 556 obligados a presentar) y los 26 gobiernos regionales remitieron su Ficha AMGF, 99,48% de cumplimiento. Cabe mencionar que las Municipalidades de Chilca (Prov. Cañete), de Punta Negra (Lima) y de Bellavista (Callao) no remitieron la Ficha AMGF.”

Durante el mes de julio se desarrollaron 25 talleres de asistencia técnica sobre la “Difusión para el acogimiento a los Regímenes de “Sinceramiento de Deudas por Aportaciones al EsSalud y a la ONP” y de “Reprogramación de pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP)”. Concurriendo a los eventos un total de 2 046 funcionarios de 516 entidades (25 GR’s y 491 GL’s). Se destaca que los 25 GR’s han participado 319 Unidades Ejecutoras.

## **2.10. Fortalecimiento de la Transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público.**

En el año 2016, existió una coordinación permanente con las entidades del sector público, que permitió conocer su información contable en forma mensual; asimismo, se elaboró e implementó los Manuales de Políticas y de Procedimientos Contables armonizados con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en las entidades de la actividad



gubernamental. En esa misma línea, al 31 de agosto de 2017, 2 247 entidades del sector público presentaron su información contable para la Cuenta General de la República.

Por otra parte, se realizó el registro de datos en el módulo Web del SIGA-Módulo Patrimonio para el Reconocimiento, Medición, Registro y Preparación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, facilitando la transparencia de la rendición de cuentas de las entidades del sector público. Igualmente, se elaboró y difundió las series estadísticas de las finanzas públicas de los ingresos y gastos del Gobierno General.

## 2.11. Centros de Servicios de Atención al Usuario – CONECTAMEF.

Los Centros de Servicios de Atención al Usuario del MEF – CONECTAMEF, prestan servicios de capacitación, asistencia técnica, atención de consultas y mesa de partes en Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Inversión Pública, Recursos Públicos, Endeudamiento y Tesoro Público, así como en Aplicativos Informáticos, a funcionarios de gobiernos regionales y locales, así como a Organismos Públicos y Entidades de Tratamiento Empresarial.

Están implementados 27 CONECTAMEF, que brindan servicios en las 24 regiones del país, logrando una cobertura a nivel nacional. Asimismo, los CONECTAMEF brindan servicios integrados con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en 13 departamentos: Ica, Piura, Tarapoto, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Puno, Huánuco, Abancay, Cajamarca, Tumbes, Madre de Dios y Tacna; con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) en Pasco, Huaraz, Cusco, Cajamarca, La Libertad y Moyobamba.

Adicionalmente, se ha logrado la integración a los Centros de Servicios, personal de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (DEFCON) en las regiones de La Libertad, Cusco y Arequipa. En adición a lo mencionado, se tiene en proyecto (PIP) tener presencia en Cañete con la apertura de un Centro de Servicios de Atención al Usuario.

A través de las Secretarías de la CODEVRAEM y la CODEHUALLAGA, los CONECTAMEF del ámbito de influencia brindan servicios en forma conjunta en 28 Municipalidades Distritales de la zona del HUALLAGA y 70 Municipalidades Distritales de la zona del VRAEM.

## 2.12. Discapacitados

Las entidades del Sector Economía y Finanzas, destinan recursos a personas con discapacidad. En el Presupuesto para el año fiscal 2017, se ha considerado un monto de S/ 8 836 189 en la partida de Personal y Obligaciones Sociales y S/ 342 000 en Bienes y Servicios, lo que da un total de S/ 9 178 189. De dicho monto, S/ 1 668 643 (18,1%) corresponden a Recursos Ordinarios y la suma de S/ 7 509 546 (81,8%) a Recursos Directamente Recaudados.

### 3. PERSPECTIVAS 2018.-

#### 3.1 Economía Internacional.

Las condiciones internacionales para el 2018 se mantienen ligeramente favorables para la economía peruana debido a la continua recuperación de la demanda mundial, la estabilización de los precios de materias primas cercanos a los niveles actuales, y a las condiciones financieras globales que aún otorgan soporte al apetito por activos de mercados emergentes. De esta forma, el contexto internacional en su conjunto brindará 0,3 puntos porcentuales (p.p.) adicionales al crecimiento de la economía peruana, en promedio, entre el 2017 y el 2018, revirtiendo la contribución negativa promedio experimentada durante el periodo 2012 – 2016 (-0,5 p.p.).

#### Crecimiento mundial

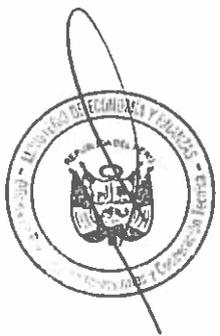
La economía global crecerá 3,6% en el 2018, apoyada por: (i) la salida de la recesión de América Latina, (ii) la consolidación del crecimiento de Estados Unidos (EE.UU.) y la Zona Euro (ZE), y; (iii) la aceleración de la actividad económica en el resto del bloque de economías emergentes.

Tras experimentar una contracción económica durante el 2016, América Latina crecerá 1,0% en el 2017 y 1,8% en el 2018. Esta recuperación estará liderada por la estabilización de las condiciones económicas en Brasil y Argentina, luego de un prolongado periodo de contracción económica e inestabilidad macroeconómica. Por su parte, los países que componen la Alianza del Pacífico (AP) registrarán una ligera recuperación en los próximos años, en un contexto de estabilización de precio de materias primas y ciclo político por cambio de administración.

Por un lado, Brasil y Argentina (40% del PBI de América Latina) vienen implementando políticas de estabilización que han permitido normalizar gradualmente sus condiciones económicas. En efecto, en Brasil, los datos al 1T2017 muestran que el PBI desestacionalizado registró su mayor avance (4,3%) luego de ubicarse durante los dos últimos años en terreno negativo. Esta recuperación se sostendría en los próximos trimestres pues la confianza de las empresas y consumidores se han estabilizado durante el 2017 en niveles de 1,2 veces por encima de lo registrado en promedio durante el 2015 y 2016, a pesar del ruido político surgido recientemente. Una figura similar se observa en Argentina, donde el PBI desestacionalizado en el 1T2017 registró el tercer trimestre de expansión consecutivo; en la misma línea, la demanda interna alcanzó su mayor avance luego de 3 trimestres en terreno negativo. Así, Brasil pasará de crecer 0,1% en el 2017 a registrar un avance de 1,7% en el 2018; y Argentina de 1,2% a 2,1%.

Por su lado, el bloque AP exhibirá dinámicas diferenciadas entre México y el resto de economías (Chile y Colombia). En la economía mexicana, el crecimiento de la demanda interna se verá limitado por los mayores costos de financiamiento internos y la incertidumbre en torno a las relaciones comerciales con EE.UU. Los mayores costos financieros, por el incremento de 125 puntos básicos (p.b.) en la tasa de interés del Banco Central de México, por la mayor inflación y las presiones depreciatorias. Esto último por la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. (FED). En contraste, el crecimiento en Chile y Colombia estará explicado por la recuperación de sus precios de exportación y la flexibilización de las condiciones monetarias.

La recuperación de América Latina ocurrirá en un contexto de consolidación del crecimiento de EE.UU. y la ZE, éstos pasarán de crecer 2,0% y 1,9% en el 2017 a



2,3% y 1,7% en el 2018, respectivamente. Estas economías desde inicios del 2017 vienen registrando crecimientos más balanceados de la actividad económica, basado en la recuperación de la posición financiera del sector corporativo, que ha sido acompañado de mayores niveles de inversión, empleo y consumo. Tanto en EE.UU. como en la ZE, las cifras de desempleo han exhibido resultados extraordinarios, alcanzando en el 2017 niveles de 4,3% en julio, y 9,1% en junio, respectivamente. Un mayor crecimiento en EE.UU. y ZE implica una mayor demanda para cerca del 50% de las exportaciones no tradicionales peruanas.

Las economías de Asia mantendrán un crecimiento alto en un contexto de aplicación de reformas estructurales y por otro lado, los países de Europa Emergente se recuperarán producto de la mejora de sus balances externos. El volumen exportado y los indicadores de producción industrial de las economías de Asia y Europa Emergente han continuado su tendencia de aceleración y han mostrado tasas de crecimiento no observadas desde finales del 2014.

En adelante, el crecimiento del bloque asiático se mantendrá dinámico por: (i) el aún alto crecimiento de China a raíz de un avance estable del consumo privado y de mayores inversiones del sector privado en industrias que no poseen problemas de exceso de capacidad (p.e. cuidados de salud y seguridad ambiental); y, (ii) la aceleración del crecimiento en India que estará apoyada por la disipación de los efectos negativos generados por el programa de desmonetización iniciado a fines del 2016 y el crecimiento de su productividad producto de reformas estructurales. Por su parte, el avance del bloque europeo emergente estará explicado por la recuperación de economías como Rusia, la cual se ha beneficiado del incremento de 18% en sus términos de intercambio durante el primer trimestre del año.

#### **Precios de materias primas.**

Las cotizaciones internacionales de las materias primas se mantendrán en niveles altos, por la gradual aceleración de la demanda mundial, el moderado aumento de la producción (en un contexto de caída de la inversión minera en los últimos tres años) y un entorno de creciente incertidumbre global (respecto de las políticas a implementarse en las economías avanzadas, principalmente).

El precio de los metales industriales como el cobre y el zinc se mantendrán en niveles altos, similares a los actuales, impulsados por la recuperación de la demanda global y la estabilización de la oferta. El precio del cobre se ubicará en  $\text{¢US\$}/\text{lb. } 263$  y el zinc en  $\text{¢US\$}/\text{lb. } 122$  en el 2018, 10% y 43% respectivamente por encima del promedio registrado entre el 2015 y el 1S2016. La reciente recuperación observada en el precio del cobre y zinc se ha visto favorecida por los resultados positivos que ha mostrado el sector manufacturero en lo que va del 2017.

Asimismo, las cotizaciones de los metales preciosos, como el oro, registrarán una tendencia al alza en un contexto de crecientes riesgos e incertidumbre. El precio del oro pasará a ubicarse de  $\text{US\$}1\ 244$  en el 2017 a  $\text{US\$}1\ 270$  onza troy en el 2018 y se mantendrá en dicho umbral durante el periodo 2019-2021.

Finalmente, el precio del petróleo se mantendrá en los niveles actuales, en un contexto de demanda estable impulsada por las economías emergentes y algunas economías avanzadas y reducciones de oferta. El precio del petróleo se ubicará en  $\text{US\$}51$  por barril en el 2018, 18% mayor a lo observado un año atrás y 95% por



encima del piso registrado a mediados de febrero 2016 (US\$26 por barril), y se mantendrá en el mismo nivel durante el periodo de proyección<sup>22</sup>.

### 3.2 Actividad Económica local.

La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica, la disipación de los choques adversos de inicios de 2017 y el contexto internacional favorable. El PBI crecerá 2,8% durante el presente año y se acelerará a un ritmo de 4,0% en el 2018. Esta senda de recuperación se materializará en dos etapas.

#### **Añadiendo motores de crecimiento, la inversión privada.**

La segunda etapa del crecimiento se iniciará en el 2018, liderada por el impulso fiscal (de la reconstrucción y Juegos Panamericanos). En esta etapa se sumará una recuperación gradual de la inversión privada (3,5%), en un contexto de altos precios de metales, recuperación de la demanda interna (especialmente, pública), el avance de importantes proyectos de infraestructura (con un marco más ágil para la obtención de predios) y la implementación de medidas para promover la inversión minera y la de hidrocarburos.

Luego de caer por cuatro años consecutivos, la inversión minera crecerá alrededor de 5,0% en el 2018, gracias al desarrollo de nuevos proyectos, entre los que destaca el inicio de construcción de Mina Justa (inversión total de US\$ 1 300 millones) y Michiquillay (US\$ 1 950 millones) que se adjudicaría en el 2S2017. Esta recuperación se da en un contexto de mejora de la posición financiera de las empresas mineras.

En efecto, el ratio deuda-capital del índice MSCI World Metals and Mining, que agrupa a las empresas mineras que cotizan en la bolsa de valores de 23 países desarrollados, registró un nivel de 50,5% en el 1S2017, por debajo del 53,4% registrado en el 2016. Además, el margen EBITDA de estas empresas llegó a 17,9% en el 1S2017, por encima de 15,7% registrado en el 2016. Las empresas mineras peruanas no estuvieron exentas de esta tendencia, pues las principales mineras que listan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) mejoraron sus ratios de rentabilidad (ROE: 2,6% en el 1S2017 vs 1,8% en el 2016) y endeudamiento (ratio deuda-capital: 47,2% en el 1S2017 vs 53,3% en el 2016).

#### **Infraestructura.**

Por su parte, la inversión en infraestructura (16% de la inversión privada) se acelerará por la re-adjudicación de los proyectos paralizados vinculados a empresas brasileñas, el avance de los proyectos de infraestructura y la ejecución de los proyectos adjudicados en el 2017, en un contexto de un marco normativo más ágil para la obtención de predios. Se estima que proyectos como el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la Línea 2 del Metro de Lima, el Terminal Portuario General San Martín y el proyecto de irrigación Majes Siguan II inviertan aproximadamente US\$ 800 millones en el 2018 (0,4% del PBI), lo que representa un incremento de más de 50% respecto de la inversión estimada para el 2017.

La construcción de la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, que incluye la segunda pista de aterrizaje y el nuevo terminal, se iniciará en el 2018 luego que se

<sup>22</sup> En lo que va del año, el precio promedio acumulado del petróleo fue US\$ 49 por barril y en el cierre del 23 de agosto 2017 fue US\$ 48 por barril.

firmara la adenda N° 7 el 26 de julio. Las obras de la Etapa 1A y 1B de la Línea 2 del Metro de Lima, que comprenden la construcción de 16 estaciones, 16 pozos de ventilación y el Patio Taller de Santa Anita, incrementarían su ritmo de construcción en el 2018 debido a que el MTC está ejecutando una estrategia para iniciar la construcción en los terrenos ya liberados (los cuales representan más del 70% del total de predios requeridos para estas etapas).

A esto se sumará, la re-adjudicación de los proyectos paralizados vinculados a empresas brasileñas, los cuales retomarían la fase de construcción en la segunda mitad del año. En el caso particular del Gasoducto Sur Peruano, actualmente se encuentra en etapa de formulación, ya que tendrá un componente cofinanciado, y se adjudicaría en el 1S2018, de acuerdo a ProInversión. Este proyecto podría impulsar fuertemente la inversión en la segunda mitad del 2018, ya que sólo en el 1S2016 invirtió US\$ 625 millones (0,3% del PBI).

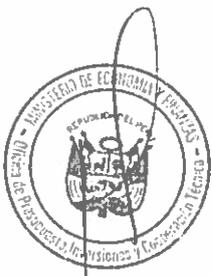
Asimismo, en el 2018, empezarán a ejecutarse los proyectos adjudicados en el 2017 bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos (Oxi). Por un lado, entre enero y julio 2017, ProInversión adjudicó la Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa (US\$ 10 millones) y la Hidrovía Amazónica (US\$112 millones), y en lo que resta del año adjudicaría 13 proyectos de infraestructura por US\$ 2 054 millones. En el 2018, estos proyectos invertirían alrededor de US\$ 350 millones (0,2% del PBI), de los cuales más del 50% corresponde a proyectos de telecomunicaciones y electricidad que no tendrían mayores dificultades para empezar a invertir. Por ejemplo, la Banda ancha 4G se adjudicó en mayo del 2016 y empezó a invertir desde la segunda mitad de ese año.

Por otro lado, en el 2018 también estarán en construcción los proyectos bajo la modalidad de Oxi que ProInversión adjudique en el 2017. En efecto, entre enero y junio de 2017, ProInversión adjudicó 49 proyectos por S/ 536 millones bajo la modalidad de Oxi, 116% más de lo adjudicado en el mismo periodo del 2016, en sectores como transporte, educación y saneamiento. Este monto se incrementará significativamente en el segundo semestre del año, dado el dinamismo en la cartera de proyectos de los gobiernos regionales, gobiernos locales y los ministerios, con lo que ProInversión lograría la meta de adjudicar alrededor de S/ 1 493 millones en el 2017.

La aceleración de la inversión en el 2018 impulsará el empleo formal y permitirá que el consumo privado se acelere de 2,3% en el 2017 a 2,8% en el 2018, en un contexto de ausencia de factores climatológicos que generen incrementos de precios de productos de primera necesidad. La mayor generación de empleo formal estará asociada, a la mayor inversión en infraestructura, que permitirá mayores encadenamientos con otros sectores que son intensivos en mano de obra como el sector comercio, servicios y la industria manufacturera. De manera complementaria, la ausencia de factores climatológicos que impacten en la inflación y la normalización de las presiones cambiarias, permitirán que se incremente el poder adquisitivo de las familias e impulse sus decisiones de consumo.

### **Sectores Primarios.**

Por último, es importante mencionar que el sector primario se moderará con respecto a años previos, mostrando dinámicas diferenciadas entre los sectores. Por un lado, el sector agropecuario recuperará su dinamismo ante la normalización de las condiciones climáticas y el impulso de proyectos de irrigación como Olmos, que permitirá una mayor producción de los principales productos de agroexportación como caña de azúcar, uva, palta, arándanos, entre otros. Por otro lado, la minería



registrará una estabilización en su dinámica de crecimiento, ya que empresas como Cerro Verde y Las Bambas alcanzarán niveles de producción cuprífera cercanos a su máxima capacidad en el 2017. Por su parte, el sector pesca generará un menor impulso para la economía, ante la normalización de las condiciones climáticas que estabilizará la cuota en niveles altos similares a la del 2017 (la más alta desde el 2011) y reducirá la exposición del sector a fuertes tasas de crecimiento ante la ausencia de efectos estadísticos.

### **Gasto Público.**

El principal motor de crecimiento será la aceleración del gasto público por la ejecución del plan de reconstrucción y los Juegos Panamericanos. El gasto público crecerá 8,7%, la mayor tasa de crecimiento desde el 2012, y contribuirá con 1,4 p.p. al crecimiento del 2018. El plan de reconstrucción demandará recursos por S/ 9 000 millones (1,2% del PBI), cuyas obras se ejecutarán de forma acelerada gracias a un marco normativo que agiliza la ejecución de la inversión y a un equipo especializado que acompañará a los ministerios en la elaboración, adjudicación y supervisión de los proyectos.

El marco normativo permite: (i) la adjudicación simplificada de la Ley de Contrataciones que establece como plazo máximo 30 días hábiles desde la etapa formulación de consultas y observaciones hasta la resolución; (ii) procedimientos administrativos sin costo con un plazo máximo de hasta 7 días hábiles y sujetos a silencio administrativo positivo; y, (iii) la aprobación automática de las licencias de habilitación urbana y de edificación. Además, esta simplificación administrativa estará acompañada de mayores capacidades en los ministerios a través de un equipo especializado o PMO por sus siglas en inglés (Project Management Office), que apoyará: a) en la definición de la modalidad de los proyectos (obra pública u obra por impuestos); b) la elaboración de los términos de referencia, bases y contrato; c) la absolución de consultas; d) la calificación de postores; entre otros.

Asimismo, se ejecutarán S/ 2 306 millones adicionales en el marco de los Juegos Panamericanos. Por un lado, el plan de inversiones de los Juegos Panamericanos implica continuar con la construcción de las ocho principales obras, lo que permitirá ejecutar recursos por S/ 1 637 millones (0,2% del PBI). Estos proyectos se ejecutarán en el marco del convenio gobierno a gobierno suscrito con Reino Unido, país que tiene amplia experiencia en la organización de eventos deportivos como los Juegos Olímpicos Londres 2012. El gobierno británico brindará apoyo técnico en la etapa de diseño, licitación y supervisión.

Por otro lado, existen obras viales complementarias que permitirán cubrir las necesidades de transporte durante los Juegos Panamericanos, por un monto equivalente a S/ 669 millones<sup>23</sup> (0,1% del PBI) hasta mediados del 2019. Cabe señalar que esta mayor expansión fiscal permitirá que el sector construcción se acelere y crezca 8,8% en el 2018, el mayor registro desde el 2013. Esto, a su vez, impulsará la actividad manufacturera no primaria, que crecerá 3,3%, en especial, los rubros vinculados a plásticos, cemento, acero y otros materiales de construcción.



<sup>23</sup> Aprobada mediante Ley N° 30624 que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017 (publicada el 28/07/2017), e información remitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Oficio N° 113-2017-MTC/01 del 06/07/2017).

### 3.3 Balances Macroeconómicos.

El déficit en cuenta corriente en el 2018 se mantendrá en niveles cercanos al 1,8% del PBI, ratio que no constituiría una restricción para acelerar el crecimiento económico. Pese a la recuperación de las importaciones por el mayor dinamismo esperado de la demanda interna, el déficit externo es bajo debido a la mejora en los términos de intercambio así como a una mayor demanda de exportaciones no tradicionales (XNT). Este último, en sectores vinculados a la manufactura no primaria (siderometalúrgicos, químicos y textiles) y mayores niveles de producción primaria (cobre y pesca). Asimismo, las XNT también se verán impulsadas por una mayor oferta agrícola proveniente de los proyectos de irrigación como Olmos (1,0% de participación en la producción agrícola), que incrementará la producción de caña de azúcar, uvas, paltas, arándanos, espárragos y mangos. En este contexto, se proyecta un superávit comercial para el 2018 en torno a US\$ 5 100 millones (2,3% del PBI).

El déficit externo se encontrará financiado con capitales de largo plazo en el horizonte de proyección. Los mayores flujos de inversión extranjera directa (IED) y el incremento de los préstamos de largo plazo permitirán alcanzar un financiamiento externo de largo plazo equivalente a 2,3% del PBI entre el 2017 y 2018, lo que cubrirá de manera holgada el déficit en cuenta corriente. Por un lado, los flujos de IED se recuperarán principalmente por la mejora de los términos de intercambio que generará mayores utilidades para las empresas y posterior reinversión.

En efecto, en el 1T2017, de acuerdo con el BCRP, las empresas mineras reinvirtieron el 77% de sus utilidades en la economía, principalmente por la reinversión de Buenaventura (71,3%), Poderosa (55,8%) y Ares (38,3%), en línea con la recuperación de los precios de materias primas. Por otro lado, los préstamos de largo plazo se incrementarán por el mayor dinamismo de la inversión privada ante la adjudicación y ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura. De otro lado, hay una importante cartera de proyectos de inversión privada para el 2017 y 2018 que podrían demandar financiamiento externo destacan los proyectos del rubro minería como Mina Justa y Michiquillay, y los proyectos de infraestructura como la Línea 2 del Metro de Lima, Majes Siguan II Etapa y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Internacionalmente, Perú destaca como uno de los países con mejor posición externa para enfrentar episodios externos adversos de salida masiva de capitales o recortes de fuentes de financiamiento. De acuerdo a Moody's, Perú registra un indicador de vulnerabilidad externa<sup>24</sup> de 22,5 en el 2016, posicionándose por encima de países como Qatar (304,9), Chile (170,4) y México (56,7). En efecto, los factores que explican esta baja vulnerabilidad externa se reflejan en un menor endeudamiento externo<sup>25</sup> (40% del PBI) y elevadas Reservas Internacionales Netas (32% del PBI), en comparación al resto de economías emergentes.

### Deuda Pública, activos y riesgos fiscales.

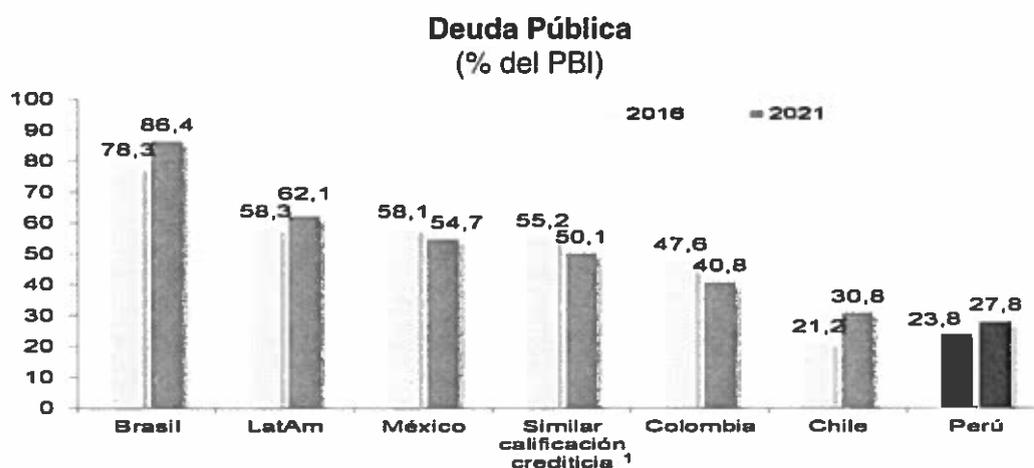
La proyección de deuda pública del SPNF para el año 2018 asciende a 27,8% del PBI, de acuerdo a lo publicado en el MMM 2018-2021. La deuda pública interna será equivalente a 18% del PBI (64,7% de la deuda pública total), acorde con los lineamientos de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, en los que se señala la priorización de endeudamiento público en soles y la realización de operaciones de administración de deuda para convertir deuda pública de moneda

<sup>24</sup> Indicador de vulnerabilidad externa = (Deuda Externa de Corto Plazo + Deuda Externa a Largo Plazo en la actualidad + Depósitos de No Residentes de más de un año) / Reservas Oficiales de Divisas.

<sup>25</sup> Endeudamiento externo incluye: endeudamiento público y privado.

extranjera a deuda pública en moneda local. Los principales desembolsos de créditos y emisiones de bonos soberanos que explican el incremento de la deuda pública respecto de lo estimado para el 2017 son:

- Desembolsos para proyectos de inversión (1,1% del PBI), de los cuales la suma de S/ 4 400 millones (0,6% del PBI) corresponden al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, S/ 2 800 millones (0,4% PBI) a la Línea 2 del Metro de Lima, y S/ 1 200 millones (0,1% PBI) a bonos soberanos para proyectos de inversión de gobiernos regionales y de otras entidades.
- Desembolsos para financiamiento de la reconstrucción post FEN Costero (0,8% del PBI), de los cuales S/ 3 173 millones (0,4%) corresponden a emisiones de bonos soberanos y US\$ 800 millones (0,4% del PBI) a créditos contingentes.
- Pre-financiamiento de necesidades de financiamiento del año 2019 (0,7% PBI).



<sup>1/</sup> Países con calificación crediticia A3, según Moody's, y países con calificación crediticia BBB+, según Standard & Poor's Global Ratings y Fitch Ratings.  
Fuente: FMI, Standard & Poor's Global Ratings, Moody's, Fitch Ratings, BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

Cabe señalar que, a junio de 2017, los activos financieros del SPNF ascienden a 17,0% del PBI, de los cuales destaca el Fondo de Estabilización Fiscal con 4,0% del PBI. Además, el Perú cuenta con líneas de crédito contingentes que ascienden a US\$ 4 400 millones para enfrentar choques adversos como situaciones de estrés en los mercados financieros y desastres naturales. Así, conjuntamente con parte de los activos financieros del SPNF, se cuenta con un importante margen de maniobra para el financiamiento de los próximos años, preservando la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios adversos.

Si bien el Perú cuenta con amplias fortalezas macrofiscales, también deben considerarse los múltiples riesgos fiscales a los que se encuentra expuesto. Según estimaciones del MEF, al cierre del 2016, existen pasivos contingentes explícitos con una exposición máxima equivalente a 10,8% del PBI (contingencia esperada en el 2017: 0,7% del PBI), lo que incluye demandas judiciales (6,5% del PBI), controversias internacionales en temas de inversión (1,2% del PBI), contingencias explícitas asumidos en contratos de APP (2,6%), entre otros. De la misma manera, los ingresos fiscales y el stock de deuda pública están sujetos a riesgos macroeconómicos. Así por ejemplo, se estima que un mayor (menor) crecimiento del PBI en 1 punto porcentual (p.p.) aumentaría (reduciría) los ingresos fiscales en torno a [0,1% - 0,2%] del PBI, el mismo impacto que tendría sobre los ingresos un aumento (reducción) del precio del cobre en 10,0%. En cuanto al ratio de deuda



pública sobre PBI, se estima que una depreciación del Sol de 10%, generaría un incremento de dicho ratio en torno a [0,9 - 1,0] p.p. del PBI.

El nivel de endeudamiento proyectado para el año 2017 se mantiene en 25,9%<sup>26</sup> del PBI, para estabilizarse en el año 2021 en alrededor de 27,8%<sup>2</sup> del PBI, manteniéndose por debajo de la mediana de la deuda de países de la región y de similar calificación crediticia. Estas proyecciones se encuentran alineadas con la consolidación gradual del déficit fiscal y con lineamientos de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.

Se implementarán medidas que permitan ampliar la base tributaria, de tal forma que la carga tributaria suba de manera natural y progresiva de acuerdo al tamaño de la empresa. Con esto se fomentará la formalización de la cadena de valor de las pequeñas y micro empresas, se reducirá el costo de crecimiento y se facilitarán las labores de la administración tributaria.

Se trazará una nueva estrategia que permita racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes, a fin de reducir el gasto tributario que estos generan. Asimismo, se evitará aprobar nuevas exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferentes sin un análisis costo/beneficio de sus alcances y de su impacto fiscal.

En el caso del Impuesto a la Renta (IR), se evaluarán medidas que fortalezcan la base tributaria y se introducirán disposiciones que permitan combatir esquemas o prácticas elusivas, con la finalidad de alcanzar mayor neutralidad y equidad. Asimismo, se evaluará el impacto de las modificaciones efectuadas al IR durante el periodo 2016 y se continuará con el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus efectos sobre dicho impuesto.

Por el lado del Impuesto General a las Ventas (IGV), se continuará con la revisión de la legislación nacional para identificar vacíos o falta de claridad en la norma que impida su correcta aplicación. Además, se continuará con el perfeccionamiento y racionalización de los sistemas de pago a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el caso del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), se continuará revisando la afectación del referido impuesto, de manera que refleje las externalidades negativas de los bienes afectos. En este análisis se considerarán -entre otros criterios- el efecto del consumo de éstos bienes sobre el medio ambiente y la salud de la población. Todo esto, respetando los objetivos de presión tributaria y estabilidad macroeconómica.

En lo concerniente a la normatividad tributaria municipal, se propondrá cambios normativos con el objetivo de optimizar los principales impuestos, tales como: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala y el Impuesto al Patrimonio Vehicular, a fin de corregir los vacíos de la Ley de Tributación Municipal en cuanto a la simplificación y determinación de estos tributos. Asimismo, se buscará contribuir con la mejora de la recaudación y de los ingresos tributarios de los gobiernos subnacionales y su fortalecimiento a través de la asistencia técnica orientada a sus las capacidades de gestión.



<sup>26</sup> Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021

El Perú continuará negociando convenios para evitar la doble imposición (CDI), puesto que dichos acuerdos ayudan a atraer nuevas inversiones y tecnologías, y a establecer mecanismos de colaboración y asistencia mutua.

Se perfeccionará el marco normativo sobre los estándares internacionales en materia de intercambio de información a requerimiento y automático, a fin de cumplir lo acordado en los Tratados Internacionales y afrontar satisfactoriamente las evaluaciones de pares realizadas por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines tributarios de la OCDE. También se priorizará la ampliación de la red de Acuerdos de Intercambio de Información. La adhesión a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAMF) fortalecerá la capacidad del país para combatir las prácticas tributarias internacionales que afectan la recaudación tributaria y simplificará los procedimientos de gestión tributaria. Todo esto reducirá costos y tiempos lo que se traducirá en acciones de control más efectivas.

Se continuará con la lucha contra la elusión y evasión fiscal internacional, a fin de cumplir con el compromiso asumido como asociado al Marco Inclusivo del Proyecto BEPS de la OCDE. Con esa finalidad se adoptará e implementará los estándares mínimos de BEPS.

Para el PI 2018 se vienen diseñando metas dirigidas a 827 municipalidades (44% del total de municipalidades), las cuales concentran el 98,6% de la recaudación del impuesto predial. En este escenario se plantean establecer actividades orientadas a fortalecer las capacidades de los funcionarios de las Administraciones Tributarias Municipales en los macroprocesos de registro y determinación de la deuda así como notificaciones, para lo cual se deberá financiar cerca de 30 talleres descentralizados de asistencia técnica sobre el cumplimiento de metas vinculadas con el impuesto predial; así como la elaboración, impresión y distribución de guías metodológicas que contribuyan al adecuado cumplimiento de sus respectivas metas.

### El Perú y el Programa País y Acercamiento con la OCDE.

- Ante una invitación a negociar una "hoja de ruta" de acceso (el paso previo que establece sobre qué criterios se evaluará el acceso del país a la organización), se requerirá una priorización rápida de las acciones del gobierno. De modo que estas se reflejen en el mencionado documento.
- Continuar con el proceso de adhesión a los Códigos de Liberalización, proceso que podría culminar durante el IS2018.
- Continuar la implementación de los estándares OCDE en cuatro áreas importantes:
  - Materia de cooperación tributaria internacional, incluyendo los temas de secreto bancario e intercambio de información automática con fines tributarios.
  - Promoción de una Política Nacional de Mejora de la Calidad Regulatoria, que incluya un sistema de aplicación general de la metodología RIA (Regulatory Impact Assessment, o análisis de impacto regulatorio).
  - Implementar las recomendaciones OCDE relativas al gobierno corporativo de las empresas estatales, dado que estas serán prioritarias durante un proceso de evaluación de acceso a la organización.
  - Revisión de los temas controversiales con socios comerciales miembros de la OCDE. Por ejemplo, el tratamiento tributario del Pisco frente a otros destilados de similar grado alcohólico.

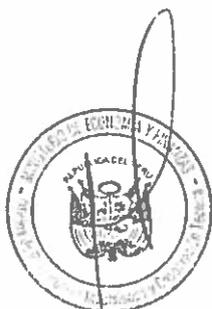


- Mantener mecanismos de coordinación transversal con los distintos sectores involucrados en los trabajos con la OCDE.
- Considerar la forma de participación del MEF en una delegación permanente ante la OCDE, sea con un representante permanente o con representantes que viajen según las reuniones lo requieran.

Para el año 2018, en concordancia con las recomendaciones de la OCDE en materia de gobernanza pública, la DGCP busca cimentar el liderazgo en la región en materia de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para lo cual, entre otras acciones; debe reducir el nivel de omisiones a las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, implementar la firma electrónica y la certificación electrónica de los documentos que contienen la información para la presentación de la Cuenta General de la República y desarrollar e implementar un Módulo de Costos, por centro de costos para las entidades públicas, con énfasis en los Gobiernos Locales, con proyección a la mejora del Presupuesto por Resultados.

### **Mercados Financiero y Previsional Privados.**

- Promover la presencia más activa de empresas e inversionistas en el mercado de capitales y la ampliación de la diversidad de instrumentos disponibles para la negociación, con la finalidad de que se constituyan en alternativas atractivas de inversión.
- Perfeccionar el tratamiento y la regulación de los FIBRA y FIRBI, así como consolidar la reglamentación pendiente tras la aprobación del Proyecto de Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales, tanto en las materias de fondos mutuos, de inversión, sociedades agentes de bolsa, otros.
- Ampliar la cobertura del mercado de capitales a través de emisiones que permitan formalizar el ahorro que participa en la pequeña empresa.
- Respecto al eje de integración financiera en la Alianza del Pacífico, se encuentra en marcha la facilitación para la inversión en fondos mutuos y de inversión, el llamado “pasaporte de fondos” el mismo que permitirá la ampliación de instrumentos de negociación, generando competencia intrarregional, con los respectivos incrementos de eficiencia que estos acarrea, así como incrementando la oferta y profesionalizando el mercado de fondos local.
- Asimismo, será necesario continuar los esfuerzos conducentes a profundizar la aplicación de los principios de buen gobierno corporativo en todos los niveles, tanto para el desarrollo propio del mercado de capitales local, así como para el cumplimiento de estándares internacionales que el Perú deberá adoptar en su esfuerzo por convertirse en miembro activo y referente en diversos foros, como es el caso de la OECD y APEC.
- Incentivar la presencia más activa de empresas e inversionistas en el mercado de capitales y la ampliación de la diversidad de instrumentos disponibles para la negociación, con la finalidad de que se constituyan en alternativas atractivas de inversión. Esto especialmente debido al proceso de integración en marcha en el que nos encontramos actualmente en el marco de la Alianza del Pacífico (AP), proceso que demanda que el mercado peruano tenga un mayor nivel de competitividad y sea más atractivo a la inversión privada tanto local como extranjera ya que se encuentra rezagada respecto a sus pares de la AP.
- Ampliar la cobertura del sistema financiero nacional a través de la creación de instrumentos o medios bancarios que enfrenten las necesidades específicas o que aumenten la eficiencia en el uso de segmentos y sectores bancarios no atendidos.



- Continuar con el impulso y apoyo al desarrollo de la actividad productiva nacional y dinamismo de la economía en general a través de mecanismos provistos por el sistema financiero, en coordinación con las demás autoridades financieras del país, y con el sector privado.
- Se requiere de la aprobación de un Decreto Supremo que modifique el Reglamento de la Ley N° 30003 que creó el Régimen Especial Pesquero (REP) a fin de precisar las condiciones de acceso al REP y el procedimiento de pago del aporte establecido por el Decreto Legislativo N° 1084 no recaudado desde el cierre del fideicomiso dispuesto por PRODUCE.
- Del mismo modo, es necesario que se reforme el sistema previsional en orden con lo señalado por el mensaje previsional y considerando el informe del Grupo de Trabajo denominado “Comisión de Protección Social”, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a las atribuciones asignadas por Resolución Ministerial N° 017-2017-EF/10.
- Desarrollo de mecanismos que faciliten la ampliación de la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) en coordinación con la SBS, MTPE, ONP, para beneficio de los trabajadores en sectores de riesgo laboral.
- Mejora del proceso de afiliación a un sistema previsional de nuevos los trabajadores, a través de mecanismos automatizados y de mejor fiscalización estatal, a fin de proteger su derecho a la libertad de elección y de adecuada información para la toma de dicha decisión.

#### **4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS.-<sup>27</sup>**

- OES1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
- OES2: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
- OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.
- OES4: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
- OES 5: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.

#### **5. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2016 Y 2017 Y METAS 2018 EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

##### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF (Ver Anexo 1).**

En el año 2016, el crecimiento del PBI fue de 4,0%, impulsado principalmente por el aumento de las exportaciones de bienes y servicios, pese a la caída de la inversión privada en 5,9% y del gasto público en 0,5%. La evolución de la inversión privada fue resultado de la contracción de la inversión minera tras la finalización de grandes proyectos que pasaron a la fase de producción y los problemas asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura. La evolución del gasto público estuvo influido por los ajustes en el cuarto trimestre.

En el I semestre del 2017 el PBI creció 2,3% afectado por dos choques adversos, el caso Lava Jato y el FEN Costero. Para lo que resta del año, se espera que los motores de crecimiento de la primera parte del año se mantengan y que se sumen

<sup>27</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas 2017–2021.

la gradual recuperación de la demanda interna privada, en particular de la inversión privada, en línea con el repunte de los indicadores de confianza empresarial y del consumidor ante el inicio del nuevo gobierno. En el II semestre se espera un crecimiento del orden del 3,2%

La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica, la disipación de los choques adversos de inicios de 2017, en un contexto internacional más favorable. En consecuencia, el PBI crecerá 2,8% durante el presente año y se acelerará a un ritmo de 4,0% en el 2018.

El desenvolvimiento de los principales indicadores del MEF es el siguiente:

- **Déficit fiscal respecto del PBI.**

El déficit fiscal de 2016 descendió a 2,6 % del PBI, menor al esperado para dicho año (3,0%), debido al ajuste del gasto en todas las instancias del gobierno realizado durante el último trimestre como consecuencia de las medidas que se implementaron para lograr la consolidación fiscal. También contribuyeron a este resultado los ingresos extraordinarios que se recibieron al final del año.

En el primer semestre 2017, se registró un déficit fiscal de 0,2% del PBI, en contraste con el superávit registrado en similar periodo del año anterior (+0,6% del PBI). Ello debido a una caída de los ingresos fiscales, que pasaron de 19,9% del PBI en el I semestre del 2016 a 19,1% del PBI en el I semestre del 2017. Sin embargo, se espera que los ingresos fiscales se recuperen el II semestre del 2017.

Consecuencia de los factores que generaron la caída de los ingresos fiscales y menor dinamismo económico, se aprobó el 15 de agosto de 2017 la Ley N° 30637. Dicha ley dispone la ampliación temporal del déficit fiscal para el periodo 2017-2020 en 3,2 puntos porcentuales del PBI respecto de la trayectoria previa, para luego converger gradualmente hacia un déficit fiscal del SPNF de 1,0% del PBI al 2021. En tal sentido, el déficit fiscal del 2017 sería de 3% del PBI. En el 2018, se mantendrá el sesgo expansivo de la política fiscal. Así, el déficit fiscal del 2018 alcanzará el 3,5% del PBI y permitirá que el gasto público en el 2018 crezca 8,7% real (consumo: 5,0% e inversión: 17,5%) y sea uno de los principales motores del crecimiento.

- **Deuda Pública respecto del PBI.**

La deuda pública del SPNF aumentó en el 2016 a 23,8% del PBI, cifra ligeramente superior a la registrada en el año 2015 (23,3%). Cabe señalar que el ratio de deuda pública sobre PBI se mantuvo como uno de los más bajos entre las economías emergentes (mediana: 47,4% del PBI) y entre aquellas con similar calificación crediticia (mediana: 55,2% del PBI).

La deuda pública, al primer semestre de 2017, alcanzó un 24,1% del PBI, en un contexto de mayor déficit fiscal y la emisión de bonos de PETROPERÚ por US\$ 2 000 millones (1,0% del PBI) para financiar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, efectos que son atenuados por las menores presiones depreciatorias. La proyección de la deuda pública para el año 2017 se sitúa en 25,9% del PBI, superior en 2,1 p.p. del PBI respecto de lo registrado en el 2016. No obstante, esta deuda sigue siendo uno de los ratios más bajos entre las economías emergentes y entre aquellas con similar calificación



crediticia. Obsérvese también que la deuda se mantiene por debajo del límite legal de 30% del PBI. La proyección de deuda pública para el año 2018 asciende a 27,8% del PBI, de acuerdo a lo publicado en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2018-2021.

- **Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros.**

La Gestión de Activos Financieros respecto al Total de Activos Financieros, en el 2016, se ubicó en 78,4%, mayor al previsto (76,1%). Al 31 de agosto de 2017, la gestión de activos alcanzó el valor de 78,9%, cifra que se ubica por encima del 72,0% registrado al mismo periodo del año 2016. Para el año 2017 se prevé 78%. Para el año fiscal 2018, se estima que el indicador de gestión de activos alcance una cifra de 82%.

- **Ingresos Fiscales del Gobierno General respecto del PBI.**

En el año 2016, el indicador alcanzó el 18,7%. La ejecución a junio de 2017 alcanzó a 19,1%. Para el año 2017, se espera que dicho indicador llegue a 18,3%. Asimismo, para el año 2018 se prevé que dicho indicador alcance el 18,7% del PBI<sup>28</sup>.

- **Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF).**

Para el año 2016 se alcanzó un crecimiento de la Productividad Total de los Factores de -0,1%, aunque se había estimado un crecimiento de -1,20%. A agosto de 2017, se tuvo un crecimiento de -0,48% y se espera que en el 2017 se logre un resultado de -0,1%. Asimismo, para el año 2018 se prevé que dicho indicador alcance el 0,7%.

- **Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP).**

El indicador de cobertura en el SPP en el año 2016 fue de 15,9%. Al mes de agosto de 2017, ha decrecido ligeramente en comparación a lo observado en 2016, alcanzando un 15,8%, cifra menor a la estimada, que era de 16,3%. Esta reducción se debe a la reducción del empleo dependiente formal, lo cual incide directamente sobre la proporción de trabajadores que cotiza al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP). Sin embargo, debido a las proyecciones de crecimiento de la economía, para el año 2018 se espera que este indicador presente mejoras, y se alcance un 16% de cobertura.

- **Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP).**

El indicador alcanzó una cifra de 35,6% en el año 2016. Para el año 2017 ha presentado mejoras respecto al año 2016 alcanzando un 36,1%. Sin embargo, no se ha alcanzado aún la meta prevista para el año 2017, que es de 38%, debido al ligero retroceso en la rentabilidad de las inversiones locales, que no ha crecido como se esperaba por la incertidumbre generada por los desastres naturales durante la primera parte de este año. Considerando que aún nos encontramos a mediados de año, se esperan mejoras en los indicadores. Asimismo, se espera que, para el año 2018, se recupere este indicador y alcance a un 37%.

<sup>28</sup> Según Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021.



- **Nivel de financiamiento respecto del PBI.**

Para agosto de 2017, el indicador alcanzó un resultado, acumulado, de 44,0%, inferior a la meta anual de 46,5%. Este indicador no ha superado lo proyectado debido a que el crédito del sistema financiero (SF) sólo creció alrededor del 1% en los últimos tres meses. Para el cierre del año 2017 y 2018, se espera que el indicador alcance los valores de 46,3% y 48,5%, respectivamente.

- **Inversión Pública respecto al PBI.**

En el 2016, la inversión pública respecto al PBI registró un crecimiento de 4,8%, menor a lo previsto (6%). Al 31 de agosto de 2017, dicho crecimiento fue de 4,5%, cifra cercana a lo previsto en el MMM 2018 - 2021 (5,0%), con lo que el país se ubica entre los líderes del crecimiento de la región. Para el año fiscal 2018, se estima un crecimiento de 5,7%.

- **Inversión Privada respecto del PBI.**

La inversión privada respecto al PBI en el año 2016 ascendió a 17,8%, menor a lo previsto, que era de 18,4% (MMM Revisado 2016-2018). Al 31 de agosto de 2017, la inversión privada respecto del PBI ascendió a 16,5%, aún por debajo de lo previsto para el año 2017 que es de 16,8% (MMM 2018-2020). Con esto, existe un margen de mejora para impulsar la inversión privada como motor del crecimiento y coadyuvar al cierre de las brechas de infraestructura social y productiva. Para el año fiscal 2018, se estima que la inversión privada represente el 16,9% del PBI de dicho año (MMM 2018-2020).

- **Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales.**

En el año 2016, el porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales alcanzó el 71%. De enero a agosto de 2017, el dicho porcentaje alcanzó, también, el 71%. Similar cifra se obtendría a finales del año 2017. Para el año 2018, se prevé que dicho porcentaje sea de 72.5%<sup>29</sup>.

- **Porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas.**

Para el año el año 2016, el indicador alcanzó el 97.5%. A junio del año 2017, el indicador alcanzó el 97,6%, mientras que la meta anual es de 87%. Asimismo, para el año 2018, se espera que el porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas supere el 92%.

- **Porcentaje de medidas de modernización implementadas.**

En el año 2017, al primer semestre, las medidas de modernización implementadas respecto a las medidas de modernización programadas, alcanzan un 56,6%, cifra que se mantiene al 31 de agosto de 2017. La meta para el año 2017 es de 80%, y para el año 2018 la meta es de 85%.



<sup>29</sup> Dicho resultado se debe a que las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios, por S/ 7 078 millones, se prevé afecta a la categoría Programas Presupuestales; en caso no se ejecuten en dicha categoría el indicador sería de 66.0%.

## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSION (Ver Anexo 2).

El desenvolvimiento del principal indicador de PROINVERSION es el siguiente:

- **Monto de inversión de proyectos adjudicados en APP.**

Para el año 2016 se estableció como meta alcanzar los US\$ 4 076 millones, ejecutándose en dicho año US\$ 2 016 millones. A agosto de 2017 la ejecución del indicador fue de US\$ 104 millones. La meta prevista para el año 2017 es de US\$ 3 587 millones y para el año 2018 asciende a US\$ 5 632.

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT (Ver Anexo 3).

El desenvolvimiento de los principales indicadores de la SUNAT es el siguiente:

- **Ratio de Eficiencia del IGV.**

Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV (impuesto indirecto al consumo) en relación al consumo total ajustado, lo que permite analizar el desempeño del principal impuesto a cargo de la SUNAT.

El ratio tiene la lógica de comparar la “recaudación efectiva” del IGV contra la recaudación potencial. La disponibilidad de la información es de carácter anual, y se tiene en abril del año siguiente a la medición. El resultado para el año 2016 fue de 44,9% siendo la proyección para el año 2017 de 43,0 %, y para el año 2018 46,8 %.

- **Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación.**

El resultado al cierre del año 2016 fue de 111,8 horas y al cierre del mes de agosto 2017 fue de 100,02 horas. La meta para el año 2017 es de 105-108 horas y para el 2018, de 95-98 horas.

## SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV (Ver Anexo 4).

El desenvolvimiento de los principales indicadores de la SMV es el siguiente:

- **Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de Oferta Pública Primaria.**

En el año 2016, el tiempo promedio de atención de trámites de Oferta Pública Primaria, fue de 23 días útiles. Al 30 de junio de 2017 se superó la meta programada para el año 2017 (17 días útiles), ya que el tiempo promedio de atención de los trámites culminados en el período ascendió a 08 días útiles. El tiempo promedio de atención de trámites de OPP previsto, para el año 2018 es de 17 días útiles.

- **Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación**

En el año 2016, el tiempo promedio de resolución de expedientes ascendió a 211 días calendario. Al 30 de junio de 2017 se alcanzó un tiempo promedio de



resolución de expedientes de 274 días calendario. La meta a alcanzar del indicador para los años 2017 y 2018 es de 200 y 180 días calendario, respectivamente

## **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE (Ver Anexo 5).**

El desenvolvimiento de los principales indicadores del OSCE es el siguiente:

- **Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles.**

En el 2016, el 16,1% de los procedimientos de selección referidos a Licitación Pública (LP) y Concurso Público (CP) duró más de 60 días hábiles, plazo que es ineficiente. En el 2017, al I semestre, hubo una reducción en dicho resultado llegando al 6,2% lo que resulta favorable para el objetivo, pues lo programado para el año 2017 es de 16,6%.

Para el año 2018, se prevé mantener un promedio de 16,4% de los procedimientos de selección referidos a Licitación Pública (LP) y Concurso Público (CP) con una duración de 60 días hábiles, esto asociado al reducido presupuesto asignado para impulsar mejoras en el desarrollo de capacidades.

- **Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos.**

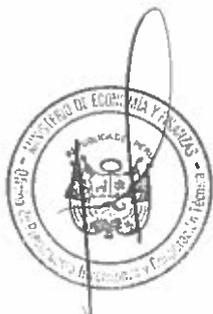
Este Indicador permite medir el porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos que fueron adjudicados sin inconvenientes o que se encuentran en proceso de adjudicación. En el 2016, el presente indicador de resultado a nivel de objetivo muestra que el 84% del valor convocado por las entidades públicas no fue declarado desierto, es decir continúa su curso, lo que denota un resultado favorable.

Al I semestre del 2017 este resultado mejoró ligeramente, el 87,3% del valor convocado por las entidades públicas no fue declarado desierto, es decir continúa su curso. La programación para el año 2017 es de 85,1%. Para el año 2018 se tiene programado que el promedio alcance a 86,1% e ir asegurando un mejor resultado en los procesos convocados que no se declaren desiertos.

### **Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico- Objeto: Obras).**

El presente indicador de resultado a nivel de objetivo permite medir el número promedio de propuestas presentadas en procedimientos competitivos con objeto "Obras", de las entidades públicas.

Para el año 2016, el número promedio de propuestas presentadas en el procedimiento clásico para los objetos contractuales de obras fue de 2,4. Para el año 2017, al I semestre, el número promedio de propuestas presentadas en el procedimiento clásico para obras es de 2,8, cifra que supera la meta anual que es 2,4. Para el año 2018, se tiene programado un promedio de 2,24 propuestas en procesos clásicos, asociado al reducido presupuesto para sostener los resultados obtenidos.



- **Porcentaje de satisfacción de los usuarios.**

En el 2016, se desarrolló una encuesta a los colaboradores del OSCE (usuarios internos) con la finalidad de medir el Clima Labora, cuyo resultado final muestra un índice de satisfacción general de 60%.

El presente indicador de resultado a nivel de objetivo se encuentra programado para su medición en el segundo semestre. Sin embargo, se cuenta con un indicador proxy solo para el área de atención al usuario, cuyo resultado es de 94,5%. Se prevé para el 2017 y 2018 que se alcanzará el 72%.

#### **OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL – ONP (Ver Anexo 6).**

El desenvolvimiento de los principales indicadores de la ONP es el siguiente:

- **Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional.**

En el año 2016, el indicador no fue previsto, pero su valor alcanzó una cifra de 27%. A junio de 2017, el porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en un sistema previsional ha sido de 25,1%. Dicho porcentaje ha sido construido en base a información de la ONP, SBS e INEI que se dispone al primer trimestre del presente año. Para los años 2017 y 2018 se prevé alcanzar niveles de ejecución de 27 y 28%, respectivamente.

- **Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo.**

A diciembre de 2016 el 57% de procedimientos administrativos cumplieron con niveles superiores al 95% de atención, conforme a los plazos establecidos en el TUPA. Al primer semestre de 2017 no se cuenta con avances en el monitoreo del indicador debido a las limitaciones presentadas, producto del despliegue de la solución APPENS que ofrece otras variables y condiciones para realizar el cálculo; no obstante, será reportado al término del año. Para el 2017 la meta anual es de 80%. Para el año 2018 se prevé lograr que el 100% de procedimientos TUPA se atiendan dentro de los plazos normados.

- **Porcentaje de metas físicas ejecutadas.**

En el año 2016 la ejecución fue de 79%, primer semestre de 2017 no se contó con avances en el monitoreo del indicador, para los años 2017 y 2018 se proyecta un nivel de ejecución de 83 y 88% respectivamente.

#### **CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS – PERÚ COMPRAS (Ver Anexo 7).**

- **Porcentaje de ahorro logrado en Compras Corporativas y Contrataciones por Encargo para las Entidades del Estado.**

El avance al mes de agosto de 2017 es del 3%, mientras que para el término del año 2017 el resultado que se espera obtener es del 5 % de ahorro del gasto para el Estado mediante el uso del procedimiento de Subasta Inversa y el método especial de Catálogos Electrónicos. Para el 2018 se espera contar con el ahorro del 10% para el Estado.



- **Porcentaje de entidades del Estado que contratan bajo el procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica y el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.**

En el año 2016 la ejecución fue de 67,6%, y el avance al mes de agosto de 2017 fue del 45,9%, mientras que para el término del año 2017 el resultado que se espera obtener es del 68,4 % de Entidades que contratan bajo el procedimiento de Selección de Subasta Inversa y el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. Para el 2018 se espera contar que el 71,9% de las entidades del Estado hagan uso de estos instrumentos.

- **Porcentaje de actores de las compras públicas que tienen acceso a los servicios de la Plataforma Tecnológica de Compras Públicas.**

El avance al mes de agosto de 2017 es del 33%, mientras que para el término del año 2017 el resultado que se espera obtener es que el 59,7% del total de Actores (Entidades, Proveedores y Sociedad Civil) accedan a la plataforma de PERÚ COMPRAS. Para el 2018, se espera que el 63,1% de actores de las compras públicas tengan acceso a dichos servicios.

## **6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DEL AÑO 2016 Y PRESUPUESTO DE APERTURA, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017 (PROYECTADO AL CIERRE).-**

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución presupuestaria 2016 – 2017 (proyectada al cierre) de los pliegos del Sector Economía y Finanzas. (Ver detalle en los cuadros adjuntos 01 al 07).

**EJECUCIÓN 2016  
Y PROYECCION DE GASTOS AL 31 DIC 2017  
SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

PLIEGO	2016		2017		
	EJECUCION DEVENGADO	PIA	MODIFICACIONES (*)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (**)
MEF	12 421 752 964	17 038 666 506	-566 065 085	16 472 601 421	13 139 223 643
PROINVERSIÓN	176 756 120	289 517 053	16 078 540	305 595 593	193 009 333
SUNAT	2 153 782 717	2 208 117 986	128 866 937	2 336 984 923	2 044 923 566
SMV	54 056 188	66 795 415	0	66 795 415	56 100 083
OSCE	81 986 551	80 448 545	1 269 860	81 718 405	78 192 484
ONP	5 842 215 334	6 176 676 464	260 587 157	6 437 263 621	6 419 346 607
PERÚ COMPRAS	8 068 482	20 236 000	2 013 326	22 249 326	21 970 515
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>20 738 618 356</b>	<b>25 880 457 969</b>	<b>-157 249 265</b>	<b>25 723 208 704</b>	<b>21 952 766 231</b>

(\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*) La Ejecución devengado proyectada al IV Trimestre 2017.

## **7. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AF-2018, COMPARADO CON LOS PRESUPUESTOS DE APERTURA 2016 Y 2017.-**

En el cuadro siguiente se presenta el Presupuesto Comparativo PIA 2016, PIA 2017 y Presupuesto 2018. (Mayor detalle se presenta en los cuadros adjuntos 08 al 14).

Adicionalmente, en el Anexo 8 se presenta el Presupuesto 2018 del Sector Economía y Finanzas, distribuido según el Objetivo Estratégico Sectorial al que contribuyen.

## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SECTOR PÚBLICO.-

El MEF, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, viene impulsando la implementación del Presupuesto por Resultados, a través de cuatro instrumentos:

- Programas Presupuestales, que es una unidad de medida de programación de acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
- Seguimiento del desempeño, cuyo objetivo es verificar el logro de metas de resultados a favor de la población, la identificación oportuna de problemas en la ejecución y mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos a la administración pública.
- Evaluaciones independientes, cuya finalidad es generar información de desempeño confiable y útil para la toma de decisiones en la gestión de las

PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS PPTO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE

PLIEGO	PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
MEF	20 556 896 814	17 038 666 506	17 323 954 767
PROINVERSIÓN	272 424 268	289 517 053	263 067 518
SUNAT	2 155 926 850	2 208 117 986	2 112 687 771
SMV	63 185 578	66 795 415	98 196 202
OSCE	49 660 243	80 448 545	70 058 870
ONP	6 033 574 487	6 176 676 464	6 035 757 318
PERÚ COMPRAS		20 236 000	18 759 595
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>29 131 668 240</b>	<b>25 880 457 969</b>	<b>25 922 482 041</b>

entidades y la asignación de recursos de manera oportuna.

- Incentivos a la gestión, que propician la eficiencia técnica de las entidades públicas y enfocan el esfuerzo en función a prioridades y metas específicas, a través de la entrega de incentivos económicos condicionados al alcance de determinadas metas.

Los avances en la implementación y desarrollo del Presupuesto por Resultados, involucra las acciones relacionadas al fortalecimiento de sus instrumentos. En ese sentido, se destacan los siguientes aspectos:

- Respecto a los Programas Presupuestales, se viene trabajando en: i) la implementación de los PP en los niveles de gobierno sub-nacional a través del proceso de articulación territorial entre niveles de gobierno; ii) incorporación de proyectos de inversión en los PP, a través de la definición de tipologías, para identificar los proyectos que se vinculan con los resultados de los PP; iii) mejoras vinculadas con el seguimiento de los PP, a través del desarrollo de materiales (guía y video) para la formulación y seguimiento de indicadores de desempeño,

y, iv) mejoras en los aspectos relativos de la programación multianual de los PP. La inclusión real de estos aspectos de mejora han requerido de un gran esfuerzo en el desarrollo de metodologías, así como acciones de difusión, capacitación y asistencia técnica con las distintas entidades en los tres niveles de gobierno.

- Para el ejercicio 2018 los programas presupuestales con articulación territorial serán 51 de un total de 89, permitiendo a los gobiernos regionales y locales contribuir con la reducción de brechas de acceso a servicios públicos, transporte, educación, salud, orden interno, saneamiento básico, protección social, entre otras.
- Los 89 PP previstos para el año 2018 representan el 66% del gasto no financiero, previsional ni administrativo<sup>30</sup>, tal como se muestra a continuación.

Presupuesto por Resultados - Programas Presupuestales

Categoría	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto de los programas presupuestales (millones de Soles)	32 198	40 889	47 515	60 149	66 403	70 758	74 183
Porcentaje del presupuesto en programas presupuestales <sup>v</sup>	52%	56%	58%	67%	71%	71%	72,5%
Número de programas	59	67	73	85	90	90	89

<sup>v</sup> El indicador del porcentaje de presupuesto destinado a Programas Presupuestales se calcula a partir del gasto no financiero ni previsional, y descontando Acciones Centrales

- Es necesario precisar que el resultado pasa del 71% en el 2016 a 66% en el 2018 debido a que el proyecto de presupuesto 2018 prioriza intervenciones en el marco de la Reconstrucción con Cambios por S/ 7 078 millones, las mismas que han sido registradas en la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP). En tal sentido, de considerarse dicho monto a intervenciones de Programas Presupuestales, el indicador del 2018 ascendería a 72,5%.



- Finalmente, cabe resaltar que la asistencia técnica, que se brinda en los tres niveles de gobierno, tiene como principales objetivos: el desarrollo del conocimiento y apropiación de los PP; el desarrollo de las capacidades técnicas operativas de los PP; la implementación de Planes de Trabajo de Articulación Territorial, y su coordinación por los tres niveles de gobierno involucrados en la ejecución de los PP; optimizar la ejecución de los productos y actividades de los PP a través de la aplicación de los modelos operacionales.

- Respecto al Seguimiento de Programas Presupuestales: Al año 2017 existen 336 indicadores de desempeño, con mediciones realizadas hasta el año 2016, de los cuales 121 son de resultado y 215 de producto, que son consolidados y publicados periódicamente por el MEF. Para el 2018, se espera incrementar el número de programas que reportarán información de desempeño, para lo cual se brindará la asistencia técnica a las entidades en la definición de sus indicadores y en las coordinaciones con el INEI para la medición respectiva.



<sup>30</sup> Se excluye la reserva de contingencia, las pensiones, otras prestaciones sociales y el servicio de deuda, así como gastos considerados en Acciones Centrales (gastos administrativos que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP).

- Con relación a las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), a agosto de 2017 se han culminado 57 evaluaciones, de las cuales 36 han formalizado una matriz de compromisos de mejora del desempeño. Actualmente se cuenta con 04 evaluaciones en ejecución y 01 en proceso de convocatoria, las cuales se culminarán en 2017 y 2018, respectivamente.
- Respecto a las Evaluaciones de Impacto, a la fecha se han programado 19 evaluaciones de impacto, de las cuales se ha obtenido resultados del impacto de nueve (09) intervenciones públicas en los sectores de salud, inclusión social, interior, trabajo, educación y economía y finanzas. Se han culminado las evaluaciones de impacto al piloto de compra del servicio de franco a la policía para la reducción de la victimización de personas, a tres intervenciones del sector educación: Beca 18 (convocatoria 2013), sobre el acceso y trayectoria académica de los estudiantes becados Acompañamiento Pedagógico, sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes que culminan la Educación Básica Regular y a los principales programas sociales: Cuna Más, Pensión 65 y Juntos.
- En la Tabla 1 se detallan los resultados y usos para la gestión de dichas intervenciones. Además, hay 05 evaluaciones de impacto que están en curso.

**Tabla 1. Lista de evaluaciones de impacto culminadas**

Intervención evaluada	Resultados	Uso
Programa Articulado Nutricional (PAN) Salud	Reducción de desnutrición crónica infantil	Validar asignación de recursos al PP
Piloto Retén Franco Interior	No hay impacto en la reducción de la victimización (crimen)	Revisar la implementación y focalización para mejorar costo-efectividad
Construyendo Perú Trabajo	Ingresos aumentan en el corto plazo, pero no se sostienen a mediano plazo	Redefinición de la población objetivo y ajuste de los recursos asignados al PP
Acompañamiento Pedagógico Educación	Mayor logro académico en matemática en escuelas polidocentes urbanas	Redefinición de la población objetivo (focalización de escuelas beneficiarias)
Beca18 Cohorte 2013 (primera medición) Educación	Mayor acceso a educación superior, fomenta continuidad de estudios, mayor promedio de ciclos matriculados, mejor desempeño académico (en universidades), menor trabajo no calificado, mayor índice de bienestar	Validar asignación de recursos al PP y rediseño del sistema de tutorías
Convenios de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (PAN) Ministerio de Economía y Finanzas	Impacto significativo en la reducción de la prevalencia de DCI en niños menores de 36 meses que residen en las provincias donde se realizó un mayor gasto promedio en el PAN durante el periodo de análisis, en comparación con las provincias control.	Recomendaciones para que los mecanismos de pago por desempeño incorporen metas y condiciones que garanticen i) la calidad de los servicios ii) el cumplimiento de protocolos y procedimientos en las atenciones brindadas y iii) seguimiento y evaluación de la intervención
Pensión 65 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Impacto significativo en la reducción de la oferta laboral remunerada, equivalente a 10% de la población adulta mayor, reducción de 10% en el índice de depresión e incremento de 40% en el consumo del hogar del adulto mayor beneficiario	Recomendación de la continuidad del programa y reforzamiento del componente de articulación entre sectores y diferentes niveles de gobierno para mejorar el acceso a servicios (sobretudo, salud) del adulto mayor y mejoras de las condiciones de vida
Cuna Más Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Incremento moderado de las dimensiones cognitivas (resolución de problemas) y de comunicación del desarrollo infantil temprano	Mejorar aspectos operativos del programa en las áreas intervinientes antes de expandirlo a toda su población objetivo
JUNTOS Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	- Incremento del gasto per cápita del hogar (principalmente en el gasto básico), reducción de la severidad de la pobreza - Mejora en indicadores de logro educativo en adolescentes hombres de la educación secundaria - No hay efectos en indicadores de salud materno infantil	Mejoras en el diseño del esquema



**Presupuesto por Resultados - Evaluaciones Independientes al 2017**

Categoría	Cantidad
Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) – Culminadas (a julio 2017)	57
Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) – En proceso de ejecución (2017)	4
Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) – Por iniciar (en convocatoria 2017)	1
Evaluaciones de impacto – Culminadas	9
Evaluaciones de impacto – En curso	5
Evaluaciones de impacto – Por iniciar*	05*
<b>Total</b>	<b>81</b>

\*Está previsto iniciar las evaluaciones de impacto de 4 intervenciones durante el segundo semestre de 2017 y una

- Entre las mejoras metodológicas a este instrumento, se viene trabajando en la actualización de la Directiva de Evaluaciones Independientes, que incluirá los Lineamientos por cada Línea de Evaluación. Esto permitirá adaptar el formato de las evaluaciones a las necesidades de información de desempeño de las intervenciones públicas. Además, se explicitarán los roles de los actores vinculados en cada etapa de su desarrollo; y se incorporarán innovaciones en los procesos de selección de las intervenciones a evaluar.
- Asimismo, con el fin de mejorar el seguimiento a los compromisos suscritos a partir de las recomendaciones de las evaluaciones, se viene desarrollando un aplicativo en línea que automatice el ingreso de datos, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las matrices de compromisos de mejora del desempeño de los programas presupuestales e intervenciones evaluadas. Esta plataforma permitirá evaluar y reportar eficientemente los resultados de este monitoreo a los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de los compromisos.
- Respecto a los Incentivos a la Gestión, destaca el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para lo cual se han transferido, entre el 2010 y el 2016, S/ 6 546 millones, condicionados al cumplimiento de metas de desempeño. Para el 2017 se espera transferir S/ 1 000 millones.



**Montos Transferidos por el Programa  
(En millones de Soles)**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
700	777	782	1 100	1 090	1 100	997	6 546



En el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos fiscales, se ha previsto S/ 800 millones. El esquema de incentivos ha permitido avanzar en diferentes aspectos relacionados con los seis objetivos establecidos para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

## PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS.

- En el Sector Economía y Finanzas se viene implementando progresivamente el enfoque por resultados. Para el año fiscal 2018, el sector contará con tres programas presupuestales: i) Contrataciones Públicas Eficientes, a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE-PERU COMPRAS) con un presupuesto de S/ 57,2 millones; ii) Fiscalización Aduanera, a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), con un presupuesto de un monto de S/ 17 millones; y, iii) Promoción de la Inversión Privada, a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), con un presupuesto de S/ 103,3 millones.

## PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

PROGRAMA / PRODUCTO	MONTO S/
<b>0034. CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES</b>	<b>57 231 824</b>
3000001. ACCIONES COMUNES	24 335 278
3000415. SERVIDORES PUBLICOS Y PROVEEDORES DEL ESTADO CON CAPACIDADES PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO	2 581 782
3000416. INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA A NIVEL NACIONAL	8 358 751
3000417. EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO	16 349 674
3000493. PROVEEDORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	5 608 359
<b>0110. FISCALIZACION ADUANERA</b>	<b>17 000 000</b>
3000001. ACCIONES COMUNES	891
3000547. MERCANCIA SELECCIONADA Y CONTROLADA EN CONTROL CONCURRENTE	990
3000548. USUARIO U OPERADOR PROGRAMADO, CONTROLADO EN CONTROL POSTERIOR	11 269 690
3000549. USUARIO U OPERADOR SANCIONADO	3 849 196
<b>0134. PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA</b>	<b>103 304 015</b>
3000714. ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	80 238 140
3000715. ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL	14 791 029
3000716. INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION PRIVADA	8 276 846
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>177 535 839</b>

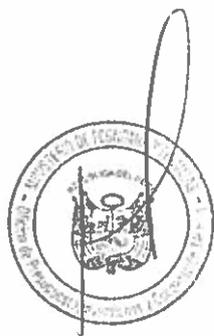


- El Programa Presupuestal “Contrataciones Públicas Eficientes” está orientado a 2 897 entidades de los tres niveles de gobierno que convocan procesos de contratación y, de manera indirecta a los proveedores del Estado. Tiene como objetivo lograr que las contrataciones que realiza el Estado sean eficientes. El programa es ejecutado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y por la Central de Compras Públicas (PERÚ COMPRAS). A continuación se presentan las metas de sus indicadores de desempeño:



**Programa Presupuestal: Contrataciones Públicas Eficientes  
Metas de desempeño 2016-2019**

Resultado Específico / Producto	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
<b>Resultado específico: Contrataciones Públicas Eficientes</b>	Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Bienes)	2,32	2,33	2,35	2,37
	Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Servicios)	2,28	2,3	2,31	2,33
	Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)	2,35	2,37	2,39	2,4
	Porcentaje de ítems de procesos de selección clásicos que no fueron declarados desiertos	84%	85,10%	86,10%	87,10%
	Porcentaje de procesos de selección clásicos cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles	16,80%	16,60%	16,40%	16,20%
<b>Producto 1: Servidores Públicos y Proveedores del Estado con Capacidades para la gestión de las Contrataciones con el Estado</b>	Porcentaje de funcionarios y/o servidores públicos del OEC certificados en contrataciones públicas	56,60%	17,00%	24,60%	42%
<b>Producto 2: Instrumentos Implementados para la Contratación Pública a Nivel Nacional</b>	Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta Inversa, Convenio Marco u otros)	67,60%	68,40%	71,87%	75,31%
	Porcentaje del monto adjudicado por modalidades especiales (Subasta Inversa, Convenio Marco u otros)	11,37%	11,42%	11,90%	12,38%
	Porcentaje del monto adjudicado via contrataciones electrónicas (proceso clásico electrónico, subasta inversa electrónica, convenio marco u otros)	11,40%			
<b>Producto 3: Expedientes Supervisados Mejoran Contrataciones Públicas y Generan Valor Agregado.</b>	Porcentaje de procesos de selección cuestionados por incumplimiento en la implementación del pronunciamiento del OSCE	22%	38%	37%	36%
	Porcentaje de informes y dictámenes emitidos dentro del plazo legal	100%	100%	100%	100%
<b>Producto 4: Proveedores Habilitados para Participar en Procesos de Contratación Pública</b>	Ratio de proveedores vigentes por procedimientos de selección	2,34%	3,90%	4,08%	4,30%



El Programa Presupuestal “Promoción de la Inversión Privada” tiene como objetivo proveer a los inversionistas y a las entidades públicas adecuados servicios que promuevan la inversión privada de manera descentralizada en el país. En este sentido, orienta principalmente sus acciones al apoyo de 324 entidades públicas consideradas en el marco normativo de la promoción de inversiones priorizadas (19 ministerios, 19 gobiernos regionales, 273 gobiernos locales y 19 universidades públicas), 150 empresas privadas y 1,100 inversionistas nacionales y extranjeros.

**Programa Presupuestal: Promoción de la Inversión Privada  
Metas de desempeño 2016-2019**

Resultado Específico / Producto	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
<b>Resultado específico: Actores reciben adecuados servicios que promuevan la inversión privada</b>	Número de procesos de promoción de la inversión privada concluidos	6	12	12	12
<b>Producto 1: Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos</b>	Número de versiones finales de los contratos / Número de procesos encargados que son programados para el año en curso	65%	65%	65%	65%
	Número de estudios de preinversión que cuentan con aprobación del Comité de Pro Inversión Pública / Número de estudios programados durante el año en curso.	50%	50%	50%	50%
<b>Producto 2: Entidades públicas con capacidades para diseñar, promover y ejecutar inversiones de alcance regional y/o local</b>	Porcentaje de convenios suscritos respecto a las solicitudes recibidas	35%	75%	75%	75%
	Porcentaje de entidades públicas con convenios suscritos con PROINVERSION	N.D.	75%	75%	75%
	Porcentaje de funcionarios de entidades públicas que reciben asistencia técnica con una percepción en promedio favorable de la asistencia técnica	N.D.	75%	75%	75%
<b>Producto 3: Inversionistas acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada</b>	Número de reuniones bilaterales realizadas como consecuencia de los eventos realizados para captar inversionistas para los proyectos en cartera / el total de eventos realizados	280	280	300	300
	Porcentaje de inversionista con una percepción favorable respecto a las atenciones brindadas sobre proyectos de la cartera de ProInversión, oportunidades sectoriales o clima de inversiones	65%	70%	75%	75%



- El Programa Presupuestal “Fiscalización Aduanera” busca reducir el fraude aduanero que afecta a los usuarios del comercio exterior lícito, mediante la prevención, detección y acciones de control más efectivas para evitar la evasión del pago de derechos, impuestos o la aplicación de prohibiciones o restricciones vigentes. A continuación, se presentan las metas de sus indicadores de desempeño a nivel de resultado específico y a nivel de productos:

**Programa Presupuestal: Fiscalización Aduanera  
Metas de desempeño 2016-2019**

<b>Resultado específico / Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Meta 2018</b>	<b>Meta 2019</b>
<b>Resultado específico: Reducir el fraude aduanero</b>	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	9,08%	8,50%	8,70%	8,90%
<b>Producto 1: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente</b>	Nivel de Control Aduanero Concurrente en Importaciones	17,50%	16%	14% - 16%	13,5% - 15,5%
	Nivel de Incidencia Sustancial en canal rojo en el régimen de Importación para el consumo	32%	34%	35%	36%
<b>Producto 2: Usuario u Operador programado, controlado en control posterior</b>	Nivel de Incidencias de los programas de auditoría culminados	88%	85%	80%	80%
<b>Producto 3: Usuario u Operador sancionado</b>	Recaudación por Acciones de Fiscalización Aduanera	S/ 55 millones	S/ 55,5 millones	S/ 56 millones	S/ 56,5 millones



# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

ANEXO 1

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	3% <sup>1/</sup>	2,6%	3% <sup>2/</sup>	0,2% <sup>3/</sup>	3,5% <sup>2/</sup>
Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	25,2% <sup>1/</sup>	23,8%	25,9% <sup>2/</sup>	24,1% <sup>3/</sup>	27,8% <sup>2/</sup>
Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	76,1%	78,36%	78%	78,91%	82%
Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	19,5% <sup>1/</sup>	18,7%	18,3% <sup>2/</sup>	19,1 <sup>3/</sup>	18,7% <sup>2/</sup>
Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-1,2%	-0,1%	-0,1%	-0,48%	0,7%
Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP)	Porcentaje	15,4%	15,9%	16,3%	15,8%	16%
Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	37%	35,6%	38%	36,1%	37%
Nivel de financiamiento respecto del PBI.	Porcentaje	32%	41,4%	46,5%	44%	48,5%
Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	6% <sup>4/</sup>	4,8%	5% <sup>5/</sup>	4,5% <sup>6/</sup>	5,7% <sup>5/</sup>
Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18,4% <sup>1/</sup>	17,8%	16,8% <sup>2/</sup>	16,5% <sup>3/</sup>	16,9% <sup>2/</sup>
Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	71%	71%	71%	71%	72,5% <sup>6/</sup>
Porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	n.d.	97,5%	87%	97,6% <sup>3/</sup>	92%
Porcentaje de medida de modernización Implementada	Porcentaje	n.d.	n.d.	80%	56,6% <sup>3/</sup>	85%

<sup>1/</sup> La fuente de información del déficit fiscal, la deuda pública, los ingresos fiscales, la inversión pública e inversión privada previstas para el año 2016, es el MMM Revisado 2016-2016, mientras que del crecimiento promedio de la productividad es la DGPMACDF.

<sup>2/</sup> La fuente de información del déficit fiscal, la deuda pública, los ingresos fiscales, la inversión pública e inversión privada previstas para los años 2017 y 2018, es el MMM 2016-2020, mientras que del crecimiento promedio de la productividad es la DGPMACDF.

<sup>3/</sup> La información de esta columna corresponde a enero-junio del 2017.

<sup>4/</sup> PEI - 2012 2016

<sup>5/</sup> Marco Macroeconómico Multianual 2018 - 2021

<sup>6/</sup> Fuentes de Información: BCR, SIAF-MEF y Empresas Públicas

<sup>7/</sup> La fuente de información del déficit fiscal, la deuda pública, los ingresos fiscales, la inversión pública e inversión privada previstas para los años 2017 y 2018, es el MMM 2016-2020; mientras que del crecimiento promedio de la productividad es la DGPMACDF.

<sup>8/</sup> Información proporcionada por la DGPP.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018**  
**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**ANEXO 2**

**Indicadores de los Objetivos Institucionales**

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
Monto de inversión de proyectos adjudicados en APP	Millones de US\$	4 076	2 016	3 587	104	5 632



# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO 3

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado Agosto	Programado
Ratio de eficiencia del IGV	Porcentaje	n.d.	44,9%	43,0%	-	46,8%
Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Horas	118-121	111,8	105 -108	100,02	95 - 98



# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ANEXO 4

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de Oferta Pública Primaria	Días útiles	21	23	17	8	17
Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	Días calendario	n.d.	211	200	274	180



# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

ANEXO 5

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles	Porcentaje	13%	16,08%	16,6%	6,2%	16,4%
Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos	Porcentaje	78,8%	84%	85,1%	87,3%	86,1%
Numero promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)	Índice	1,6	2,4	2,4	2,8	2,24
Porcentaje de satisfacción de los usuarios	Porcentaje	n.d.	60%	72%	94,5%	72%



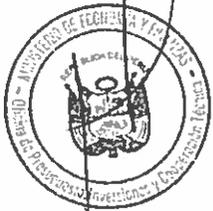
# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

ANEXO 6

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado A junio 2017	Programado
Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional	Porcentaje	No fue previsto	27%	27%	25,1%	28%
Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo	Porcentaje	No fue previsto	57%	80%	Se medirá al finalizar el periodo	100%
Porcentaje de metas físicas ejecutadas	Porcentaje	No fue previsto	79%	83%	Se medirá al finalizar el periodo	88%



# PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2018

## CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

ANEXO 7

### Indicadores de los Objetivos Institucionales

Indicador	Unidad de Medida	2016		2017		2018
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
Porcentaje de ahorro logrado en compras corporativas y contrataciones por encargo para las entidades del Estado	Porcentaje	n.d.	-	5	3	10
Porcentaje de entidades del Estado que contratan bajo el procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica y el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco	Porcentaje	n.d.	67,6	68,4	45,9	71,9
Porcentaje de actores de las compras públicas que tienen acceso a los servicios de la Plataforma Tecnológica de Compras Públicas.	Porcentaje	n.d.	-	59,7	33	63,1



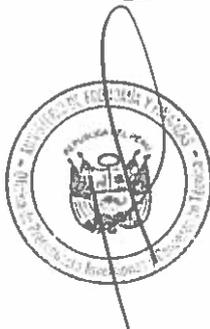
**ANEXO B  
PRESUPUESTO 2018 - SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS  
SEGÚN EL OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE**

ENTIDAD	OBJETIVO SECTORIAL / ACTIVIDAD / PROYECTO	PPTO 2018
---------	---	-----------

<b>OES1: CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL.</b>		
MEF	5000375. ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA	3 974 000 000
MEF	5000376. ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	7 027 000 000
MEF	5000781. FORMULACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS FINANCIERAS Y FISCAL	5 150 992
MEF	5001249. SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	334 000 000
MEF	5001799. ADMINISTRACION DE LA DEUDA Y TESORERIA PUBLICA	16 279 899
<b>TOTAL OES1</b>		<b>11 356 430 891</b>

<b>OES2: LOGRAR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LOS MERCADOS Y EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.</b>		
MEF	5005951. FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR POLITICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	2 021 187
MEF	5005950. DISEÑO Y COORDINACION DE POLITICAS DE COMERCIO Y COMPETITIVIDAD	4 263 302
SMV	5008135. REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES, MERCADO DE PRODUCTOS Y SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	15 147 018
SMV	5008138. SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES, MERCADO DE PRODUCTOS Y SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	39 638 332
SMV	5008137. ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE MERCADO DE VALORES, MERCADO DE PRODUCTOS Y SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	14 767 080
ONP	5000399. ADMINISTRACION DE APORTES	58 254 679
ONP	5000400. ADMINISTRACION DE BONOS DE RECONOCIMIENTO	707 985 903
ONP	5000463. APOYO AL FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR	9 453 252
ONP	5000507. ATENCION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - S.C.T.R.	6 802 280
ONP	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	4 923 998 213
ONP	5001198. SERVICIOS PARA ATENCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	19 434 808
ONP	5001201. SERVICIOS TECNOLOGICOS	77 927 942
ONP	5003611. CALIFICACION DE EXPEDIENTES DE DERECHO PENSIONARIO	58 013 459
ONP	5003653. EVALUACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES IRREGULARES	6 818 676
ONP	5003683. MEJORAR LA ORIENTACION Y ATENCION AL PUBLICO	35 791 432
ONP	5005946. ATENCION DE SOLICITUDES DE RECLAMOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	497 159
ONP	5006141. TRANSFERENCIA POR PAGOS INDEBIDOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	20 000 000
<b>TOTAL OES2</b>		<b>6 000 812 722</b>

<b>OES3: ALCANZAR UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES.</b>		
MEF	5005980. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE INGRESOS PÚBLICOS	3 291 517
MEF	2194717 - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS CON ÉNFASIS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	11 306 269
SUNAT	4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	67 100 495
SUNAT	5000375. ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA	500 000
SUNAT	5000714. DESPACHO ADUANERO	323 722 766
SUNAT	5001908. CONTROL DE DEUDA COBRANZA Y RECURSOS	315 329 676
SUNAT	5002002. FISCALIZACION TRIBUTOS INTERNOS	405 265 816
SUNAT	5002201. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO	161 979 533
SUNAT	5002300. SISTEMAS DE INFORMACION	81 645 486
SUNAT	5004589. CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS	17 501 976
SUNAT	5005453. DESARROLLO ESTRATEGICO	119 052 693
SUNAT	5005685. SERVICIOS DE ASISTENCIA AL USUARIO	121 704 369
SUNAT	6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2 000 000
SUNAT	6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	1 080 000
SUNAT	6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	54 233 933
SUNAT	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	891 490
SUNAT	5003210. PROGRAMACION DE ACCIONES DE CONTROL	1 699 650
SUNAT	5004218. EJECUCION DE LAS ACCIONES DE CONTROL POSTERIOR	9 570 040
SUNAT	5004220. ACCIONES DE PRESUNCION DE DELITO ADUANERO	3 849 196
SUNAT	5005929. ASIGNACION DE DECLARACIONES A CONTROL FISICO Y/O DOCUMENTARIO, EN IMPORTACION PARA EL CONSUMO	989 624
<b>TOTAL OES3</b>		<b>1 702 714 529</b>



**ANEXO 8**  
**PRESUPUESTO 2018 - SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**SEGÚN EL OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE**

ENTIDAD	OBJETIVO SECTORIAL / ACTIVIDAD / PROYECTO	PPTO 2018
---------	---	-----------

<b>OES4: REACTIVAR LA INVERSIÓN ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.</b>		
MEF	5000826. GESTION DE LA INVERSION PUBLICA	15 074 583
MEF	5005414. POLITICA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	2 716 758
MEF	5001253. TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	100 000 000
MEF	2160877 - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	7 793 808
PROINVERSIÓN	5005373. FONDOS SOCIALES	103 550 931
PROINVERSIÓN	5005389. POST PRIVATIZACION	2 270 947
PROINVERSIÓN	5005235. EJECUCION DE PROCESOS DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	76 658 321
PROINVERSIÓN	5005236. FORMULACION Y REFORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	3 577 819
PROINVERSIÓN	5005237. PROMOCION DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS CON PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO	11 847 309
PROINVERSIÓN	5005238. ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES EN LAS MODALIDADES DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS CON PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO	2 943 720
PROINVERSIÓN	5005239. PROMOCION DE OPORTUNIDADES Y MECANISMOS DE INVERSION PRIVADA	5 195 982
PROINVERSIÓN	5005240. SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION AL INVERSIONISTA	2 112 610
PROINVERSIÓN	5005241. NEGOCIACION DE CONTRATOS VINCULADOS A LA PROMOCION DE INVERSIONES	968 254
<b>TOTAL OES4</b>		<b>334 711 042</b>

<b>OES 5: MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</b>		
MEF	5000415 - ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO (INCLUYE RESERVA DE CONTINGENCIA)	4 505 592 028
MEF	5005541 - GESTIÓN DE REMUNERACIONES Y PREVISIONAL DEL SECTOR PÚBLICO	5 122 020
MEF	5005842 - TRANSFERENCIAS PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	800 000 000
MEF	5004814 - PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA PERUANA DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	398 791
MEF	5005498 - PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS	798 384
MEF	5006129 - APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1 347 570
MEF	2190226 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PLANILLAS DEL SECTOR PÚBLICO	22 871 731
MEF	5000732 - ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SERIES ESTADÍSTICAS	7 134 948
OSCE	5000206. DISEÑAR Y PROMOVER MECANISMOS ADICIONALES QUE GENEREN MEJORES PRACTICAS EN LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	2 657 514
OSCE	5003226. ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LAS ENTIDADES PUBLICAS CONTRATANTES SELECCIONADAS	675 679
OSCE	5003228. RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y RECURSOS DE RECONSIDERACION	2 218 737
OSCE	5004079. INVESTIGACION, DIFUSION Y ORIENTACION PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	5 519 750
OSCE	5004080. IMPLEMENTACION DE NUEVOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS	9 021 280
OSCE	5004081. MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	9 794 248
OSCE	5004082. CAPACITACION DE LOS OPERADORES PUBLICOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES	1 906 083
OSCE	5004083. MEJORAMIENTO DE LOS MODULOS DEL SEACE	1 510 408
OSCE	5004084. MANTENIMIENTO DEL CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	1 337 185



**ANEXO B**  
**PRESUPUESTO 2018 - SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**SEGÚN EL OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE**

ENTIDAD	OBJETIVO SECTORIAL / ACTIVIDAD / PROYECTO	PPTO 2018
OSCE	5004085. DIFUSION DE LAS ACTAS DE CONCILIACION, LAUDOS, SENTENCIAS QUE RESUELVEN EL RECURSO DE ANULACION	2 505 496
OSCE	5004086. SOLUCION DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESOS DE SELECCION	6 016 264
OSCE	5004087. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES ESTANDARIZADOS	1 397 197
OSCE	5004088. ATENCION DE OPERACIONES REGISTRALES	2 716 922
OSCE	5004089. ATENCION DE SOLICITUDES DE INFORMACION REGISTRAL	639 793
OSCE	5004090. FISCALIZACION DE VERACIDAD DE LA INFORMACION DE LOS EXPEDIENTES DE PROVEEDORES	854 447
OSCE	5005620. SUPERVISION A LAS ENTIDADES BAJO EL AMBITO DEL REGIMEN DE CONTRATACION PUBLICA	5 609 177
PERU COMPRAS	5005953. DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS	1 501 675
PERU COMPRAS	5005954. DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA INFORMACION DEL MERCADO	1 154 486
PERU COMPRAS	5000152. APROBACION Y/O ACTUALIZACION DE FICHAS TECNICAS Y DIFUSION DE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES.	1 408 434
PERU COMPRAS	5000295. IMPLEMENTACION DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE CONVENIO MARCO	1 443 210
<b>TOTAL OES5</b>		<b>5 403 153 455</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECTORIAL VINCULADO A OBJETIVOS DEL PESEM</b>		<b>24 797 822 639</b>

ACCIONES CENTRALES		
MEF	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 123 892
	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	8 204 126
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	102 971 189
	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 360 393
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 390 255
	5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5 246 132
	PROINVERSIÓN	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		7 687 879
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA		23 348 361
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		6 357 496
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		1 581 440
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		87 031 897
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA		318 105 484
SUNAT	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	19 330 647
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	28 322 919
	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 696 796
OSCE	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 551 566
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	8 798 426
	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	633 890
	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 420 064
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	310 466
	5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 052 881
	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 705 398
ONP	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	10 194 491
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	63 793 524
	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	23 505 777
	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	7 910 393
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 671 932
	4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1 718 018
PERU COMPRAS	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 226 509
	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 993 900
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	7 441 742
	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	489 737
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	381 884
	<b>TOTAL ACCIONES CENTRALES</b>	



**ANEXO B  
PRESUPUESTO 2018 - SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS  
SEGÚN EL OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE**

ENTIDAD	OBJETIVO SECTORIAL / ACTIVIDAD / PROYECTO	PPTO 2018	
<b>APNOP</b>			
MEF	2115558. ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y DE EQUIPAMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL FISCAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DISTRITO DE MIRAFLORES,LIMA	13 548 576	
	2193885. MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS LIMA	2 604 172	
	5000399. ADMINISTRACION DE APORTES	14 498 094	
	5000489. ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	2 033 626	
	5000885. INSTANCIA ADMINISTRATIVA DE APELACION TRIBUTARIA Y ADUANERA	32 849 348	
	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	25 756 456	
	5001206. SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	39 411 833	
	5002175. PAGOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS PAGOS EXPRESOS	189 811 055	
	5005409. ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	33 337 558	
	5005948. CONTRIBUIR CON EL ANALISIS DE LA POLITICA MACROFISCAL	626 920	
	5005949. ACCIONES DE DEFENSA AL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	1 017 357	
	PROINVERSIÓN	5000401. ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA	3 008 933
		5000718. DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	1 661 872
5000861. IMAGEN INSTITUCIONAL		8 809 310	
SUNAT	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	103 000	
SMV	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	320 853	
OSCE	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	214 601	
<b>TOTAL APNOP</b>		<b>369 613 564</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>25 922 482 041</b>	



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31DIC2017  
PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

TRIMESTRE	AÑOS		2017		
	2016		PIA (*)	MODIF.(**)	PIM
Enero	639 087 105	17 038 666 506	-6 153 019	17 032 513 487	699 083 028
Febrero	1 684 032 610		-103 951 656	16 928 561 831	2 509 595 254
Marzo	656 393 826		-254 208 422	16 674 353 409	800 835 925
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>2 979 513 541</b>		<b>-364 313 097</b>	<b>16 674 353 409</b>	<b>4 009 514 207</b>
Abril	367 963 351		1 381 142 665	18 055 496 074	1 963 696 938
Mayo	1 712 376 940		-500 824 758	17 554 671 316	681 462 282
Junio	598 999 420		-113 033 363	17 441 637 953	400 023 161
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>2 679 339 711</b>		<b>767 284 544</b>	<b>17 441 637 953</b>	<b>3 045 182 381</b>
Julio	671 969 765		-479 576 635	16 962 061 318	665 100 323
Agosto	1 864 814 164		-489 459 897	16 472 601 421	3 253 173 163
Setiembre	1 156 002 598			16 472 601 421	579 553 956
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>3 692 786 527</b>		<b>-969 036 532</b>	<b>16 472 601 421</b>	<b>4 497 827 442</b>
Octubre	833 892 622			16 472 601 421	344 085 051
Noviembre	1 649 145 890			16 472 601 421	731 414 646
Diciembre	587 074 673			16 472 601 421	511 199 916
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>3 070 113 185</b>			<b>16 472 601 421</b>	<b>1 586 699 613</b>
<b>Total</b>	<b>12 421 752 964</b>	<b>17 038 666 506</b>	<b>-566 065 085</b>	<b>16 472 601 421</b>	<b>13 139 223 643</b>
(-) Reserva de Contingencia		3 909 953 736	-1 864 740 858	2 045 212 878	
<b>Total Pliego</b>		<b>13 128 712 770</b>	<b>1 298 675 773</b>	<b>14 427 388 543</b>	<b>13 139 223 643</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31 DIC 2017  
PLIEGO AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

TRIMESTRE	AÑOS		2017		
	2016	PIA (*)	MODIF.(**)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (***)
Enero	2 406 762	289 517 053		289 517 053	2 265 263
Febrero	42 110 693			289 517 053	48 267 495
Marzo	25 719 350			289 517 053	6 221 274
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>70 236 805</b>		<b>0</b>	<b>289 517 053</b>	<b>56 754 032</b>
Abril	8 016 912			289 517 053	8 213 811
Mayo	4 766 724			289 517 053	6 687 870
Junio	6 405 195			289 517 053	6 148 587
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>19 188 831</b>			<b>289 517 053</b>	<b>21 050 268</b>
Julio	6 427 449			289 517 053	5 596 131
Agosto	32 586 666		16 078 540	305 595 593	6 938 710
Setiembre	18 995 479			305 595 593	5 443 306
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>58 009 594</b>		<b>16 078 540</b>	<b>305 595 593</b>	<b>17 978 147</b>
Octubre	9 734 853			305 595 593	61 075 925
Noviembre	5 203 073			305 595 593	7 811 712
Diciembre	14 382 964			305 595 593	28 339 249
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>29 320 890</b>			<b>305 595 593</b>	<b>97 226 886</b>
<b>Total</b>	<b>176 756 120</b>	<b>289 517 053</b>	<b>16 078 540</b>	<b>305 595 593</b>	<b>193 009 333</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31 DIC 2017  
PLIEGO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

TRIMESTRE	AÑOS		2017			
	2016		PIA (*)	MODIF.(**)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (***)
Enero	113 152 665		2 208 117 986		2 208 117 986	102 714 495
Febrero	220 655 570				2 208 117 986	140 781 183
Marzo	137 277 006				2 208 117 986	260 061 721
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>471 085 241</b>			<b>0</b>	<b>2 208 117 986</b>	<b>503 557 399</b>
Abril	141 055 015				2 208 117 986	125 355 864
Mayo	183 315 902			120 000 000	2 328 117 986	186 072 613
Junio	146 751 289				2 328 117 986	168 325 485
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>471 122 206</b>			<b>120 000 000</b>	<b>2 328 117 986</b>	<b>479 753 962</b>
Julio	204 493 636				2 328 117 986	190 194 195
Agosto	150 698 087			8 866 937	2 336 984 923	148 274 585
Setiembre	176 900 141				2 336 984 923	142 548 404
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>532 091 864</b>			<b>8 866 937</b>	<b>2 336 984 923</b>	<b>481 017 184</b>
Octubre	144 951 434				2 336 984 923	149 054 910
Noviembre	169 696 708				2 336 984 923	201 715 350
Diciembre	364 835 264				2 336 984 923	229 824 761
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>679 483 406</b>				<b>2 336 984 923</b>	<b>580 595 021</b>
<b>Total</b>	<b>2 153 782 717</b>		<b>2 208 117 986</b>	<b>128 866 937</b>	<b>2 336 984 923</b>	<b>2 044 923 566</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31DIC2017  
PLIEGO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

AÑOS TRIMESTRE	2016		2017		
	EJECUCION DEVENGADO	PIA (*)	MODIF.(**)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (***)
Enero	3 050 823	66 795 415		66 795 415	5 136 609
Febrero	6 041 458			66 795 415	3 235 985
Marzo	3 176 520			66 795 415	3 322 076
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>12 268 801</b>		<b>0</b>	<b>66 795 415</b>	<b>11 694 670</b>
Abril	4 176 896			66 795 415	3 002 613
Mayo	5 882 598			66 795 415	5 440 671
Junio	3 389 330			66 795 415	3 565 172
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>13 448 824</b>		<b>0</b>	<b>66 795 415</b>	<b>12 008 456</b>
Julio	6 461 613			66 795 415	4 936 250
Agosto	3 807 216			66 795 415	3 140 736
Setiembre	3 764 132			66 795 415	2 513 050
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>14 032 961</b>		<b>0</b>	<b>66 795 415</b>	<b>10 590 036</b>
Octubre	3 432 493			66 795 415	4 231 851
Noviembre	4 255 358			66 795 415	5 196 679
Diciembre	6 617 751			66 795 415	12 378 391
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>14 305 602</b>		<b>0</b>	<b>66 795 415</b>	<b>21 806 921</b>
<b>Total Pliego</b>	<b>54 056 188</b>	<b>66 795 415</b>	<b>0</b>	<b>66 795 415</b>	<b>56 100 083</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31DIC2017  
PLIEGO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
(En Nuevos Soles)**

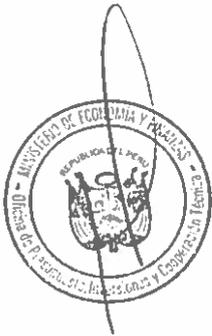
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

TRIMESTRE	AÑOS		2017		
	2016		PIA (*)	MODIF.(**)	PIM
Enero	3 732 618	80 448 545	1 269 860	81 718 405	3 678 404
Febrero	4 478 393			81 718 405	5 158 562
Marzo	5 232 261			81 718 405	4 901 392
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>13 443 272</b>		<b>1 269 860</b>	<b>81 718 405</b>	<b>13 738 358</b>
Abril	5 047 810			81 718 405	5 198 228
Mayo	6 236 418			81 718 405	6 494 464
Junio	5 445 597			81 718 405	4 814 017
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>16 729 825</b>		<b>0</b>	<b>81 718 405</b>	<b>16 506 709</b>
Julio	7 618 338			81 718 405	6 508 509
Agosto	5 540 702			81 718 405	4 839 257
Setiembre	14 830 020			81 718 405	7 830 925
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>27 989 060</b>		<b>0</b>	<b>81 718 405</b>	<b>19 178 691</b>
Octubre	5 370 331			81 718 405	7 875 868
Noviembre	7 234 740			81 718 405	8 430 146
Diciembre	11 219 323			81 718 405	12 462 712
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>23 824 394</b>			<b>81 718 405</b>	<b>28 768 726</b>
<b>Total Pliego</b>	<b>81 986 551</b>	<b>80 448 545</b>	<b>1 269 860</b>	<b>81 718 405</b>	<b>78 192 484</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31 DIC 2017  
PLIEGO OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

AÑOS TRIMESTRE	2016		2017		
	EJECUCION DEVENGADO	PIA (*)	MODIF.(**)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (***)
Enero	383 813 709	6 176 676 464	10 861 940	6 187 538 404	464 330 859
Febrero	439 826 545		2 009 175	6 189 547 579	450 790 426
Marzo	398 350 370		204 695 930	6 394 243 509	442 359 110
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>1 221 990 624</b>		<b>217 567 045</b>	<b>6 394 243 509</b>	<b>1 357 480 395</b>
Abril	469 272 024		32 874 933	6 427 118 442	481 176 503
Mayo	420 208 211		3 409 862	6 430 528 304	649 791 275
Junio	426 291 233		721 070	6 431 249 374	459 959 391
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>1 315 771 468</b>		<b>37 005 865</b>	<b>6 431 249 374</b>	<b>1 590 927 169</b>
Julio	794 125 513		5 275 349	6 436 524 723	780 714 411
Agosto	458 704 320		738 898	6 437 263 621	474 176 195
Setiembre	404 268 681			6 437 263 621	445 890 771
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>1 657 098 514</b>		<b>6 014 247</b>	<b>6 437 263 621</b>	<b>1 700 781 377</b>
Octubre	495 050 234			6 437 263 621	551 706 402
Noviembre	443 339 413			6 437 263 621	480 853 307
Diciembre	708 965 081			6 437 263 621	737 597 957
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>1 647 354 728</b>		<b>0</b>	<b>6 437 263 621</b>	<b>1 770 157 666</b>
<b>Total Pliego</b>	<b>5 842 215 334</b>	<b>6 176 676 464</b>	<b>260 587 157</b>	<b>6 437 263 621</b>	<b>6 419 346 607</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2016,  
AVANCE AL II TRIMESTRE 2017 Y PROYECCION DE GASTOS AL 31DIC2017  
PLIEGO CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

TRIMESTRE	AÑOS		2017			
	2016		PIA (*)	MODIF. (**)	PIM	EJECUCION DEVENGADO (***)
Enero			20 236 000	2 013 326	22 249 326	723 937
Febrero					22 249 326	1 081 181
Marzo					22 249 326	1 787 641
<b>I TRIMESTRE</b>				<b>2 013 326</b>	<b>22 249 326</b>	<b>3 592 759</b>
Abril					22 249 326	1 388 771
Mayo	407 226				22 249 326	1 365 299
Junio	751 321				22 249 326	1 524 880
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>1 158 547</b>			<b>0</b>	<b>22 249 326</b>	<b>4 278 950</b>
Julio	855 307				22 249 326	1 353 029
Agosto	920 859				22 249 326	1 180 777
Setiembre	1 120 573				22 249 326	2 248 000
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>2 896 739</b>			<b>0</b>	<b>22 249 326</b>	<b>4 781 806</b>
Octubre	1 201 102				22 249 326	2 700 000
Noviembre	972 957				22 249 326	2 800 000
Diciembre	1 839 137				22 249 326	3 817 000
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>4 013 196</b>			<b>0</b>	<b>22 249 326</b>	<b>9 317 000</b>
<b>Total Pliego</b>	<b>8 068 482</b>		<b>20 236 000</b>	<b>2 013 326</b>	<b>22 249 326</b>	<b>21 970 515</b>

(\*) El PIA se considera en el I Trimestre 2017.

(\*\*) Modificaciones presupuestarias al 31AGO2017

(\*\*\*) La Ejecución devengado proyectada del III al IV Trimestre 2017.



PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

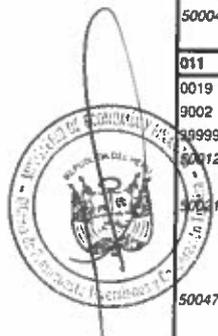
UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>009</b>	<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>	<b>20 558 898 814</b>	<b>17 038 866 508</b>	<b>17 323 954 767</b>
<b>001</b>	<b>Administración General</b>	<b>9 298 027 021</b>	<b>8 889 844 067</b>	<b>8 919 024 180</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>5 323 444 048</b>	<b>5 489 834 878</b>	<b>5 848 134 078</b>
<b>004</b>	<b>Planeamiento Gubernamental</b>	<b>191 980 332</b>	<b>219 680 404</b>	<b>68 052 048</b>
0004	Rectoría de Sistemas Administrativos	61 844 891	62 515 314	63 382 378
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	61 844 891	62 515 314	63 382 378
3999999	Sin Producto	48 483 482	60 687 517	60 758 208
5001799	Administración de la Deuda y Tesorería Pública	10 944 059	13 385 745	16 279 899
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 653 718	6 653 718	6 914 799
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	4 290 341	6 732 027	9 365 100
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
5000415	Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	16 343 078	23 637 132	22 268 776
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 907 667	3 907 667	3 598 478
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	12 419 411	19 705 465	18 646 298
	2.4 Donaciones y Transferencias	16 000	24 000	24 000
5000732	Elaboración de la Cuenta General de la República y Series Estadísticas	6 214 680	7 005 179	7 134 948
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 234 672	5 234 672	5 098 171
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	980 008	1 770 507	2 036 777
5000826	Gestión de la Inversión Pública	14 961 665	16 659 461	15 074 583
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	583 230	583 230	396 433
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	14 378 435	16 076 231	14 678 150
2193885	Mejoramiento de la Continuidad de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, Lima	13 381 209	1 827 797	2 604 172
4000160	Mejoramiento de Infraestructura Administrativa	13 381 209	1 827 797	2 604 172
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	13 381 209	1 827 797	2 604 172
0005	Planeamiento Institucional	130 135 641	157 375 090	24 689 668
9001	Acciones Centrales	3 285 647	3 773 342	2 123 892
3999999	Sin Producto	3 285 647	3 773 342	2 123 892
5000001	Planeamiento y Presupuesto	3 285 647	3 773 342	2 123 892
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 622 917	1 622 917	1 278 453
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	1 662 730	2 150 425	845 439
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	126 849 994	153 601 748	22 565 776
3999999	Sin Producto	126 849 994	153 601 748	22 565 776
5005414	Política de Promoción de la Inversión Privada	1 269 457	2 691 432	2 716 758
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	295 746	295 746	37 517
	2.3 Bienes y Servicios	973 711	2 395 686	2 679 241
5005541	Gestión de Remuneraciones y Previsional del Sector Público	2 485 168	5 418 014	5 122 020
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	208 741	208 741	181 685
	2.3 Bienes y Servicios	2 276 427	5 209 273	4 960 335
5000625	Coordinación de Políticas de Competitividad	3 149 923	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	3 149 923	0	0
5005950	Diseño y Coordinación de Políticas de Comercio y Competitividad	0	6 089 927	4 263 302
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	806 468	531 925
	2.3 Bienes y Servicios	0	5 283 461	3 731 377
5005951	Formular, Conducir y Evaluar Políticas de Desarrollo de Mercados Financieros y Previsional Privado	0	2 113 791	2 021 187
	2.3 Bienes y Servicios	0	2 113 791	2 021 187
5000781	Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal	119 945 446	137 288 584	5 150 992
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 535 000	1 728 534	433 525
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	117 410 446	135 560 050	4 717 467
5005980	Formulación de Políticas de Ingresos Públicos	0	0	3 291 517
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	1 180 269
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	2 111 248
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>148 901 698</b>	<b>148 542 234</b>	<b>177 386 318</b>
0007	Dirección y Supervisión Superior	8 149 207	8 672 976	8 204 126
9001	Acciones Centrales	8 149 207	8 672 976	8 204 126
3999999	Sin Producto	8 149 207	8 672 976	8 204 126
5000002	Conducción y Orientación Superior	8 149 207	8 672 976	8 204 126
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4 545 246	4 545 246	4 472 209
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	3 603 961	4 127 730	3 731 917
0008	Asesoramiento y Apoyo	101 585 946	102 512 542	127 380 100
9001	Acciones Centrales	82 210 753	66 147 997	94 042 542
3999999	Sin Producto	82 210 753	66 147 997	94 042 542
5000003	Gestión Administrativa	81 075 987	64 528 422	93 180 662



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CUADRO N° 08

	UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION	PIA	PIA	PRESUPUESTO
		2016	2017	2018
		(1)	(2)	(3)
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 439 055	5 467 055	5 121 050
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8 976 651	9 436 448	9 155 544
	2.3 Bienes y Servicios	66 223 781	36 853 731	64 375 807
	2.5 Otros Gastos	436 500	3 330 390	3 274 241
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	9 440 798	11 254 020
5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico	1 134 768	1 819 575	881 880
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	987 983	987 983	460 938
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	148 783	631 592	400 942
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	19 375 193	36 364 545	33 337 558
3999999	Sin Producto	19 375 193	36 364 545	33 337 558
5000719	Difusión y Orientación	15 700 866	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	15 687 366	0	0
	2.5 Otros Gastos	13 500	0	0
5005409	Orientación y Atención al Usuario	3 674 327	36 364 545	33 337 558
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	479 115	479 115	516 835
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	3 195 212	35 885 430	32 764 423
	2.5 Otros Gastos	0	0	56 300
0009	Soporte Tecnológico	25 687 545	35 934 176	39 411 833
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	25 687 545	35 934 176	39 411 833
3999999	Sin Producto	25 687 545	35 934 176	39 411 833
5001208	Sistema de Procesamiento de Datos	25 687 545	35 934 176	39 411 833
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 275 440	1 275 440	765 373
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	24 412 105	34 593 682	38 646 460
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	65 054	0
0010	Infraestructura y Equipamiento	11 269 424	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	11 269 424	0	0
2001821	Estudios de Pre-Inversión	0	0	0
6000032	Estudios de Pre-Inversión	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2166926	Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Organos de Asesoramiento, de Defensa Jurídica, de Apoyo, de Línea y no estructurados del Ministerio de Economía y Finanzas, Cercado de Lima-Lima-Lima	0	0	0
4000160	Mejoramiento de Infraestructura Administrativa	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2233794	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Complementarios de la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas, Cercado de Lima-Lima-Lima	11 269 424	0	0
4000160	Mejoramiento de Infraestructura Administrativa	11 269 424	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11 269 424	0	0
0012	Control Interno	2 209 576	2 422 540	2 390 255
9001	Acciones Centrales	2 209 576	2 422 540	2 390 255
3999999	Sin Producto	2 209 576	2 422 540	2 390 255
5000008	Acciones de Control y Auditoría	2 209 576	2 422 540	2 390 255
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 565 587	1 565 587	1 442 595
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	643 989	856 953	947 660
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
008	<b>Reserva de Contingencia</b>	<b>3 762 741 101</b>	<b>3 909 953 736</b>	<b>4 483 323 250</b>
0014	Reserva de Contingencia	3 762 741 101	3 909 953 736	4 483 323 250
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3 762 741 101	3 909 953 736	4 483 323 250
3999999	Sin Producto	3 762 741 101	3 909 953 736	4 483 323 250
5000415	Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	3 762 741 101	3 909 953 736	4 483 323 250
	2.0 Reserva de Contingencia	3 762 741 101	3 909 953 736	4 483 323 250
011	<b>Transferencias e Intermediación Financiera</b>	<b>1 214 779 984</b>	<b>1 211 446 505</b>	<b>1 089 811 055</b>
0019	Transferencias de Carácter General	1 214 779 984	1 211 446 505	1 089 811 055
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 214 779 984	1 211 446 505	1 089 811 055
3999999	Sin Producto	1 214 779 984	1 211 446 505	1 089 811 055
5001253	Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión	150 000 000	150 000 000	100 000 000
	2.4 Donaciones y Transferencias	150 000 000	150 000 000	100 000 000
5001175	Pagos del Gobierno Central y Otros Pagos Expresos	64 779 984	61 446 505	189 811 055
	2.3 Bienes y Servicios	7 480 000	17 755 521	146 120 071
	2.4 Donaciones y Transferencias	11 805 000	1 076 000	1 076 000
	2.5 Otros Gastos	45 494 984	42 614 984	42 614 984
5004798	Transferencias Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0
	2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0
5005842	Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	1 000 000 000	1 000 000 000	800 000 000
	2.4 Donaciones y Transferencias	1 000 000 000	1 000 000 000	800 000 000
018	<b>Seguridad Jurídica</b>	<b>5 040 931</b>	<b>9 002 000</b>	<b>9 561 413</b>
0039	Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	5 040 931	9 002 000	9 561 413
9001	Acciones Centrales	1 800 227	4 725 542	5 246 132
3999999	Sin Producto	1 800 227	4 725 542	5 246 132
5000007	Defensa Judicial del Estado	1 800 227	4 725 542	5 246 132
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	609 179	609 179	611 821
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
9002	2.3 Bienes y Servicios	1 191 048	4 116 363	4 634 311
3999999	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3 240 704	4 276 458	4 315 281
5000885	Sin Producto	3 240 704	4 276 458	4 315 281
	Instancia Administrativa de Apelación Tributaria y Aduanera	3 240 704	3 240 704	3 297 924
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 240 704	3 240 704	3 297 924
5005949	Acciones de Defensa al Contribuyente y Usuario Aduanero	0	1 035 754	1 017 357
	2.3 Bienes y Servicios		1 035 754	1 017 357
<b>23</b>	<b>Protección Social</b>	<b>2 033 626</b>	<b>2 033 626</b>	<b>2 033 626</b>
<b>051</b>	<b>Asistencia Social</b>	<b>2 033 626</b>	<b>2 033 626</b>	<b>2 033 626</b>
0019	Transferencias de Carácter General	2 033 626	2 033 626	2 033 626
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	2 033 626	2 033 626	2 033 626
3999999	Sin Producto	2 033 626	2 033 626	2 033 626
5000489	Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas	2 033 626	2 033 626	2 033 626
	2.5 Otros Gastos	2 033 626	2 033 626	2 033 626
<b>24</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>25 049 349</b>	<b>25 475 552</b>	<b>25 756 456</b>
<b>053</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>25 049 349</b>	<b>25 475 552</b>	<b>25 756 456</b>
0116	Sistema de Pensiones	25 049 349	25 475 552	25 756 456
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	25 049 349	25 475 552	25 756 456
3999999	Sin Producto	25 049 349	25 475 552	25 756 456
5000991	Obligaciones Previsionales	25 049 349	25 475 552	25 756 456
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25 049 349	25 475 552	25 756 456
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>5 369 627 021</b>	<b>5 627 344 057</b>	<b>5 875 824 160</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>47 500 000</b>	<b>42 500 000</b>	<b>43 100 000</b>
<b>018</b>	<b>Seguridad Jurídica</b>	<b>47 500 000</b>	<b>42 500 000</b>	<b>43 100 000</b>
0039	Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	47 500 000	42 500 000	43 100 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	47 500 000	42 500 000	43 100 000
3999999	Sin Producto	47 500 000	42 500 000	29 551 424
5000885	Instancia Administrativa de Apelación Tributaria y Aduanera	47 500 000	42 500 000	29 551 424
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9 558 602	9 558 602	6 582 269
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2 040 000	2 040 000	2 040 000
	2.3 Bienes y Servicios	26 627 302	26 108 598	20 896 655
	2.4 Donaciones y Transferencias	8 000	8 000	8 000
	2.5 Otros Gastos	4 500	4 500	44 500
	2.8 Adquisición de Activos No Financieros	9 261 596	4 780 300	
2193685	Mejoramiento de la Continuidad de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, Lima	0	0	13 548 576
4000160	Mejoramiento de Infraestructura Administrativa	0	0	13 548 576
	2.8 Adquisición de Activos No Financieros			13 548 576
<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>47 500 000</b>	<b>42 500 000</b>	<b>43 100 000</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>3 900 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>006</b>	<b>Reserva de Contingencia</b>	<b>3 900 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0014	Reserva de Contingencia	3 900 000 000	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3 900 000 000	0	0
3999999	Sin Producto	3 900 000 000	0	0
5000415	Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	3 900 000 000	0	0
	2.0 Reserva de Contingencia	3 900 000 000	0	0
<b>F.F. 3 - RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO</b>		<b>3 900 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>002</b>	<b>Administración de la Deuda</b>	<b>11 151 000 000</b>	<b>11 352 000 000</b>	<b>11 335 000 000</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>469 000 000</b>	<b>136 000 000</b>	<b>334 000 000</b>
<b>003</b>	<b>Cooperación Internacional</b>	<b>469 000 000</b>	<b>136 000 000</b>	<b>334 000 000</b>
0008	Asesoramiento y Apoyo	469 000 000	136 000 000	334 000 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	469 000 000	136 000 000	334 000 000
3999999	Sin Producto	469 000 000	136 000 000	334 000 000
5001249	Suscripción de Acciones y Contribuciones	469 000 000	136 000 000	334 000 000
	2.7 Adquisición de Activos Financieros	469 000 000	136 000 000	334 000 000
<b>25</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>053</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0118	Pago de la Deuda Pública	0	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	0
3999999	Sin Producto	0	0	0
5000375	Administración Deuda Externa	0	0	0
	2.8 Servicio de la Deuda Pública	0	0	0
5000376	Administración Deuda Interna	0	0	0
	2.8 Servicio de la Deuda Pública	0	0	0
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>469 000 000</b>	<b>136 000 000</b>	<b>334 000 000</b>
<b>25</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>10 682 000 000</b>	<b>11 216 000 000</b>	<b>11 001 000 000</b>
<b>053</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>10 682 000 000</b>	<b>11 216 000 000</b>	<b>11 001 000 000</b>
0118	Pago de la Deuda Pública	10 682 000 000	11 216 000 000	11 001 000 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	10 682 000 000	11 216 000 000	11 001 000 000
3999999	Sin Producto	10 682 000 000	11 216 000 000	11 001 000 000
5000375	Administración Deuda Externa	6 204 000 000	6 056 000 000	3 974 000 000
	2.8 Servicio de la Deuda Pública	6 204 000 000	6 056 000 000	3 974 000 000
5000376	Administración Deuda Interna	4 478 000 000	5 160 000 000	7 027 000 000
	2.8 Servicio de la Deuda Pública	4 478 000 000	5 160 000 000	7 027 000 000
<b>F.F. 3 - RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO</b>		<b>10 682 000 000</b>	<b>11 216 000 000</b>	<b>11 001 000 000</b>



PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>004</b>	<b>Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales</b>	<b>95 960 470</b>	<b>82 979 137</b>	<b>46 766 553</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>32 809 931</b>	<b>30 449 417</b>	<b>21 981 808</b>
<b>004</b>	<b>Planeamiento Gubernamental</b>	<b>30 569 931</b>	<b>28 209 417</b>	<b>18 741 808</b>
0005	Planeamiento Institucional	30 569 931	28 209 417	19 741 808
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	30 569 931	28 209 417	19 741 808
2114870	Apoyo al Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2130845	Apoyo al Programa de Reforma de los Sectores Sociales	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2131984	Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos	1 045 802	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	1 045 802	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 045 802	0	0
2160877	Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial	13 569 034	13 569 034	5 741 808
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	13 569 034	13 569 034	5 741 808
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	13 569 034	13 569 034	5 741 808
2187408	Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social	2 400 000	2 084 847	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	2 400 000	2 084 847	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 400 000	2 084 847	0
2190228	Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público	1 080 095	1 080 095	4 403 731
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	1 080 095	1 080 095	4 403 731
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 080 095	1 080 095	4 403 731
2194717	Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal	1 675 000	1 675 000	9 596 269
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	1 675 000	1 675 000	9 596 269
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 675 000	1 675 000	9 596 269
3999999	Sin Producto	10 800 000	9 800 641	0
5001027	Preparación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento II	25 000	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	25 000	0	0
5000449	Apoyo a los Programas Nutricionales	0	1 434 700	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	1 434 700	0
5001890	Cierre de Brechas en productos priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional	10 775 000	8 365 941	0
	2.3 Bienes y Servicios	10 775 000	8 365 941	0
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>2 240 000</b>	<b>2 240 000</b>	<b>2 240 000</b>
0008	Asesoramiento y Apoyo	2 240 000	2 240 000	2 240 000
9001	Acciones Centrales	2 240 000	2 240 000	2 240 000
3999999	Sin Producto	2 240 000	2 240 000	2 240 000
5000003	Gestión Administrativa	2 240 000	2 240 000	2 240 000
	2.3 Bienes y Servicios	2 240 000	2 240 000	2 240 000
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>32 809 931</b>	<b>30 449 417</b>	<b>21 981 808</b>
	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>35 135 940</b>	<b>42 886 720</b>	<b>22 230 000</b>
<b>004</b>	<b>Planeamiento Gubernamental</b>	<b>35 135 940</b>	<b>42 886 720</b>	<b>22 230 000</b>
0001	Planeamiento Institucional	35 135 940	42 886 720	22 230 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	35 135 940	42 886 720	22 230 000
2114870	Apoyo al Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2092350	Apoyo a la Implementación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2130845	Apoyo al Programa de Reforma de los Sectores Sociales	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2131984	Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos	0	0	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	3 294 600	10 741 920	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 294 600	10 741 920	0
2160877	Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial	11 162 880	13 284 800	2 052 000
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	11 162 880	13 284 800	2 052 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11 162 880	13 284 800	2 052 000
2187408	Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social	10 103 440	1 840 000	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	10 103 440	1 840 000	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10 103 440	1 840 000	0
2190228	Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público	7 735 850	12 144 000	18 468 000
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	7 735 850	12 144 000	18 468 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7 735 850	12 144 000	18 468 000
2194717	Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal	2 839 170	4 876 000	1 710 000
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	2 839 170	4 876 000	1 710 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 839 170	4 876 000	1 710 000
<b>F.F. 3 - RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO</b>		<b>35 135 940</b>	<b>42 886 720</b>	<b>22 230 000</b>



PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	28 014 599	19 643 000	2 544 745
004	Planeamiento Gubernamental	28 014 599	19 643 000	2 544 745
0005	Planeamiento Institucional	28 014 599	19 643 000	2 544 745
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	28 014 599	19 643 000	2 544 745
2155821	Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energeticos del Perú - PROSEMER	22 044 750	14 720 000	0
6000008	Fortalecimiento de Capacidades	22 044 750	14 720 000	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22 044 750	14 720 000	0
3999999	Sin Producto	5 989 849	4 923 000	2 544 745
5001027	Preparación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento II	115 000	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	115 000	0	0
5000449	Apoyo a los Programas Nutricionales	4 995 000	3 860 000	0
	2.3 Bienes y Servicios	4 995 000	3 860 000	0
5000465	Apoyo al Grupo de Trabajo de Cambio Climático del MEF	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5000443	Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5002676	Integración de la Información de Riesgos de Desastres en el Sistema de Planificación en Perú	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5004814	Programa de Apoyo a la Política Peruana de promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos	247 263	448 000	398 791
	2.3 Bienes y Servicios	247 263	448 000	398 791
5005498	Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas	612 588	615 000	798 384
	2.3 Bienes y Servicios	612 588	615 000	798 384
5006129	Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	0	0	1 347 570
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	1 347 570
<b>F.F. 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>28 014 599</b>	<b>19 643 000</b>	<b>2 544 745</b>
009	Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625	10 649 063	21 599 865	21 299 755
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	10 649 063	21 599 865	21 299 755
006	Gestión	10 649 063	21 599 865	21 299 755
0008	Asesoramiento y Apoyo	10 649 063	21 599 865	21 299 755
9001	Acciones Centrales	5 717 892	6 749 003	6 801 681
3999999	Sin Producto	5 717 892	6 749 003	6 801 681
5000003	Gestión Administrativa	4 782 449	5 660 177	6 303 148
	2.3 Bienes y Servicios	4 782 449	5 535 177	6 303 148
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	125 000	0
5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico	935 443	1 088 826	498 513
	2.3 Bienes y Servicios	935 443	1 088 826	498 513
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	4 931 191	14 850 862	14 498 094
3999999	Sin Producto	4 931 191	14 850 862	14 498 094
5000399	Administración de Aportes	4 931 191	14 850 862	14 498 094
	2.3 Bienes y Servicios	4 931 191	14 850 862	14 498 094
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>10 649 063</b>	<b>21 599 865</b>	<b>21 299 755</b>
010	Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú	1 260 240	0	0
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1 260 240	0	0
004	Planeamiento Gubernamental	1 260 240	0	0
0005	Planeamiento Institucional	1 260 240	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 260 240	0	0
3999999	Sin Producto	1 260 240	0	0
5004043	Realización de Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú	1 260 240	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	1 260 240	0	0
	2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 260 240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
011	Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	0	2 243 447	1 874 299
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	0	2 243 447	1 874 299
004	Planeamiento Gubernamental	0	1 354 559	626 920
0005	Planeamiento Institucional	0	1 354 559	626 920
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	1 354 559	626 920
3999999	Sin Producto	0	1 354 559	626 920
5005948	Contribuir con el Análisis de la Política Macroeconómica	0	1 354 559	626 920
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	180 000	180 000
	2.3 Bienes y Servicios	0	896 946	446 920
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	277 613	0
006	Gestión	0	888 888	1 247 379
0008	Asesoramiento y Apoyo	0	888 888	1 247 379
9001	Acciones Centrales	0	888 888	1 247 379
3999999	Sin Producto	0	888 888	1 247 379
5000003	Gestión Administrativa	0	888 888	1 247 379
	2.3 Bienes y Servicios	0	797 353	1 247 379
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	91 535	0
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>2 243 447</b>	<b>1 874 299</b>



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2016  
PLIEGO AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA  
A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>055</b>	<b>Agencia de Promoción de la Inversión Privada</b>	<b>272 424 296</b>	<b>289 517 053</b>	<b>283 067 518</b>
<b>001</b>	<b>Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN</b>	<b>272 424 296</b>	<b>289 517 053</b>	<b>283 067 518</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>37 148 000</b>	<b>37 148 000</b>	<b>0</b>
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>37 148 000</b>	<b>37 148 000</b>	<b>0</b>
0008	Asesoramiento y Apoyo	0	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	0
3999999	Sin Producto	0	0	0
5000517	Atención y Servicios al Inversionista	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5001071	Promoción de la Inversión Privada en Obras y Servicios Públicos	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5004600	Promoción de la Inversión Privada en Obras y Servicios Públicos de Impacto Regional y Local	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
0134	Promoción de la Inversión Privada	37 148 000	37 148 000	0
3000714	Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos	37 148 000	37 148 000	0
5005235	Ejecución de procesos de promoción de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos	37 148 000	31 000 000	0
	2.3 Bienes y Servicios	37 148 000	31 000 000	0
5005236	Formulación y reformulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo de asociaciones público privadas	0	6 148 000	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	6 148 000	0
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>37 148 000</b>	<b>37 148 000</b>	<b>0</b>
<b>004</b>	<b>Planeamiento Gubernamental</b>	<b>808 582</b>	<b>821 337</b>	<b>1 486 334</b>
0005	Planeamiento Institucional	808 582	821 337	1 486 334
9001	Acciones Centrales	808 582	821 337	1 486 334
3999999	Sin Producto	808 582	821 337	1 486 334
5000001	Planeamiento y Presupuesto	808 582	821 337	1 486 334
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	778 582	777 337	1 466 334
	2.3 Bienes y Servicios	30 000	44 000	20 000
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>131 431 438</b>	<b>136 215 102</b>	<b>158 030 253</b>
0007	Dirección y Supervisión Superior	5 824 383	6 750 454	12 358 684
9001	Acciones Centrales	3 019 875	3 267 828	7 687 879
3999999	Sin Producto	3 019 875	3 267 828	7 687 879
5000002	Conducción y Orientación Superior	3 019 875	3 267 828	7 687 879
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 238 784	2 418 588	6 237 633
	2.3 Bienes y Servicios	781 091	849 240	1 450 246
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	2 804 488	3 482 626	4 670 805
3999999	Sin Producto	2 804 488	3 482 626	4 670 805
5004401	Administración de la Gestión Documentaria	1 484 643	2 065 268	3 008 933
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	431 969	491 019	837 345
	2.3 Bienes y Servicios	1 052 674	1 574 249	2 171 588
5000718	Difusión y Comunicación Social	1 319 845	1 417 358	1 661 872
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	806 497	856 678	1 113 160
	2.3 Bienes y Servicios	513 348	560 680	548 712
0008	Asesoramiento y Apoyo	124 746 743	128 415 714	144 090 129
0134	Promoción de la Inversión Privada	101 091 730	100 729 831	103 304 015
3000714	Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos	85 619 647	83 389 193	80 236 140
5005235	Ejecución de procesos de promoción de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos	62 356 573	60 772 407	76 658 321
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14 351 126	15 358 138	26 682 350
	2.3 Bienes y Servicios	48 005 447	45 414 269	49 975 971
5005236	Formulación y reformulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo de asociaciones público privadas	23 263 074	22 616 786	3 577 819
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 225 366	1 295 307	1 183 797
	2.3 Bienes y Servicios	22 037 708	21 321 479	2 394 022
3000715	Entidades públicas con capacidades para diseñar, promover y ejecutar inversiones de alcance regional y/o local	6 671 957	7 259 868	14 791 029
5005237	Promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado	5 097 517	5 628 668	11 847 309
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 205 931	2 334 330	6 282 926
	2.3 Bienes y Servicios	2 891 586	3 294 338	5 564 383
5005238	Asistencia técnica a entidades en las modalidades de inversiones descentralizadas con participación del sector privado	1 574 440	1 631 200	2 943 720
	2.3 Bienes y Servicios	1 574 440	1 631 200	2 943 720
3000716	Inversionistas acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada	8 800 126	10 080 770	8 276 846
5005239	Promoción de oportunidades y mecanismos de inversión privada	4 489 592	5 730 622	5 195 982
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 270 016	2 341 915	2 535 297



PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
5005240	2.3 Bienes y Servicios Servicios de información y orientación al inversionista	2 219 576 3 584 438	3 388 707 3 087 610	2 660 685 2 112 610
5005241	2.3 Bienes y Servicios Negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones	3 584 438 726 096	3 087 610 1 262 538	2 112 610 968 254
9001	2.3 Bienes y Servicios 2.4 Donaciones y Transferencias	659 096 67 000	1 183 158 79 380	776 374 191 880
3999999	Acciones Centrales Sin Producto	18 511 429 18 511 429	21 051 609 21 051 609	29 705 857 29 705 857
5000003	Gestión Administrativa 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14 534 956 3 825 430	16 398 722 3 757 517	23 348 361 6 856 642
5000004	2.3 Bienes y Servicios 2.5 Otros Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	9 762 349 61 750 885 427	10 987 382 56 900 1 596 923	14 572 072 1 919 647
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos Sin Producto	3 976 473 1 268 422	4 652 887 1 265 940	6 357 496 1 971 247
3999999	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios	2 710 051 5 143 584	3 386 947 6 634 274	4 386 249 11 080 257
5000517	Atención y Servicios al Inversionista 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 143 584 0	6 634 274 0	11 080 257 0
5000861	2.3 Bienes y Servicios 2.4 Donaciones y Transferencias Imagen Institucional	0 0 3 785 100	0 0 4 774 474	0 0 8 809 310
5005389	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios Post Privatización	717 782 3 067 318 1 358 484	779 254 3 995 220 1 859 800	1 256 225 7 553 085 2 270 947
5001071	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios Promoción de la Inversión Privada en Obras y Servicios Públicos	274 304 1 084 180 0	316 202 1 543 598 0	719 949 1 550 998 0
5004600	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios Promoción de la Inversión Privada en Obras y Servicios Públicos de Impacto Regional y Local	0 0 0	0 0 0	0 0 0
0009	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios Soporte Tecnológico	0 0 0	0 0 0	0 0 0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos Sin Producto	0 0	0 0	0 0
3999999	Sistema de Procesamiento de Datos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0 0	0 0	0 0
5001206	2.3 Bienes y Servicios 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0 0	0 0	0 0
0012	Control Interno	860 330	1 048 934	1 581 440
9001	Acciones Centrales	860 330	1 048 934	1 581 440
3999999	Sin Producto	860 330	1 048 934	1 581 440
5000006	Acciones de Control y Auditoría 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	860 330 609 366	1 048 934 679 474	1 581 440 1 082 103
	2.3 Bienes y Servicios	250 964	369 460	499 337
<b>F.F. 3 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>132 240 018</b>	<b>137 036 439</b>	<b>159 516 587</b>
103	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	103 036 250	115 332 614	103 550 931
006	Gestión	103 036 250	115 332 614	103 550 931
0008	Asesoramiento y Apoyo	103 036 250	115 332 614	103 550 931
0134	Promoción de la Inversión Privada	0	0	0
3000714	Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos	0	0	0
5005238	Asistencia técnica a entidades en las modalidades de inversiones descentralizadas con participación del sector privado 2.3 Bienes y Servicios	0 0	0 0	0 0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	103 036 250	115 332 614	103 550 931
3999999	Sin Producto	103 036 250	115 332 614	103 550 931
5005373	Fondos Sociales 2.5 Otros Gastos	103 036 250 103 036 250	115 332 614 115 332 614	103 550 931 103 550 931
5000517	Atención y Servicios al Inversionista 2.5 Otros Gastos	0 0	0 0	0 0
5001071	Promoción de la Inversión Privada en Obras y Servicios Públicos 2.3 Bienes y Servicios	0 0	0 0	0 0
<b>F.F. 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>103 036 250</b>	<b>115 332 614</b>	<b>103 550 931</b>



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>057</b>	<b>Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</b>	<b>2 155 928 050</b>	<b>2 208 117 998</b>	<b>2 112 087 771</b>
<b>001</b>	<b>Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</b>	<b>1 985 485 200</b>	<b>2 081 189 558</b>	<b>1 988 853 343</b>
<b>03</b>	<b>Planes, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>1 988 483 784</b>	<b>2 078 426 378</b>	<b>1 986 250 343</b>
<b>006</b>	<b>Gestión</b>	<b>669 687 827</b>	<b>747 810 263</b>	<b>604 683 514</b>
0007	Dirección y Supervisión Superior	103 002 700	79 221 000	87 031 897
9001	Acciones Centrales	103 002 700	79 221 000	87 031 897
3999999	Sin Producto	103 002 700	79 221 000	87 031 897
5000002	Conducción y Orientación Superior	103 002 700	79 221 000	87 031 897
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	82 969 300	59 883 000	49 824 020
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	368 500	360 000	1 069 250
	2.3 Bienes y Servicios	17 842 000	17 679 000	23 754 117
	2.5 Otros Gastos	1 429 000	1 012 000	6 418 510
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	395 900	307 000	5 966 000
0008	Asesoramiento y Apoyo	451 090 727	652 008 263	397 250 970
9001	Acciones Centrales	353 905 427	483 791 263	315 605 484
3999999	Sin Producto	353 905 427	483 791 263	315 605 484
5000003	Gestión Administrativa	353 905 427	483 791 263	315 605 484
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	187 737 800	233 043 000	166 080 885
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6 061 500	6 829 581	6 418 816
	2.3 Bienes y Servicios	143 768 338	202 259 000	99 048 182
	2.4 Donaciones y Transferencias	357 200	349 810	341 140
	2.5 Otros Gastos	11 573 889	14 449 327	22 675 671
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4 408 700	20 860 565	21 040 790
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	97 185 300	168 215 000	81 645 488
3999999	Sin Producto	97 185 300	168 215 000	81 645 488
5002300	Sistema de Información	97 185 300	168 215 000	81 645 488
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	47 258 100	47 084 000	39 302 200
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1 164 700	1 500 000	1 442 220
	2.3 Bienes y Servicios	39 168 000	87 002 000	30 349 816
	2.5 Otros Gastos	757 400	790 000	5 470 250
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8 837 100	31 839 000	5 081 000
0010	Infraestructura y Apoyo	1 572 000	486 000	1 080 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 572 000	486 000	1 080 000
2001621	Estudios de Pre-Inversión	1 572 000	486 000	1 080 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 572 000	486 000	1 080 000
0012	Control Interno	13 922 400	16 097 000	19 330 647
9001	Acciones Centrales	13 922 400	16 097 000	19 330 647
3999999	Sin Producto	13 922 400	16 097 000	19 330 647
5000006	Acciones de Control y Auditoría	13 922 400	16 097 000	19 330 647
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11 228 400	13 087 000	10 377 550
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	238 100	240 000	280 570
	2.3 Bienes y Servicios	2 272 700	2 591 000	5 988 917
	2.5 Otros Gastos	164 400	175 000	1 391 610
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22 800	24 000	1 292 000
	<b>Recaudación</b>	<b>1 388 905 967</b>	<b>1 327 618 112</b>	<b>1 481 556 829</b>
03	Recaudación	1 388 905 967	1 327 618 112	1 481 556 829
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 388 905 967	1 327 618 112	1 481 556 829
2194718	Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional	42 775 459	6 068 000	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	42 775 459	6 068 000	0
3999999	Sin Producto	1 343 830 508	1 308 702 000	1 464 556 829
5002274	Servicios al Contribuyente	0	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
	2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
4001908	Control de Deuda y Cobranza y Recursos	417 964 536	283 479 000	315 329 676
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	255 165 900	152 782 000	137 296 140
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4 378 900	4 300 000	4 531 530
	2.3 Bienes y Servicios	151 386 936	123 589 000	137 835 176
	2.5 Otros Gastos	5 797 200	2 369 000	18 495 830
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 235 600	459 000	17 171 000
5000714	Despacho Aduanero	117 708 272	222 369 000	323 722 766
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	90 425 100	165 839 000	178 021 700
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2 789 300	6 326 000	6 120 270
	2.3 Bienes y Servicios	22 341 672	46 313 000	91 680 926
	2.5 Otros Gastos	1 575 600	3 644 000	24 748 870
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	576 600	447 000	23 151 000





**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2016**  
**PLIEGO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2016
		(1)	(2)	(3)
3000548	Usuario u Operador Programado, Controlado en Control Posterior	8 835 000	9 708 783	11 269 690
5003210	Programación de Acciones de Control	1 944 000	1 958 636	1 699 650
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 751 000	1 891 000	1 534 124
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	120 000	36 000	77 093
	2.3 Bienes y Servicios	41 500	0	57 440
	2.5 Otros Gastos	28 500	31 636	30 993
	2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	3 000	0	0
5004218	Ejecución de las Acciones de Control Posterior	6 891 000	7 750 147	9 570 040
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 343 700	7 331 000	8 714 609
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	300 000	308 000	626 007
	2.3 Bienes y Servicios	140 300	5 000	0
	2.5 Otros Gastos	107 000	108 147	229 424
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
5004219	Certificaciones a Operadores Economicos Autorizados	0	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
3000549	Usuario u Operador Sancionado	1 784 000	1 158 944	3 849 196
5004220	Acciones de Presunción de delito Aduanero	1 784 000	1 158 944	3 849 196
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 653 600	1 038 000	3 560 003
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	90 000	91 000	196 871
	2.3 Bienes y Servicios	12 800	0	0
	2.5 Otros Gastos	27 600	29 944	92 322
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
5004221	Emisión de Resolución de Determinación por Sanción Aduanera	0	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
24	Previsión Social	224 400	155 000	103 000
052	Previsión Social	224 400	155 000	103 000
0118	Sistemas de Pensiones	224 400	155 000	103 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	224 400	155 000	103 000
3999999	Sin Producto	224 400	155 000	103 000
5000991	Obligaciones Previsionales	224 400	155 000	103 000
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	182 000	155 000	103 000
	2.5 Otros Gastos	42 400	0	0
25	Deuda Pública	290 156	380 335	500 000
053	Deuda Pública	290 156	380 335	500 000
0118	Pago de la Deuda Pública	290 156	380 335	500 000
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	290 156	380 335	500 000
3999999	Sin Producto	290 156	380 335	500 000
5000375	Administración de Deuda Externa	290 156	380 335	500 000
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
	2.8 Servicio de la Deuda	0	0	0
		290 156	380 335	500 000
<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>1 869 008 330</b>	<b>2 073 981 710</b>	<b>1 986 863 343</b>
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia		16 456 850	15 227 840	0
007	Recaudación	16 456 850	15 227 840	0
0013	Recaudación	16 456 850	15 227 840	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	16 456 850	15 227 840	0
2194718	Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional	16 456 850	15 227 840	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	16 456 850	15 227 840	0
<b>F.F. 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>16 456 850</b>	<b>15 227 840</b>	<b>0</b>
Deuda Pública		0	0	0
0118	Pago de la Deuda Pública	0	0	0
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	0
3999999	Sin Producto	0	0	0
5000375	Administración de Deuda Externa	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
		0	0	0
<b>F.F. 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
002	Inversión Pública - SUNAT	170 481 650	116 928 436	71 600 495
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	170 481 650	116 928 436	71 600 495
006	Gestión	12 752 987	25 633 624	6 707 728
0008	Asesoramiento y Apoyo	2 960 157	2 960 000	2 500 000
9001	Acciones Centrales	2 960 157	2 960 000	2 500 000
3999999	Sin Producto	2 960 157	2 960 000	2 500 000
5000003	Gestión Administrativa	2 960 157	2 960 000	2 500 000
	2.3 Bienes y Servicios	2 638 221	2 639 000	2 277 554
	2.5 Otros Gastos	21 936	21 000	18 124
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	300 000	300 000	204 322



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
0010	Infraestructura y Equipamiento	9 792 830	22 573 624	4 207 726
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	9 792 830	22 573 624	4 207 726
2094904	Optimización de La Infraestructura Informática de la Sunat	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2112038	Mejoramiento de la atención a contribuyentes en los nuevos centros de servicios al Contribuyente a implementarse en Lima Metropolitana	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2131953	Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT	8 327 750	20 059 971	3 948 977
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8 327 750	20 059 971	3 948 977
2133068	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de la Intendencia Regional ICA	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2134118	Construcción e Implementación del Almacén Integrado de la Intendencia Regional de Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el distrito de Subtanjalla, Provincia y Región Ica	1 465 080	2 513 653	260 749
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 465 080	2 513 653	260 749
<b>007</b>	<b>Recaudación</b>	<b>157 708 683</b>	<b>91 394 812</b>	<b>64 892 769</b>
0013	Recaudación	157 708 683	91 394 812	64 892 769
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	157 708 683	91 394 812	64 892 769
2114859	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la provincia de Suilana	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2114960	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Huaraz	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2114961	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el Departamento de Ayacucho	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2114962	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el Departamento de Arequipa	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2133067	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Sur de Lima Metropolitana	56 510	10 667 148	7 722 774
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	56 510	10 667 148	7 722 774
2133068	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Este de Lima Metropolitana	1 382 052	1 620 938	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 382 052	1 620 938	0
2134561	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Centro 2 de Lima Metropolitana	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2145312	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Pucallpa	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2145313	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Sur 2 de Lima Metropolitana	26 490	1 269 825	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	26 490	1 269 825	0
2145314	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Iquitos	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2145315	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Norte 2 de Lima Metropolitana y Callao	4 198 489	6 381 412	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4 198 489	6 381 412	0
2145323	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el Callao	2 522 274	3 131 358	600 751
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 522 274	3 131 358	600 751
2145424	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Cusco	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2145425	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Huánuco	430 139	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	430 139	0	0
2145458	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Oeste 2 de Lima Metropolitana	3 914 264	7 692 641	572 750
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 914 264	7 692 641	572 750
2147791	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Norte 1 de Lima Metropolitana y Callao	89 815	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	89 815	0	0
2147592	Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios tributarios y de control en la Ciudad de Piura	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2148293	Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Centro 1 de Lima Metropolitana	26 665 140	10 070 224	37 292 252
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	26 665 140	10 070 224	37 292 252
2148294	Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios tributarios 1 de control en la ciudad de Tumbes	614 289	1 721 024	780 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	614 289	1 721 024	780 000
2151258	Mejoramiento del centro de servicio al Contribuyente y centro de control y fiscalización de Tacna	2 183 372	9 870 594	10 763 776
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 183 372	9 870 594	10 763 776
2151569	Creación del nuevo centro de servicio al Contribuyente y centro de control y fiscalización en la zona este 2 del Lima Metropolitana	127 548	9 688 547	95 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	127 548	9 688 547	95 000



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

	UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION	PIA	PIA	PRESUPUESTO
		2016	2017	2018
		(1)	(2)	(3)
2159418	Creación del nuevo centro de servicio al Contribuyente y centro de control y fiscalización en la zona oeste 1 San Isidro de Lima Metropolitana 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8 970 223	3 854 896	2 000 000
2159420	Creación del nuevo centro de servicio al Contribuyente y centro de control y fiscalización en la zona oeste 1 Miraflores de Lima Metropolitana 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 470 809	7 557 684	530 944
2166841	Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del aeropuerto internacional Jorge Chávez 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
2184581	Creación del sistema informático de registro de usuarios de bienes fiscalizados a nivel nacional 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5 568 135	7 608 193	2 324 522
2201124	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Region Ancash 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	443 480	0	0
2201125	Creación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Huancayo, Provincia de Huancayo, Region Junin 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	456 754	0	0
2201126	Creación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Trujillo, Provincia de Trujillo, Region La Libertad 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	444 394	0	0
2201129	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Chota, Provincia de Chota, Region Cajamarca 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	346 346	0	0
2201130	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Casa Grande, Provincia de Arequipa, Region La Libertad 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	346 345	0	0
2201131	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Ilaya, Provincia de El Collao, Region Puno 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	364 538	0	0
2201132	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Huan, Provincia de Huan, Region Ancash 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	338 965	0	0
2201133	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Juanjui, Provincia de Mansajones, Region San Martín 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	371 350	0	0
2201134	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas, Region Ancash 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	362 449	0	0
2201135	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Region San Martín 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	372 191	0	0
2201136	Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad de Sechura, Provincia de Sechura, Region Piura 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	365 952	0	0
2259100	Mejoramiento de las Capacidades Para La Continuidad de Los Servicios de Información Tributaria, Aduanera Y de Insumos Químicos de Sunat A Nivel Nacional 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	90 744 193	7 899 686	2 000 000
2259101	Mejoramiento del Servicio de Control y Fiscalización de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados en las rutas Terrestres hacia las salidas de Lima Metropolitana 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 534 157	2 330 642	0
2260797	Mejoramiento del Servicio de Control del transporte de bienes fiscalizados utilizados en la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	30 000	0
2260804	Mejoramiento de los Servicios de Soluciones de Tecnologías de Información para la atención de usuarios de la Sunat, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	210 000
	<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>170 461 858</b>	<b>116 828 436</b>	<b>71 600 496</b>
003	<b>Mejoramiento de los Sistemas de Información de la SUNAT - MSI</b>	0	0	54 233 833
005	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	0	0	50 499 293
007	Recaudación	0	0	50 499 293
0013	Recaudación	0	0	50 499 293
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	50 499 293
2194716	Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	50 499 293
	<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50 499 293</b>
003	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	0	0	3 734 640
007	Recaudación	0	0	3 734 640
0013	Recaudación	0	0	3 734 640
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	3 734 640
2194716	Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	3 734 640
	<b>F.F. 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 734 640</b>



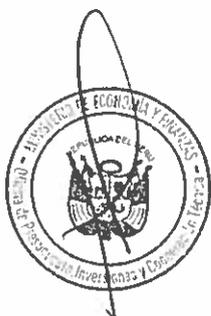
**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
PLIEGO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>058</b>	<b>Superintendencia del Mercado de Valores</b>	<b>63 188 578</b>	<b>66 785 416</b>	<b>66 196 202</b>
<b>001</b>	<b>Superintendencia del Mercado de Valores</b>	<b>63 188 578</b>	<b>66 785 416</b>	<b>66 196 202</b>
<b>03</b>	<b>Planeamiento Gestion y Reserva de Contingencia</b>	<b>61 378 101</b>	<b>65 004 348</b>	<b>97 675 349</b>
<b>006</b>	<b>Gestión</b>	<b>11 349 370</b>	<b>11 339 974</b>	<b>28 322 919</b>
0008	Asesoramiento y Apoyo	11 349 370	11 339 974	28 322 919
9001	Acciones Centrales	11 349 370	11 339 974	28 322 919
3999999	Sin Producto	11 349 370	11 339 974	28 322 919
5000003	Gestión Administrativa	11 349 370	11 339 974	28 322 919
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4 878 409	5 339 231	10 415 948
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	730 399	846 097	1 643 146
	2.3 Bienes y Servicios	3 713 366	3 690 680	8 943 314
	2.4 Donaciones y Transferencias	1 019 873	106 888	105 000
	2.5 Otros Gastos	578 421	1 047 989	6 002 332
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	428 902	309 089	1 213 179
<b>010</b>	<b>Eficiencia de Mercados</b>	<b>90 028 731</b>	<b>63 684 372</b>	<b>69 552 430</b>
0018	Eficiencia de Mercados	50 028 731	53 684 372	69 552 430
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	50 028 731	53 684 372	69 552 430
3999999	Sin Producto	50 028 731	53 684 372	69 552 430
5000913	Investigación y Desarrollo	8 758 085	9 475 507	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4 154 816	4 577 405	
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	640 511	745 827	
	2.3 Bienes y Servicios	3 062 727	2 913 539	
	2.4 Donaciones y Transferencias	1 814	1 829	
	2.5 Otros Gastos	482 779	937 448	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	415 438	299 459	
5003717	Supervisión y Control Prudencial	20 536 297	21 990 587	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10 158 825	11 043 578	
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1 571 464	1 785 745	
	2.3 Bienes y Servicios	6 758 913	6 375 738	
	2.4 Donaciones y Transferencias	4 127	4 112	
	2.5 Otros Gastos	1 098 068	2 108 028	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	944 900	673 390	
5003715	Supervisión y Control de Conductas de Mercados	20 734 349	22 198 278	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10 182 184	11 077 896	
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1 574 626	1 790 914	
	2.3 Bienes y Servicios	6 901 274	6 504 112	
	2.4 Donaciones y Transferencias	4 186	4 171	
	2.5 Otros Gastos	1 113 714	2 138 167	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	958 365	683 018	
5006135	Regulación del Mercado de Valores, Mercado de Productos y Sistema de Fondos Colectivos	0	0	15 147 018
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			2 953 033
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales			419 560
	2.3 Bienes y Servicios			1 452 374
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros			10 322 051
5006136	Supervisión del Mercado de Valores, Mercado de Productos y Sistema de Fondos Colectivos	0	0	39 638 332
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			17 657 809
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales			3 033 172
	2.3 Bienes y Servicios			7 246 870
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros			11 700 481
5006137	Orientación y Educación sobre Mercado de Valores, Mercado de Productos y Sistema de Fondos Colectivos	0	0	14 767 080
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 521 998
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales			221 745
	2.3 Bienes y Servicios			2 592 394
	2.5 Otros Gastos			85 020
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros			10 345 923
<b>24</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>1 807 477</b>	<b>1 791 069</b>	<b>320 853</b>
<b>052</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>1 807 477</b>	<b>1 791 069</b>	<b>320 853</b>
0116	Sistemas de Pensiones	1 807 477	1 791 069	320 853
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 807 477	1 791 069	320 853
3999999	Sin Producto	1 807 477	1 791 069	320 853
5000991	Obligaciones Previsionales	1 807 477	1 791 069	320 853
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	295 581	296 181	320 853
	2.5 Otros Gastos	1 511 896	1 494 888	
<b>F.F. 2 - RECAUDOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>63 188 578</b>	<b>66 785 416</b>	<b>66 196 202</b>



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018**  
**PLIEGO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION	PIA	PIA	PRESUPUESTO
	2016	2017	2018
	(1)	(2)	(3)
<b>059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado</b>	<b>49 660 243</b>	<b>60 448 648</b>	<b>70 058 870</b>
<b>001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado</b>	<b>49 660 243</b>	<b>60 448 648</b>	<b>70 058 870</b>
<b>03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	<b>0</b>	<b>1 733 000</b>	<b>26 174 411</b>
<b>004 Planeamiento Gubernamental</b>	<b>0</b>	<b>1 036 913</b>	<b>15 706 436</b>
0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	0	989 383	14 771 880
0034 Contrataciones Publicas Eficientes	0	989 383	14 771 880
2028040 Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para Mejorar su Eficiencia a nivel Nacional	0	0	0
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
3000001 Acciones Comunes	0	114 107	3 173 368
5004079 Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas	0	57 070	1 849 089
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	57 070	1 849 089
5004081 Mantenimiento e Implementación de Sistemas de las Contrataciones Públicas	0	57 037	1 324 279
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	57 037	1 324 279
3000415 Servidores públicos y proveedores del estado con capacidades para la gestión de las contrataciones con el estado	0	89 958	1 273 364
5003226 Acompañamiento técnico a las entidades publicas contratantes seleccionadas	0	36 762	520 534
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	36 762	520 534
5004082 Capacitación de los Operadores Públicos en Materia de Contrataciones	0	53 198	752 850
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	53 198	752 850
3000416 Instrumentos implementados para la contratación pública a nivel Nacional	0	306 336	4 081 488
5000206 Diseñar y promover mecanismos adicionales que generen mejores prácticas en los usuarios del sistema de compras publicas	0	175 632	2 229 406
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	175 632	2 229 406
5004083 Mejoramiento de los Módulos del SEACE	0	72 060	1 020 776
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	72 060	1 020 776
5004084 Mantenimiento del Catalogo Unico de Bienes, Servicios y Obras	0	58 644	831 306
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	58 644	831 306
3000417 Expedientes supervisados mejoran contrataciones publicas y generan valor agregado	0	202 026	2 860 914
5005620 Supervisión a las entidades bajo el ambito del regimen de contratación pública	0	202 026	2 860 914
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	202 026	2 860 914
3000493 Proveedores habilitados para participar en las contrataciones publicas	0	256 956	3 382 726
5004087 Desarrollo de procedimientos registrales estandarizados	0	25 382	267 517
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	25 382	267 517
5004088 Atención de operaciones registrales	0	157 548	2 068 709
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	157 548	2 068 709
5004089 Atención de solicitudes de información registral	0	28 514	403 830
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	28 514	403 830
5004090 Fiscalización de veracidad de la información de los expedientes de proveedores	0	45 512	644 670
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	45 512	644 670
0005 Planeamiento Institucional	0	65 930	933 556
0001 Acciones Centrales	0	65 930	933 556
3999999 Sin Producto	0	65 930	933 556
5000001 Planeamiento y Presupuesto	0	65 930	933 556
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	65 930	933 556
<b>008 Gestión</b>	<b>0</b>	<b>139 633</b>	<b>3 001 995</b>
0007 Dirección y Supervisión Superior	0	46 830	980 420
9001 Acciones Centrales	0	46 830	980 420
3999999 Sin Producto	0	46 830	980 420
5000002 Conducción y Orientación Superior	0	46 830	980 420
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	46 830	980 420
0008 Asesoramiento y Apoyo	0	72 253	1 700 730
9001 Acciones Centrales	0	72 253	1 700 730
3999999 Sin Producto	0	72 253	1 700 730
5000003 Gestión Administrativa	0	41 621	1 266 926
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	41 621	1 266 926
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	0	30 632	433 804
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	30 632	433 804
0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	0	19 450	320 845
9001 Acciones Centrales	0	19 450	320 845
3999999 Sin Producto	0	19 450	320 845
5000005 Gestión de Recursos Humanos	0	19 450	320 845
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	19 450	320 845
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	274 644
		19 450	46 201
<b>016 Seguridad Jurídica</b>	<b>0</b>	<b>559 154</b>	<b>7 466 980</b>
0039 Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	0	559 154	7 466 980
0034 Contrataciones Publicas Eficientes	0	533 288	7 101 474
3000417 Expedientes supervisados mejoran contrataciones publicas y generan valor agregado	0	533 288	7 101 474
5003226 Resolución de expedientes administrativos sancionadores y recursos de reconsideración	0	68 660	881 003



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
PLIEGO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
5004085	2.1 Personal y Obligaciones Sociales Difusión de las actas de conciliación, laudos, sentencias que resuelven el recurso de anulación	0	68 860 127 588	881 003 1 713 271
5004086	2.1 Personal y Obligaciones Sociales Solución de controversias durante el proceso de selección	0	127 588 337 040	1 713 271 4 507 200
9001	Acciones Centrales	0	337 040	4 507 200
3999999	Sin Producto	0	25 866	365 506
5000007	Defensa Judicial del Estado	0	25 866	365 506
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	25 866	365 506
24	Previsión Social	0	0	214 601
062	Previsión Social	0	0	214 601
0016	Sistema de Pensiones	0	0	214 601
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	0	0	214 601
3999999	Sin Producto	0	0	214 601
5000991	Obligaciones Previsionales	0	0	214 601
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	214 601
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>1 733 000</b>	<b>26 389 012</b>
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	49 449 603	78 608 709	43 666 858
004	Planeamiento Gubernamental	31 483 033	64 178 893	29 831 043
0004	Rectoría de Sistemas Administrativos	30 046 816	52 448 597	28 867 803
0034	Contrataciones Publicas Eicientes	30 046 816	52 448 597	28 867 803
2028040	Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para Mejorar su Eficiencia a nivel Nacional	0	0	0
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
3000001	Acciones Comunes	13 870 501	29 679 303	21 161 910
5004079	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas	3 840 623	6 881 157	3 670 661
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 024 799	1 957 682	
	2.3 Bienes y Servicios	1 795 824	4 858 475	3 662 661
	2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	
	2.5 Otros Gastos	20 000	20 000	8 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros		25 000	
5004080	Implementación de nuevos servicios en las Oficinas Desconcentradas	5 369 800	10 306 863	9 021 280
	2.3 Bienes y Servicios	5 369 800	10 306 863	9 021 280
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
5004081	Mantenimiento e Implementación de Sistemas de las Contrataciones Públicas	4 660 078	12 511 283	8 469 969
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 242 898	1 557 501	
	2.3 Bienes y Servicios	3 417 180	10 903 782	8 469 969
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros		50 000	
3000415	Servidores publicos y proveedores del estado con capacidades para la gestión de las contrataciones con el estado	1 512 981	3 043 801	1 308 378
5003226	Acompañamiento tecnico a las entidades publicas contratantes seleccionadas	476 370	903 752	155 145
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	412 380	483 772	
	2.3 Bienes y Servicios	63 990	419 980	155 145
5004082	Capacitación de los Operadores Públicos en Matena de Contrataciones	1 036 611	2 140 049	1 153 233
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	698 590	699 654	
	2.3 Bienes y Servicios	338 021	1 440 395	1 153 233
3000416	Instrumentos implementados para la contratación publica a nivel Nacional	5 799 559	6 434 487	1 423 619
5000152	Aprobación y/o actualización de fichas tecnicas y difusión de la modalidad de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios comunes.	683 450	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	490 228		
	2.3 Bienes y Servicios	193 222		
5000206	Diseñar y promover mecanismos adicionales que generen mejores prácticas en los usuarios del sistema de compras publicas	1 763 643	3 292 631	428 108
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 582 189	2 311 180	
	2.3 Bienes y Servicios	181 454	981 451	428 108
5000295	Implementacion de catálogos electrónicos de convenio marco	851 129	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	356 860		
	2.3 Bienes y Servicios	494 269		
5004083	Mejoramiento de los Módulos del SEACE	1 781 711	1 605 443	489 632
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 315 646	948 716	
	2.3 Bienes y Servicios	466 065	656 727	489 632
5004084	Mantenimiento del Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras	719 626	1 536 413	505 879
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	483 282	772 662	
	2.3 Bienes y Servicios	236 344	763 751	505 879
3000417	Expedientes supervisados mejoran contrataciones publicas y generan valor agregado	3 928 031	6 846 633	2 748 263
5000316	Monitoreo del sistema de contratación publica a través de acciones de supervisión a procesos de compra	0	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5003227	Atencion de denuncias en matena de contratación publica presentadas ante el Osce	0	0	0
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5005620	Supervisión a las entidades bajo el ambito del regimen de contratación publica	3 928 031	6 846 633	2 748 263
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 708 138	2 658 888	
	2.3 Bienes y Servicios	1 219 893	4 187 745	2 748 263
3000493	Proveedores habilitados para participar en las contrataciones publicas	4 935 744	6 445 373	2 225 633
5004087	Desarrollo de procedimientos registrales estandarizados	988 745	1 527 716	1 129 680
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	386 737	333 878	



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
PLIEGO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
5004088	2.3 Bienes y Servicios Atención de operaciones registrales	602 008	1 193 838	1 129 680
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 656 303	3 255 907	650 213
	2.3 Bienes y Servicios	2 072 540	2 076 220	
5004089	2.3 Bienes y Servicios Atención de solicitudes de información registral	583 763	1 178 687	650 213
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	535 212	669 936	235 963
	2.3 Bienes y Servicios	374 676	375 316	
5004090	2.3 Bienes y Servicios Fiscalización de veracidad de la información de los expedientes de proveedores	160 536	294 620	235 963
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	755 484	991 814	209 777
	2.3 Bienes y Servicios	598 224	599 158	
9005	Planearamiento Institucional	157 260	392 656	209 777
9001	Acciones Centrales	1 436 217	1 726 296	763 240
3999999	Sin Producto	1 436 217	1 726 296	763 240
5000001	Planearamiento y Presupuesto	1 436 217	1 726 296	763 240
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	912 662	867 626	
	2.3 Bienes y Servicios	423 555	858 670	763 240
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	100 000	0	0
<b>006</b>	<b>Gestión</b>	<b>8 883 896</b>	<b>12 929 063</b>	<b>8 712 417</b>
0007	Dirección y Supervisión Superior	1 758 139	2 068 583	571 146
9001	Acciones Centrales	1 758 139	2 068 583	571 146
3999999	Sin Producto	1 758 139	2 068 583	571 146
5000002	Conducción y Orientación Superior	1 758 139	2 068 583	571 146
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 371 690	1 348 578	
	2.3 Bienes y Servicios	386 449	720 005	571 146
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
0008	Asesoramiento y Apoyo	6 170 757	9 084 424	7 731 586
9001	Acciones Centrales	6 170 757	9 084 424	7 731 586
3999999	Sin Producto	6 170 757	9 084 424	7 731 586
5000003	Gestión Administrativa	5 558 508	8 363 022	7 531 500
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 535 303	1 225 305	
	2.3 Bienes y Servicios	3 778 183	6 890 877	7 272 460
	2.5 Otros Gastos	247 040	247 040	259 040
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico	612 251	721 402	200 086
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	455 495	403 172	
	2.3 Bienes y Servicios	156 756	318 230	200 086
0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	779 553	1 327 218	1 099 219
9001	Acciones Centrales	779 553	1 327 218	1 099 219
3999999	Sin Producto	779 553	1 327 218	1 099 219
5000005	Gestión de Recursos Humanos	779 553	1 327 218	1 099 219
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	254 886	255 194	
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	65 000	69 840	
	2.3 Bienes y Servicios	459 667	1 002 184	1 099 219
	2.5 Otros Gastos	0	0	0
0012	Control Interno	175 449	339 838	310 466
9001	Acciones Centrales	175 449	339 838	310 466
3999999	Sin Producto	175 449	339 838	310 466
5000006	Acciones de Control y Auditoría	175 449	339 838	310 466
	2.3 Bienes y Servicios	175 449	339 838	310 466
<b>018</b>	<b>Seguridad Jurídica</b>	<b>9 082 672</b>	<b>11 513 753</b>	<b>4 326 398</b>
0039	Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	9 082 672	11 513 753	4 326 398
0034	Contrataciones Publicas Eficientes	8 461 949	10 244 065	3 639 023
3000417	Expedientes supervisados mejoran contrataciones publicas y generan valor agregado	8 461 949	10 244 065	3 639 023
5003228	Resolución de expedientes administrativos sancionadores y recursos de reconsideración	1 681 446	2 487 012	1 337 734
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	902 548	904 086	
	2.3 Bienes y Servicios	778 898	1 582 926	1 337 734
5004085	Difusión de las actas de conciliación, laudos, sentencias que resuelven el recurso de anulación	1 986 327	2 654 966	792 225
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 703 530	1 677 426	
	2.3 Bienes y Servicios	282 797	977 540	792 225
5004086	Solución de controversias durante el proceso de selección	4 794 176	5 102 087	1 509 064
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4 423 612	4 428 962	
	2.3 Bienes y Servicios	370 564	673 125	1 509 064
9001	Acciones Centrales	620 723	1 269 688	687 375
3999999	Sin Producto	620 723	1 269 688	687 375
5000007	Defensa Judicial del Estado	620 723	1 269 688	687 375
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	339 308	339 640	
	2.3 Bienes y Servicios	281 415	930 048	687 375



**PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
PLIEGO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016 (1)	PIA 2017 (2)	PRESUPUESTO 2018 (3)
24	Previsión Social	210 640	205 836	0
062	Previsión Social	210 640	205 836	0
0116	Sistemas de Pensiones	210 640	205 836	0
9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	210 640	205 836	0
3999999	Sin Producto	210 640	205 836	0
5000991	Obligaciones Previsionales	210 640	205 836	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	210 640	205 836	0
<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>48 680 243</b>	<b>78 715 646</b>	<b>43 669 858</b>



*[Faint handwritten signature or mark]*

PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CUADRO N° 13

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
<b>095</b>	<b>Oficina de Normalización Previsional</b>	<b>6 033 574 487</b>	<b>6 176 576 464</b>	<b>6 035 757 318</b>
<b>001</b>	<b>Oficina de Normalización Previsional</b>	<b>6 033 574 487</b>	<b>6 176 576 464</b>	<b>6 035 757 318</b>
<b>24</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>1 534 600 000</b>	<b>1 681 542 464</b>	<b>1 585 851 710</b>
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>23 348 642</b>	<b>20 465 512</b>	<b>18 183 190</b>
0008	Asesoramiento y Apoyo	1 368 882	665 512	0
9001	Acciones Centrales	1 368 882	665 512	0
3999999	Sin Producto	1 368 882	665 512	0
5000003	Gestión Administrativa	0	665 512	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	665 512	0
5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico	1 368 882	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	1 368 882	0	0
0009	Soprite Tecnológico	21 979 760	19 820 000	18 183 190
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	21 979 760	19 820 000	18 183 190
3999999	Sin Producto	21 979 760	19 820 000	18 183 190
5001201	Servicios Tecnológicos	21 979 760	19 820 000	18 183 190
	2.3 Bienes y Servicios	21 979 760	19 820 000	18 183 190
<b>062</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>1 511 251 358</b>	<b>1 661 056 942</b>	<b>1 547 668 520</b>
0116	Sistema de Pensiones	1 511 251 358	1 661 056 942	1 547 668 520
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1 511 251 358	1 661 056 942	1 547 668 520
3999999	Sin Producto	1 511 251 358	1 661 056 942	1 547 668 520
5000400	Administración de Bonos de Reconocimiento	638 773 407	821 926 420	707 985 903
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	57 391 407	57 647 966	59 398 193
	2.8 Servicio de la Deuda Pública	579 382 000	764 278 454	648 587 710
5000991	Obligaciones Previsionales	847 578 593	814 618 034	812 865 807
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	847 578 593	814 618 034	812 865 807
5001198	Servicios Para Atención de Obligaciones Previsionales	2 516 779	50 004	0
	2.3 Bienes y Servicios	2 516 779	50 004	0
5003611	Calificación de expedientes de Derecho Pensionario	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	0
5003683	Mejorar la orientación y atención al público	24 382 579	24 464 484	26 816 810
	2.3 Bienes y Servicios	24 382 579	24 464 484	26 816 810
<b>F.F. 1 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 534 600 000</b>	<b>1 681 542 464</b>	<b>1 585 851 710</b>
<b>24</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>321 903 693</b>	<b>328 631 349</b>	<b>334 733 906</b>
<b>004</b>	<b>Planeamiento Gubernamental</b>	<b>2 487 036</b>	<b>2 685 640</b>	<b>2 705 398</b>
0005	Planeamiento Institucional	2 487 036	2 685 640	2 705 398
9001	Acciones Centrales	2 487 036	2 685 640	2 705 398
3999999	Sin Producto	2 487 036	2 685 640	2 705 398
50001	Planeamiento y Presupuesto	2 487 036	2 685 640	2 705 398
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 417 182	2 406 610	2 316 931
	2.3 Bienes y Servicios	69 854	279 030	388 467
<b>008</b>	<b>Gestión</b>	<b>149 977 064</b>	<b>158 191 052</b>	<b>167 820 868</b>
	Dirección y Supervisión Superior	10 251 717	14 252 649	10 194 491
	Acciones Centrales	10 251 717	14 252 649	10 194 491
3999999	Sin Producto	10 251 717	14 252 649	10 194 491
500002	Conducción y Orientación Superior	10 251 717	14 252 649	10 194 491
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 865 110	2 852 496	2 837 050
	2.3 Bienes y Servicios	7 339 874	10 264 764	7 357 441
	2.4 Donaciones y Transferencias	35 000	35 385	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11 733	1 100 004	
0008	Asesoramiento y Apoyo	87 444 947	88 504 349	87 299 301
9001	Acciones Centrales	87 444 947	88 504 349	87 299 301
3999999	Sin Producto	87 444 947	88 504 349	87 299 301
500003	Gestión Administrativa	64 339 338	63 018 683	63 793 524
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 804 890	3 787 957	3 719 502
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0
	2.3 Bienes y Servicios	58 432 848	56 884 726	58 482 002
	2.5 Otros Gastos	39 000	300 600	36 000
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 062 600	2 045 400	1 556 020
500004	Asesoramiento Técnico y Jurídico	23 105 609	25 485 666	23 505 777
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 403 880	3 388 815	3 262 215
	2.3 Bienes y Servicios	17 901 729	20 296 851	18 941 882
	2.5 Otros Gastos	1 800 000	1 800 000	1 301 680
0009	Soprite Tecnológico	42 616 120	45 550 050	59 744 752
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	42 616 120	45 550 050	59 744 752
3999999	Sin Producto	42 616 120	45 550 050	59 744 752
5001201	Servicios Tecnológicos	42 616 120	45 550 050	59 744 752
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 590 743	3 572 117	3 590 187
	2.3 Bienes y Servicios	37 825 377	40 777 933	53 410 585
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 200 000	1 200 000	2 743 980



PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2016, PIA 2017 VS. PPTO. 2018  
 PLIEGO OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CUADRO N° 13

UNIDAD EJECUTORA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/ PROYECTOS ACTIVIDADES/OBRAS/ACCIONES DE INVERSION		PIA 2016	PIA 2017	PRESUPUESTO 2018
		(1)	(2)	(3)
0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	7 004 140	7 209 149	7 910 393
9001	Acciones Centrales	7 004 140	7 209 149	7 910 393
3999999	Sin Producto	7 004 140	7 209 149	7 910 393
500005	Gestión de Recursos Humanos	7 004 140	7 209 149	7 910 393
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 196 303	1 191 363	1 178 654
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2 733 996	2 715 132	2 488 560
	2.3 Bienes y Servicios	2 969 841	3 302 654	4 202 367
	2.5 Otros Gastos	104 000	0	40 812
0012	Control Interno	2 660 080	2 674 855	2 671 932
9001	Acciones Centrales	2 660 080	2 674 855	2 671 932
3999999	Sin Producto	2 660 080	2 674 855	2 671 932
500006	Acciones de Control y Auditoría	2 660 080	2 674 855	2 671 932
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 096 945	1 091 525	1 105 209
	2.3 Bienes y Servicios	1 563 135	1 583 330	1 566 723
<b>082</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>169 439 653</b>	<b>167 754 657</b>	<b>164 207 539</b>
0116	Sistema de Pensiones	169 439 653	167 754 657	164 207 539
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	169 439 653	167 754 657	164 207 539
3999999	Sin Producto	169 439 653	167 754 657	164 207 539
5000399	Administración de aportes	60 884 493	66 571 278	58 254 679
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 428 116	5 401 231	5 545 168
	2.3 Bienes y Servicios	55 446 377	61 159 247	52 709 511
	2.5 Otros Gastos	10 000	10 800	
5000463	Apoyo al Fondo Consolidado de Reserva FCR	9 785 258	10 540 403	9 453 252
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 406 156	2 395 600	2 234 610
	2.3 Bienes y Servicios	4 984 102	5 465 754	5 878 642
	2.5 Otros Gastos	2 375 000	2 679 049	1 340 000
5000507	Atención del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - S.C.T.R.	0	0	2 762 884
	2.3 Bienes y Servicios			2 750 884
	2.5 Otros Gastos			12 000
5001198	Servicios Para Atención de Obligaciones Previsionales	19 241 699	18 439 673	19 434 808
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 177 111	3 163 389	3 213 551
	2.3 Bienes y Servicios	16 064 588	15 276 284	16 221 257
5003611	Calificación de expedientes de Derecho Pensionario	66 379 161	58 358 444	58 013 459
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9 121 904	9 084 110	9 042 628
	2.3 Bienes y Servicios	57 257 257	49 274 334	48 970 831
5003653	Evaluación y control de expedientes irregulares	4 545 207	5 280 913	6 816 678
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 001 882	2 988 557	2 986 480
	2.3 Bienes y Servicios	1 543 325	2 292 356	3 830 196
5003683	Mejorar la orientación y atención al público	8 623 835	8 347 946	8 974 622
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 615 456	6 585 908	6 691 423
	2.3 Bienes y Servicios	2 008 379	1 762 038	2 283 199
5005946	Atención de Solicitudes de Reclamos sobre derechos y obligaciones previsionales	0	216 000	497 159
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	216 000	402 070
	2.3 Bienes y Servicios	0	0	95 089
<b>F.F. 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>321 903 693</b>	<b>328 631 349</b>	<b>334 733 806</b>
<b>24</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>4 177 070 794</b>	<b>4 166 502 661</b>	<b>4 135 171 802</b>
082	Previsión Social	4 177 070 794	4 166 502 661	4 135 171 802
0116	Sistema de Pensiones	4 177 070 794	4 166 502 661	4 135 171 802
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	4 177 070 794	4 166 502 661	4 135 171 802
3999999	Sin Producto	4 177 070 794	4 166 502 661	4 135 171 802
5000507	Atención de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - S.C.T.R.	37 100 000	24 192 000	4 039 396
	2.3 Bienes y Servicios	37 100 000	24 192 000	4 039 396
5000991	Obligaciones Previsionales	4 139 970 794	4 142 310 661	4 111 132 406
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4 139 370 794	4 139 694 661	4 107 532 406
	2.5 Otros Gastos	600 000	2 616 000	3 600 000
5006141	Transferencia por pagos indebidos al Sistema Nacional de Pensiones	0	0	20 000 000
	2.5 Otros Gastos			20 000 000
<b>F.F. 3 - RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>4 177 070 794</b>	<b>4 166 502 661</b>	<b>4 135 171 802</b>

